Año VI.—Número 1816 — BUENOS AIRES, Viernes 24 de Setiembre de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Nuestra señora de Mercedes y s. Gerardo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 24 DE SETIEMBRE DE 1875

¡Un año!

24 DE SETIEMBRE DE 1874

«Ni traidores, ni rebeldes, ni salteadores, ni asesinos!

El amor á la afligida pátria fué su móvil.

El ejercicio de las facultades de los poderes y de los derechos del pueblo, dentro de los preceptos [illegible] fué su bandera.

[illegible] y la vida de los que hallaron á su paso fué respetada y protejida.»

Así [illegible] el movimiento de Setiembre.

Tal es el compendio de su historia! Tal es su elogio!

La derrota de un pueblo desarmado no escluye la gloria, ni justifica á los vencedores, cuando estos llevan escrito en su frente el estigma de verdugos de la pátria.

Un año ha trascurrido!

Y bien. Vencedores y vencidos, podemos mirarnos frente á frente. Contemplar nuestras fuerzas populares. Dar balance de las posiciones respectivas.

Ellos dueños de todo.... si por todo se entiende el mando, la fuerza y el tesoro público.

Los revolucionarios imperando en todas partes, si por imperar sobre los pueblos libres se entiende contar con la simpatía, con la decision y con el corazon de cada ciudadano.

Vencedores en la Verde, violaron inicuamente la fé de los tratados.

Vencidos al iniciarse Santa Rosa la traicion de jefes oscuros, les dió la victoria.

Habian leido acaso la historia de la cautividad de los judíos por Nabucodonosor, y nuevos conquistadores en Oriente, hicieron marchar y atravesar ríos á pié á los prisioneros, que la deslealtad habia entregado á sus manos.

La revolucion habia perdonado y tratado como á hermanos á los prisioneros que les hizo!

Constituyen Consejos de Guerra y nombran para jueces á enemigos personales de las víctimas.

Y á algunos, como á Nelson, les pagan en buen oro su permanencia en Buenos Aires para juzgar á los Mitre y á los Rivas!

La Justicia se pone de pié para disputarles las víctimas elejidas, para entregarlas á la avarienta sed de su venganza, y contestan con Sarmiento—«Un batallon custodia á los presos, [illegible] y se reclutan dos batallones».

En fin, llegaron á ser dueños de todo menos del espíritu del pueblo.

Era menester cicatrizar tantas y profundas llagas, el país tenia sed de órden y de paz, anhelaba el órden y la paz que la Constitucion ha querido asegurar á los habitantes del suelo argentino, odiaba las situaciones que reposan sobre el crímen político, porque la tranquilidad que ellas disfrutan es tan pasagera como la de las aguas del mar. Todo esto lo comprendieron y lo sabian. Qué hacen entre tanto?

Persecuciones, leyes de amnistía que se parecen á las de Rosas, insultos á los vencidos, nuevos fraudes, nuevos abusos, nuevas licencias, nuevas dilapidaciones, nuevos escándalos, las hordas de aventureros y desalmados talando á sangre y fuego á Santiago del Estero, el periodismo perseguido por la fuerza bruta, los Gobiernos de Provincias sosteniendo ejércitos de línea, las cuestiones internacionales entregadas á las peores manos que jamás las hayan manejado, las tropas regulares interviniendo permanentemente en los Estados é imponiendo gobernadores al paladar del Presidente, los jefes interventores como el Coronel Olascoaga son candidatos para Gobernadores de las Provincias intervenidas, las campañas asoladas por las hordas salvages y aterradas por sus alaridos y su barbarie, presos los oficiales honrados, premiados con honores militares los que asaltaban estancias indefensas sacrificando á su saña y tendencias de esterminio todo, todo, hasta el honor de séres inermes y delicados, propuestos para generales los que entregaban los prisioneros de guerra á los indios para que los juzgasen segun sus leyes, la santa federacion de pié, la provincia de Buenos Aires sin Legislatura y sin representacion en el Congreso, grandes negocios los mas inmorales: tal es, con grandes omisiones, el catálogo de sus hechos culminantes.

Nacidos del fraude, de fuentes turbias y ensangrentadas, pudieron los poderes aproximarse al bien que trae consigo el apoyo y la simpatía popular; pero los que ruedan sobre el plano inclinado del error, rara vez ó nunca pueden enderezarse para seguir el buen camino.

Hijos de la fuerza y de la ilegalidad, á sus consejos engañadores se entregaron.

La situacion económica del país era desesperante. El empréstito de Obras Públicas del cual, una parte no se sabe que se ha hecho, y otra ha sido gastada no se sabe en qué, ha venido á acabarnos de arruinar.

El crédito nacional ha desaparecido.

¿Qué hicieron para salvar el duro trance económico?

Fueron al Congreso y abrieron la boca para mostrarse unos solemnes mentecatos, cuando dijeron que ni tenian dinero, ni hallaban quien les fiase un real.

El comercio gime bajo el peso de una tribulacion sin ejemplo.

¿Qué han hecho para mejorar su suerte?

Han dictado la Ley de Aduana que levanta enormemente los derechos de importacion.

Pretendieron apoderarse del Banco Nacional y regalarnos el curso forzoso.

La instruccion pública está por los suelos y nombraron Ministro del ramo á D. Onésimo Leguizamon!

La enseñanza universitaria necesitaba reorganizacion é impulso, y se ha hundido la Universidad de Buenos Aires.

Los conocimientos científicos comenzaban á hallar apasionados en el país, y la Facultad de Ciencias Exactas de Córdoba ha desaparecido!

Necesitábamos oficialidad de marina y la han improvisado recojiendo los resabios de otras épocas cuyo recuerdo ruboriza!

Era menester garantir la propiedad y la vida, y convirtieron la Policía en servil instrumento de espionaje.

Eso es lo que han hecho.

¿Qué mas harán?

Es tarde para reparar tamaños errores.

¿Quién ha ido ganando todas esas simpatías que la mala vida les alejaba?

Sin duda fué la oposicion!

Hoy hace un año que ella protestó con las armas en la mano contra el pasado licencioso, y contra la actualidad, que ya preveia!

Si una derrota priva del poder, acabamos de ver que la victoria desprestijia á los vencedores.

Esto nos justifica, si decimos:

¡Mostrad que habeis servido en los ejércitos de voluntarios de Setiembre ó que habeis simpatizado con ellos, y el pueblo y la posteridad dirán que sois buenos y abnegados ciudadanos!

Propaganda nociva

Pocos dias hace aún que en un artículo en que predominaban la moderacion y el ejercicio tranquilo de la razon, combatimos la propaganda nociva de abstencion completa, que no ha faltado quien levante, como un médio de debilitar la oposicion en estos difíciles momentos, en que la union encarna la victoria.

Pero felizmente, los propagandistas, bastante reducidos en número, si es que no se limitan á uno, no pueden estraviar el criterio del pueblo, porque este ha sido advertido á tiempo del peligro á que se le exponia.

Abstencion, disolucion del partido, renuncia de los sacrificios hechos, dar un voto de adhesion y de confianza á los poderes públicos, para que ellos hagan y deshagan en la administracion económica, como en sus relaciones con los ciudadanos, hé ahí lo que se aconseja.

Esto es abandonar las filas de la oposicion para buscar un sol mas caliente en estos dias nublados, es conspirar sin desearlo, inconsciente é impremeditadamente contra los intereses del pueblo al que se pretende servir.

Ni una palabra han tenido para refutar nuestro artículo anterior sobre esta materia.

Ni una.

¿Y qué habian de decir, si lo que aconsejan no tiene base ni punto de apoyo?

¿Si ello es rechazado por la voz unánime del partido opositor?

Ayer insisten en que el pueblo debe abstenerse.

¿Para qué? ¿Porqué?

¿Acaso así no mas se disuelve un partido que se encuentra con fuerzas tan eficaces para luchar?

¿Acaso se ha apagado en los corazones la esperanza que alimenta el entusiasmo de los ciudadanos decididos y patriotas?

¿Acaso es tan sencillo plegar y sepultar en el olvido y en el abandono la bandera, á cuya sombra ha vuelto á congregarse el pueblo sin una oposicion, sin una defeccion, sin un síntoma de disolucion?

No.

El pueblo no se abstendrá, como no se abstiene.

Abstenerse, como sistema ordinario, es, en la democracia, matar los partidos, arrancarles sus armas de combate, asonadar en el espíritu público la decision, la energía, la abnegacion y la unidad, levantando en su lugar el imperio abrumador de la apatía, de la indiferencia, del desquicio y de la ruina.

Si los pueblos libres se abstienen de ejercitar sus derechos, si renuncian á la vida pública, si se disuelven para vegetar en el aislamiento, contemplando con indiferencia y con impotente despecho los avances de los usurpadores, entonces puede decirse que los pueblos renuncian á la libertad, al gobierno propio y al progreso.

Para ellos solo hay una forma digna de gobierno: la tiranía.

¿Y esto quieren entre nosotros los que aconsejan la abstencion?

Oh! Quisiéramos estar profundamente equivocados. Desearíamos no haber leido jamás en diario alguno, y menos en los que se titulan imparciales en las luchas políticas, á pesar de estar mas enconados que los demas, semejantes palabras, tales ideas y propaganda.

Ellas son el fruto de un error de apreciacion de las cosas, y abrigamos la esperanza de que muy pronto reconocerán, volviendo á enrolarse en las filas de la verdad y de la razon.

Si nos abstenemos, perdemos absolutamente la capacidad y hasta el derecho de llamar á cuenta en el porvenir á los que conspiren contra los intereses del pueblo.

Si se hubiera aceptado la abstencion, habriamos dado á los situacionistas el dia mas grande de satisfaccion y de regocijo, en medio de tantos sinsabores como diariamente apuran; porque habrian tenido una ocasion propicia y única, para retratarnos y ofrecernos á los ojos del país y de las naciones vecinas, cuya atencion hemos despertado con las luchas tremendas, en un estado de total disolucion, sin fuerzas físicas ni morales, sin rumbo y sin bandera.

Pero, habiendo adoptado el camino radicalmente contrario á la abstencion, nos revelamos unidos al dia siguiente del revés, y mas fuertes que antes de la derrota.

Así se sirve á los principios y á las elevadas aspiraciones de patriotismo, cuando se abraza su causa con fervor y conviccion profunda.

Lo demas es perder un tiempo precioso, necesario para obras útiles, en quemar cohetes de la India y en hacer ruido con los tachos.

Ayer se insiste en que la oposicion debe abstenerse, suicidarse.

Ni un argumento, ni una palabra que signifique algo, se arguye en pró de tales consejos, que á no conocer bien su orígen, juraríamos que tienen por objeto auxiliar al adversario.

Se usa una palabrería hueca y desleal.

Se atribuyen intenciones y declaraciones que no han sido emitidas, á los diarios que sostienen, con el aplauso unánime, que el partido debe desechar enérgicamente toda idea de inaccion.

Se agrega que estos mismos diarios están conociendo lo infundado de sus propagandas, en presencia de los fraudes cometidos en el nuevo empadronamiento.

Afirman que creemos en la buena fé de los Gobiernos, y otras especies tan ridículas ó infundadas como esta.

No creemos ni en la buena fé de los situacionistas ni en la de los propagandistas de la abstencion. Sobre la primera ya hemos manifestado estensamente y repetidas veces, nuestro modo de pensar.

Sobre los segundos, tenemos la conviccion de que el furor de atribuirnos opiniones que estamos léjos de profesar, no tiene otra causa que el desconcierto en que la derrota los ha sumido.

Están solos en su idea de la abstencion, como solos estuvieron los que nos hablaban de listas mixtas; y entonces apelan á fraguar argumentos para darse los humos de haberlos despedazado.

Esto es seguir demasiado fielmente las lecciones de don Quijote de la Mancha.

La verdad es, y esto todos lo comprenden, que cuantos mas fraudes cometan, mayor debe ser nuestro empeño en sostener la legalidad, fiscalizándolos, [illegible] el cumplimiento para tener ocasion de [illegible].

¿Qué conseguiremos, se pregunta?

Muchísimo; pero inmensamente mas copiosos resultados que sepultándonos en la oscuridad de la apatía y de la abstencion.

Desde luego obtendremos nuevas pruebas de la impotencia del adversario, porque si fuera fuerte no apelaria al fraude y al crímen para luchar.

Despues, cada hecho ilícito que cometen, fortifica nuestro derecho y engrandece nuestra bandera, abriendo horizontes nuevos al partido opositor.

Los que hasta ahora habian dudado de los fraudes de 1874, se indignarán y estarán á nuestro lado en el momento de la lucha.

[illegible]

Los hombres honrados que [illegible] estraviados, sean fieles á las banderas manchadas de la situacion, las abandonarán con repugnancia para no [illegible] aislados, [illegible] contrarios.

En fin, no creemos [illegible] como ahora que la oposicion no tiene razon de ser, por mas que sus colores, cada vez mas firmes y mas vivos, hieran la pupila de todos los que quieren ver.

Pero para conseguir ese resultado, es menester fomentar el empadronamiento, darles la ocasion así de cometer fraudes, de los que no pueden prescindir, para descubrirlos y presentarlos al público con la marca indeleble del crímen [illegible] la frente, en cuyo sudor lo han fecundado.

Una pequeña observacion

Hace algunos dias que nuestro colega *La Nacion* viene publicando una série de artículos con el título de *La Universidad de Buenos Aires*. El de ayer, que hemos leido atentamente, tiene entre algunas verdades, exageraciones é inexactitudes que no queremos dejar pasar sin rectificacion.

Allí se dice que la enseñanza [illegible] completamente, no solo de [illegible] sino hasta de [illegible] en lo estrictamente necesario para pasar [illegible] de la Universidad, pasando por sobre [illegible] por sobre ascuas. Los examinadores [illegible] los títulos de los libros que debian haber estudiado y su idoneidad es apreciada por los examinadores segun su fortuna ó la influencia política de que gozan.

La llamada escuela de ciencias exactas, entra como las de otros estudios superiores, en estas apreciaciones generales.

Así es que los gobernantes, los encargados de proyectar y hacer ejecutar las obras públicas, desconfiando de [illegible], se acojen con frecuencia á charlatanes extrangeros ignorantes y explotadores.

Puede en esto haber algo de verdad, pero ella está tan exagerada que pierde su natural autoridad por su propia exageracion.

Esa escuela de ciencias exactas, por ejemplo, tan injustamente citada en el artículo, ha producido estudiantes tan sobresalientes como Lavalle, como White, como Huergo, como Silveyra, y como muchos otros que seria largo nombrar, que hoy llevan con honor el título de ingenieros y que, dígase lo que se quiera, saben mucho mas que los títulos de sus libros.

Negarles ciencia á sus catedráticos Speluzzi, Strovel y negársela á ellos, que han obtenido las mas altas clasificaciones, es ir contra la evidencia y desautorizar las verdades que puedan acompañar á estos ataques.

De que un payo cargado de plata llame [illegible] *gringos* á una rueda hidráulica, no puede deducirse, sin faltar á la lógica, que todos los que tienen plata son payos y que los que la tienen y los que no la tienen son todos ignorantes.

No es culpa de la escuela de ingenieros, ni de la aprovechada juventud que de ella sale, si los gobernantes desdeñan sus conocimientos y se entregan sin reserva á ingenieros como los del [illegible] parlamento nacional.

No es culpa de ellos si la obra de las cloacas se pone en manos de personas tan científicas que no son capaces de hacer [illegible] las [illegible] de un tunel de algunas cuadras, que lo hubiera realizado el mas chambon de nuestros agrimensores.

Así, pues, sin dejar de reconocer los vicios de que adolece nuestra Universidad y el favoritismo que suele pesar en algunas de sus resoluciones, no podemos menos de rectificar esas afirmaciones, por la generalidad que asumen, generalidad que desacredita al país.

Lo del error cometido por el comandante de uno de nuestros buques de guerra, en un sencillísimo cálculo de latitud, nos parece tambien una gran exageracion, aunque no tenemos mas datos para contradecirlo que el conocimiento de la persona aludida, á quien consideramos muy competente.

Medida violenta

Los diarios que ayer recibimos de la vecina República, contienen el decreto sobre clausura de los puertos orientales para las procedencias de puertos argentinos.

El telégrafo nos habia dado á conocer ya el estracto de esa disposicion.

Hela aquí

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 21 DE 1875.

Atendiendo á las conveniencias públicas del momento, en que es notorio que los buques que hacen la carrera de Buenos Aires al Uruguay, trasportan pertrechos y elementos de guerra para los rebeldes, —y mientras que por otros medios no se obtenga la seguridad de que se evitará el referido abuso—el Presidente de la República en consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Art. 1.° Hasta nueva disposicion, solo podrán descargar acercándose á las costas y tocar en los puertos orientales del Uruguay, los vapores y los buques de vela que se despachen de Montevideo, para hacer el viaje directo á aquellos puertos.

Art. 2.° Quedan tambien cerrados, hasta nueva disposicion, los puertos orientales del Uruguay para los argentinos del mismo rio.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

VARELA.
Lorenzo Latorre—Tristan Narvaja—Andrés Lamas.

La medida del gobierno oriental, es violenta, porque ataca intereses generales y comerciales que solo el caso extremo de una guerra internacional puede afectar.

Dadas las relaciones amistosas y cordiales que públicamente sostienen los dos Estados, no es posible justificar estas medidas de hecho, que debieran ser fiadas al tino y á la prudencia de la diplomacia.

El decreto del gobierno oriental opone al comercio importante que se sostiene entre las dos Repúblicas, obstáculos injustificables.

Y decimos injustificables, porque la medida adoptada es un rasgo de debilidad ó de ineptitud.

Si los buques que salen de Buenos Aires llevan elementos de guerra para los revolucionarios y si como dice el decreto, tales elementos van destinados á los puertos orientales del Uruguay, el Gobierno de la vecina Nacion debiera limitarse á impartir órdenes á sus delegados y jefes militares para que ejerzan la mas severa y prolija vigilancia, á fin evitar el desembarque de los pertrechos.

Si se teme que el desembarque pueda efectuarse en parages solitarios del trayecto, se pudo ordenar que todo vapor mercante que viage en aguas orientales, lleve un oficial que el Gobierno de Montevideo elejiria, para fiscalizar la conducta de los capitanes, en lo que se refiere á la observancia de la estricta neutralidad.

Así lo hizo tambien el Gobierno Argentino durante la segunda guerra de Entre-Rios, con los vapores que navegaban hasta el Paraguay.

Si hay puertos orientales como el Salto, Mercedes y algun otro, en poder de los revolucionarios, ó en estado de acefalía de las autoridades gubernativas, entonces se cierran esos únicos puertos para las procedencias estrangeras, en razon de que el movimiento de las Aduanas queda suspendido.

Y esta medida se levanta cuando se restablecen las autoridades.

Es esto precisamente lo que practicó el Gobierno Argentino últimamente con los puertos habilitados para el comercio en el sud de Buenos Aires.

Se dirá que tales medidas son violadas fácilmente.

Es exacto; pero esto sucede por la falta de elementos para hacerlas efectivas.

Un país que no tiene escuadra, no puede vijilar sus costas, ni hacer ejecutar sus reglamentos y decretos marítimos con toda regularidad.

El Gobierno Argentino, con ocho buques de guerra, fué impotente últimamente para impedir que la costa del Sud sirviese á los revolucionarios para desembarcar á su llegada de Montevideo, y para ir á esa capital.

El Gobierno Oriental no tiene escuadra.

Dos ó tres lanchones á vapor, no merecen esa denominacion.

Le falta pues el elemento indispensable para la vigilancia de sus costas.

Pero de esta falta no puede responsabilizarse al comercio de uno y otro Estado, haciéndole sufrir las consecuencias de un decreto tan grave como el que precede.

Y es de advertirse, que la actitud adoptada será ineficaz, completamente ineficaz.

Efectivamente, lo lógico, lo racional era solicitar del Gobierno Argentino las medidas conducentes á hacer efectiva la estricta neutralidad, que en justicia le corresponde observar.

Si los agentes diplomáticos que aquí sostiene el Gobierno Oriental no le inspiran confianza, ó no han podido gestionar debidamente los intereses que les están confiados, no es razon esa para proceder violentamente.

Comprenderíamos la salida brusca del Gobierno Oriental despues de haber agotado los recursos diplomáticos, y como una solucion estrema, que obedeciera á la necesidad de la propia conservacion.

Pero cuando los diarios no han publicado ni una línea que revele negociaciones diplomáticas entabladas y rotas; cuando nada se ha hecho para proceder en armonía con las prescripciones del derecho de gentes, y rindiendo homenage al respeto que se deben países amigos, en tal caso el paso que dan los Poderes Públicos del Estado Oriental, es desesperado.

Los vapores no tocarán ya en el litoral Uruguayo; pero tocarán en el litoral argentino.

Si es cierto, como dice el decreto, que aquí se embarcan impunemente los elementos de guerra para los revolucionarios, con la clausura de los puertos orientales no se remedia el mal.

Los elementos bélicos serán desembarcados en el litoral argentino y de allí pasarán en lanchas, por donde quiera, buscando los puntos dominados por los insurrectos para desembarcar.

Y es evidente que así ha de suceder, porque el Gobierno oriental no tiene buques de guerra para hacer efectivo su decreto.

No sabemos qué relaciones sostengan los revolucionarios orientales con el Gobierno argentino.

Ignoramos si es cierto que el Gobierno argentino dá elementos y proteja la revolucion, como unos dicen, en virtud de un convenio secreto de servicios recíprocos.

Ignoramos si es cierto, como otros afirman, que el Gobierno al contrario ha impedido la salida de elementos de guerra para la revolucion, embargándole algun cargamento.

No sabemos si tendrá fundamento el rumor que corre, de que el Gobierno argentino ha entregado á un comité revolucionario, los fusiles *Martini* tomados en la Verde al ejército allí vencido.

Pero lo que sí sabemos es que el patriotismo nos aconseja no provocar complicaciones que arruinen de una vez y completamente á nuestro desgraciado país.

No estamos en condiciones de ir á ofrecer protectorados, ni á terciar oficialmente en contiendas agenas, ni á esponernos en aventuras que puedan envolvernos en una guerra, que no podría soportar la República en su período actual de ruina política, económica y comercial.

Si una complicacion innecesaria puede traer un conflicto internacional, él solo servirá para afianzar á los gobernantes actuales, á costa de la ruina absoluta de la República Argentina.

Esta es la verdad.

Nuestra afligente situacion nos basta.

Pensamos así, y por eso creemos que el Gobierno Oriental habria sido mas político y mas práctico entablando gestiones diplomáticas, que en rigor de justicia, habria tenido que atender el Gobierno Argentino.

Debemos recordar que durante las dos rebeliones de Lopez Jordan, Montevideo y el litoral del Uruguay eran el foco de vida que proveia de elementos á los rebeldes.

No recordamos que el Gobierno Argentino dictase un decreto como el que se ha leido.

Sí recordamos que nuestra escuadra se mantuvo en actividad, y que mas de una vez hizo alarde con éxito su vigilancia, [illegible] de guerra.

Los mercados de frutos

[illegible]

Son esas autoridades locales las únicas que pueden atestiguar absolutamente si los cargamentos á que espiden guia son del dueño á cuyo nombre figuran, ó no.

La revisacion en Buenos Aires es una tarea arbitraria.

Conocemos estanciero á quien se le han muerto en este año quince mil vacas.

Acaban de llegarle cuatro mil cueros que están embargados.

¿Cómo vá á procederse en cumplimiento de la disposicion gubernativa?

¿Cuántos dias tendrán que estar embargados si se atiende á que cada cuero necesita á lo menos tres dias para ablandarse en el agua?

Pero llegarán los meses de Octubre y Noviembre en que la entrada de frutos alcanza á su máximum y preguntamos ¿cómo y con qué personal va á llenar su mision fiscalizadora la autoridad?

¿Se verá obligada á tener no dias, sinó meses los cargamentos embargados?

Insistimos tambien en recordar que se está abarcando, como se dice generalmente, á muchos comerciantes.

No es uno, son numerosísimas las obligaciones comerciales protestadas á su vencimiento por falta de pago, á consecuencia de que el embargo ha demorado la venta de frutos, sobre los cuales habian girado los comitentes de la campaña, contra los consignatarios de la plaza.

Se nos comunica que se trata de una reunion general de comerciantes en el ramo de frutos del país, para peticionar respetuosamente á las autoridades.

Este temperamento seria quizás eficaz.

Si se realiza, creemos que el grave conflicto encontrará solucion satisfactoria.

El señor Chumbita!

Mártir del pueblo! Apóstol del derecho!
(La Redaccion de la *Gaceta Mercantil*, al Chacho)

En uno de nuestros números anteriores dimos la noticia de que el *señor Don Severo Chumbita* pretendia salir de la cárcel en que sus crímenes lo han sumido; y que invocaba la ley de amnistía.

Conocedores del terreno en que pisamos, nos atrevimos á opinar que tal vez conseguiría su objeto.

Semejante pensamiento, nos llevó naturalmente á recordar que, mientras los grandes criminales quedan amparados por la ley de amnistía, los grandes servidores de la pátria, en sus momentos de peligro y de angustia, andan desterrados.

Pero el *señor Chumbita* es, como Guayama, el aliado de la candidatura Avellaneda, uno de los últimos restos de aquella falange de personages famosos que se llamaron, el *Chacho*, Ontiveros, Potrillo, Varela y muchos otros.

Los poetas, los cantores de las proezas de esos *guerreros ilustres*, no pueden tolerar que se les trate como merecen!

¡Y por qué?

Ha llegado la época de la restauracion.

El círculo federal y sus congeneres los chachistas están de parabienes, porque ocupan los puestos públicos y hasta las redacciones de los diarios.

Muchos años de ostracismo de la vida política, muchos años de jesuitismo para labrar despacio y cautelosamente la escala de su restauracion, acaban de darles los mas felices resultados, gracias al poderoso auxilio del Dr. Alsina.

No vienen con la humildad del arrepentimiento buscando el sendero de una nueva vida, ni han renunciado á la bandera roja, para acojerse á la sombra de la que sirvió al partido liberal para vencerlos.

No!

Traen sus viejas ideas, y lo que es mas bochornoso, han seducido á muchos liberales, que han traicionado á su partido para plegarse al bando reaccionario.

En la prensa, la reaccion está perfectamente caracterizada.

La Gaceta Mercantil, combate la restauracion de los hombres de Rosas; pero llama á la accion á los capitanejos del Chacho.

Y no podia ser de otro modo.

Esa redaccion cantó la muerte del famoso caudillo de los Llanos y le llamó: Mártir del pueblo! Apóstol del derecho!

¡Cómo habia de tolerar que LA PRENSA se permitiera poner en parangon al *señor Chumbita* con los vencedores del caudillage, hoy perseguidos y proscritos?

Esa tolerancia seria una inconsecuencia imperdonable.

Por eso los apologistas del Chacho se espresan así en el número de ayer de *La Gaceta Mercantil*.

« Chumbita puede muy bien ser puesto en libertad, *en virtud de la ley de amnistía*, pese á sus crímenes y á la cuerda alta y corta que ha tiempo viene reclamando su cabeza en nombre de la justicia humana. »

« Pero esto nada tiene que ver con la proscripcion de Arredondo, Rivas, Ocampo, Machado, Montaña, Laconche, Lafuente, y *tantos otros defensores de las instituciones*.»

« Las proscripciones citadas, lejos de ser un mal, son un bien.»

« Hemos defendido á esos señores cuando la pasion exaltada queria matarlos en nombre de la victoria, así como los hemos atacado de frente cuando se alzaron en armas contra el órden público establecido en la Nacion; pero no podíamos defender su absoluta impunidad sin contribuir con nuestras fuerzas, pequeñas ó considerables, á la consagracion de ese sistema que es en esencia un semillero de delincuentes.»

Poner en libertad á un criminal vulgar y castigar á servidores que han consagrado su vida á la pátria, son á la verdad dos cosas muy diferentes.

Tanto, que la Moral queda salvada castigando la virtud cívica y premiando el delito.

Chumbita puede muy bien ser puesto en libertad!

Desde que la redaccion de *La Gaceta* está en manos de los poetas que cantaron la derrota de los ejércitos de Peñaloza, cuya sangre, decian, iba á ser de fecundo riego, nada mas justo que ahora tiendan la mano al *señor Chumbita*.

Si el primero fué mártir y apóstol del derecho Chumbita debe ser tambien algo parecido.

Para lo que ha quedado *La Gaceta Mercantil* de segunda época! ....

Banco Nacional

Publicamos en seguida el Mensage elevado al Congreso por el Poder Ejecutivo, sobre el Banco Nacional:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 18 DE 1875.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

En el deseo de contestar satisfactoriamente á la nota de V. H. fecha 16 de Agosto ppdo., el P. E. se dirijió á los directores que lo representan en el Banco Nacional, pidiéndoles un informe acerca de los tres puntos que comprende la referida nota de V. H.

De dicho informe, que se acompaña original para conocimiento de la Cámara, se desprenden algunas consideraciones que el P. E. cree deber examinar separadamente en el órden en que vienen consignadas las cuestiones que V. H. propone.

Respecto del primer punto, el P. E. cree que el Banco Nacional ha cumplido las obligaciones que le impone su carta fundamental, despues que venció las dificultades que embarazaron su marcha al principio, para instalarse debidamente, constituir su directorio definitivo y sancionar sus estatutos, aprobados por el P. E. recien en Julio del año ppdo.

Puede decirse segun esto, que el Banco Nacional comenzó sus operaciones en momentos de una gran perturbacion en los cambios, [illegible] cuando estallaba la rebelion de Setiembre.

[illegible]

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES
Sesion del 20 de Setiembre
Presidencia del Sr. Acosta

[illegible] á las dos de la tarde [illegible] Senadores.

Despues de dar cuenta de los asuntos entrados, [illegible] para que se tratasen sobre tablas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de moneda nacional y que no habian sido admitidas por la Cámara de Diputados. Fué aceptada la mocion.

Despues de un informe del señor Frias, en el que aconsejaba á la cámara, en nombre de la Comision, insistir en las modificaciones introducidas en el primitivo proyecto, se votó y resultaron 11 votos que no alcanzaban para formar los dos tercios necesarios para la insistencia.

De modo que no se insistió en las modificaciones introducidas.

Púsose en seguida en discusion el proyecto de Puerto para Buenos Aires por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para contratar en el extranjero un ingeniero hidráulico, de reconocida reputacion en la construccion de puertos, á fin de que trasladándose á Buenos Aires, estudie su rada, los proyectos presentados para mejorarla y despues de este estudio, informe sobre lo estudiado.

Tambien se autoriza por el mismo proyecto al Poder Ejecutivo, para mandar construir las obras despues de haber recibido los informes y en alguna de las tres formas que van á continuacion:

«1° Procediendo á construirlas directamente bajo la direccion de una comision competente, á la que proveerá de fondos á medida que vayan siendo necesarios.»

«2° Encomendar la construccion á una empresa particular, que se comprometa á entregar las obras concluidas en un plazo dado, con arreglo á los planos aprobados por el Poder Ejecutivo.»

«3° Entregar la construccion y explotacion de las obras por determinado número de años á una empresa particular.»

El señor Rocha - Miembro informante de la Comision, manifestó que á pesar de haberse tratado cuatro ó cinco años consecutivos esta cuestion, no se habia arribado á solucion favorable alguna.

El señor Senador, no creia que los cuerpos colegiados fuesen los mas aptos para despachar proyectos, como el que habia sancionado la Cámara de Diputados.

El proyecto de la Cámara de Diputados habia sido estudiado por la Comision y ésta no habia encontrado nada en él que pudiera dar las seguridades que se buscaban.

Por otra parte, seria de muy difícil resolucion, dadas las condiciones y las cláusulas del mismo contrato.

Ningun ingeniero capaz de llevar á cabo una obra tan magna como la del Puerto, vendria á hacer los estudios prévios, sin remuneracion.

Era, por consiguiente una necesidad, el hacer venir un ingeniero notable, que despues de los estudios necesarios, diese los informes completos y suficientes, para que el Congreso estuviera en aptitud de resolver esta cuestion.

Tres ideas se habian emitido en el seno de la Comision.

La primera consistia en realizar las obras con los dineros de la Nacion; la segunda, entregar las obras á una Empresa particular, dandole una suma dada y la tercera consistia en dejar que una empresa particular hiciera las obras por su cuenta, dejándole el derecho de explotarlas despues de concluidas.

La Comision habia optado por la última idea.

Como era una obra de tanta trascendencia, la Comision habia creido conveniente aconsejar se diese á la Empresa, la garantía del 7 0/0, que se habia dado á otras obras ya realizadas; pero esta garantía no produciria ya en Europa el efecto que en otros tiempos. Era necesario darle mas fuerza y para esto aconsejaba á la Cámara la *emision de obligaciones*.

Concluyó diciendo que era necesario hacer cesar los debates que venian repitiéndose desde hace tanto tiempo, y sancionar el proyecto de Puerto, libre de preocupaciones que no estuvieran ligadas con el interes Nacional.

Despues de este informe, el proyecto fué aprobado en general, sin discusion alguna.

Los artículos 1.° y 2.° fueron aprobados sin modificacion alguna en la discusion en particular.

El art. 3° fué observado por el señor Cortés.

Creia que despues de contratadas las obras, el contrato debia ser sometido al Congreso para su aprobacion.

El señor Rocha—Se opuso á estas ideas, manifestando que los congresos por lo general, no eran competentes para aprobar ó desaprobar contratos de esa naturaleza.

Lo mas que el Congreso podia hacer, era dar bases seguras y ciertas para la construccion de la obra.

El señor Oroño -Creia que la construccion del puerto de Buenos Aires, era una aspiracion nacional, pero esta razon no era suficiente para dejar al Ejecutivo Nacional la facultad de votar las cantidades necesarias para la contruccion de la obra proyectada.

Creia que cuando se trataba de gastar *quince ó diez y seis millones de pesos fuertes*, el Congreso no debia dejar de intervenir en la formacion del contrato. Por el contrario, debia estudiar los informes concienzudamente y con detenimiento.

Concluyó haciendo mocion, para que se dejase la sancion del resto del proyecto, para el año próximo dejando sancionados solamente los dos artículos primeros, para que se hicieran los estudios necesarios.

El Sr. Bustamante—Se opuso á la mocion del Sr. Oroño, fundándose en que el Congreso no podia ocuparse del estudio del contrato.

Se declaró suficientemente discutido el artículo y fué aprobado contra cuatro votos.

Los artículos 4.° y 5.° fueron aprobados sin observacion.

Respecto al 1er. inciso del artículo 6.°, el señor Cortés, observó que estaba de mas, porque ya habia una ley de expropiacion y no habia para qué consignar este inciso en la ley que se discutia.

El Sr. García—Apoyó al señor Cortés, fundándose en que el inciso atacaba el derecho de propiedad.

Concluyó declarando que votaria contra el 1.° y 2.° inciso.

El Sr. Rocha—Rebatió las ideas de los señores Senadores por Córdoba y por Entre Rios.

Con respecto al inciso primero ya habia dado las razones que la comision habia tenido para aconsejar su sancion.

El inciso 2.° que determinaba el tiempo que las obras del Puerto podian ser explotadas por la empresa, no podia ser atacado, porque *sesenta años* era un tiempo bastante largo, como para que la empresa sacara su capital, los intereses é inmensas ganancias.

El Sr. García—Observó que el Congreso no debia dictar leyes que pudieran ser un obstáculo para la realizacion de las obras.

Por otra parte, las obras que segun los informes que se habian dado debian costar *quince millones*, podian valer *treinta*, despues de dos, tres ó cuatro años, despues de la construccion y era perjudicar á la empresa, el obligarla á vender las obras. Si por el contrario, estas obras valiesen despues de la construccion menos de lo que costaba, no era ventajoso para la Nacion comprarlas por *el costo mas un veinte por ciento de beneficio*.

Pero se le observó que en este caso la Nacion no las compraria.

El artículo fué aprobado sin modificacion alguna.

Tambien fueron aprobados los artículos 7, 8, 9 y 10, sin modificacion alguna.

Quedó por consiguiente, definitivamente sancionado el proyecto, como lo habia presentado la Comision.

Se pasó á un cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los señores senadores, se leyó un mensage del Poder Ejecutivo, pidiendo al Senado nombrase la terna para llenar la vacante en la diócesis de Córdoba.

Quedó fijado el dia sábado próximo para hacer el nombramiento pedido por el Ejecutivo.

Tambien fué leida una nota del mismo, invitando á los señores senadores, para que asistan á la fiesta que debe tener lugar el Domingo 26, con motivo de la reparticion de las medallas [illegible].

[illegible]

La sesion se levantó á las doce de la noche.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Por los paquetes ingleses [illegible] é *Iberia* hemos recibido diarios de Rio Janeiro hasta el 18 del corriente.

He aquí los telegramas que encontramos en la prensa fluminense:

Madrid, *Setiembre 13*—Fué aceptada la dimision del ministerio Cánovas del Castillo, y el rey acaba de nombrar un nuevo ministerio, estando á la cabeza del mismo, el general Jovellar, que será al mismo tiempo presidente del consejo y ministro de la Guerra.

Los otros nuevos ministros llamados á hacer parte del gabinete, son los señores Galiano, para el de Negocios Extrangeros, Collantes, de Justicia, Lara, para el de Marina y Herrera, para el de Obras Públicas.

París, *Setiembre 14*—Se desencadenaron ayer terribles temporales sobre diversos puntos al Sud de Francia, donde causaron grandes estragos y lamentables siniestros.

Los telégramas que nos llegan en este momento de los diversos puntos, anuncian que á consecuencia de los desastrosos temporales y lluvias de ayer, subieron las aguas é invadieron una porcion considerable de los distritos vinícolos del Sud, donde produjeron grandes estragos. Las magníficas viñas de Languedoc fueron las que mas sufrieron.

Madrid, *Setiembre 14*—El nuevo ministerio presidido por el general Jovellar, acaba de manifestar en su programa, que antes de todo debe terminarse la guerra civil.

El general presidente declara, que esta medida es la única que él considera como urgente en este momento, y que su intencion es reunir sin demora las córtes para pedirles que voten las providencias mas necesarias en este sentido y provean al gobierno de los subsidios indispensables para colocarlos en posicion lo mas pronto posible, para terminar este fatal estado de cosas, que arruina y desacredita el país, paralizando así los mas generosos esfuerzos y las mejores intenciones del gobierno.

Viena, *Setiembre 15*—Las noticias de Belgrado dicen, que el ministerio de la guerra acaba de espedir órdenes para movilizar inmediatamente un cuerpo de ejército, y que cerca de tres mil hombres de tropa fueron enviados á la frontera turca.

Esta medida ha sido provocada por la concentracion de tropas otomanas cerca de Niza de Kourshoumlou, en consecuencia de las manifestaciones populares sérvias en favor de la causa de los insurgentes, y por el recelo de conflictos posibles entre los turcos y las poblaciones sérvias de las fronteras que continuan mostrándose muy irritadas contra la Turquía.

Washington, *Setiembre 15*—Telegramas de New-Orleans, anuncian nuevas perturbaciones bastante graves, entre los negros y los blancos en la Louisiania, y en otros Estados del Sud, situados en las márgenes del Missisipi.

Roma, *Setiembre 16*—Tuvieron lugar aquí y en toda Italia, espléndidos festejos en honor del quinto centenario del nacimiento de Miguel Angel.

París, *Setiembre 16*—Anuncian de Chesburgo, que el monitor *Jacary*, debió dejar aquel puerto hoy mismo para dirigirse, primero á Lisboa y de allí seguir á Rio Janeiro.

Viena, *17 de Setiembre*—Noticias de Belgrado, dicen que en presencia de lo irritados que están los ánimos en las filas del ejército y del pueblo, el gobierno no pudiendo resistir al sentimiento nacional, sin tomar la responsabilidad de violar la neutralidad reclamada por las potencias, ha dejado á *Skupchina* el cuidado de pronunciarse sobre esta cuestion de tanta importancia para la paz de Europa y el porvenir propio de la Sérvia.

Depende pues, enteramente la resolucion que vá á ser tomada, solo del Parlamento sérvio, para este país, tomar parte abiertamente en la guerra contra Turquía.

La prensa continental, manifiesta á este respecto bastantes inquietudes.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Setiembre 23, 3 50 p. m.*
Liverpool «A. M. Lotengas Cardiff «Legiona «Hanora» «Cliya «Sonnet» «Aasph» Barcelona «Partolas»—Oro 53. Cambio 51.

A LA SALA DE RESIDENTES: *4—10 p. m.*
No sale vapor para esa—Se hizo cambio hasta 51 1/4—Anoche el Ejecutivo presentó á las Cámaras el mensage y proyecto resolviéndose considerarlos en sesion secreta.

Veinticuatro de Setiembre—Con motivo de ser hoy el aniversario de la revolucion, debe llegar á esta ciudad una comision de vecinos del partido de Moron, con el objeto de depositar un precioso álbum en manos del general Mitre.

Una comision de señores españoles han promovido tambien una suscricion entre sus compatriotas, á veinte pesos moneda corriente por cabeza.

El producto de ella ha sido destinado á la compra de una bandera, con un sol de oro en el centro, que tambien debe ser entregada hoy al general Mitre.

Empréstitos y valores argentinos—Ayer hemos recibido noticias de la Bolsa de Lóndres, cuyas fechas alcanzan hasta el dia 27 del pasado.

Vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores, las que se relacionan con los empréstitos y valores argentinos:

Empréstitos—Argentino de 1868, al 6 p.%, cerró del 89 al 91, habiéndose hecho operaciones al 90 y al 89.

Idem de obras públicas de 1871, al 6 p.%, cerró del 87 al 89, habiéndose hecho operaciones al 86 3/4 y 1/2 y al 87 3/4.

Idem de Buenos Aires de 1870, al 6 p.%, cerró del 82 al 85, habiéndose hecho operaciones al 80 1/4.

Idem de 1873, al 6 p.%, cerró del 80 al 82, habiéndose hecho operaciones al 79 1/2.

Idem de Entre Rios, al 7 p.%, cerró del 100 1/2 al 101 1/2.

Idem de Santa-Fé, al 7 p.%, cerró del 98 1/2 al 99 1/2.

Idem argentino Hard Dollars, al 6 p.%, cerró del 60 al 64, habiéndose hecho operaciones al 62.

Ferro-carriles—Gran del Sud de Buenos Aires, cerró de 12 1/4 á 12 3/4.

Idem al 6 p.% adeudado, cerró de 107 á 109.

Idem al 7 p.%, cerró de 119 á 122.

Idem prolongacion al Azul, cerró de 1 1/8 á 1 3/8.

Idem de Buenos Aires y puerto de la Ensenada, al 7 p.%, cerró del 8 al 9.

Idem Central Argentino (limitado), cerró de 17 3/4 á 18 1/4.

Idem del Este argentino con el 7 p.% de garantía, cerró de 12 á 12 1/2.

Idem del Norte de Buenos Aires, al 7 p.%, cerró de 11 1/2 á 12 1/2.

Idem diferido, de 10 á 11.

Idem ordinario de 8 á 9.

Idem al 6 p.% adeudado, de 100 á 102.

Bancos—De Lóndres y Rio de la Plata, cerró del 9 al 11.

Idem de nueva emision, de 1 3/4 á 2 1/4.

Idem Mercantil del Rio de la Plata, cerró de 6 á 7, [illegible].

Tesorería Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, cerró de 3 á 4.

Estado sanitario—De la *Revista Médica* [illegible]

Un cuadro de Sarmiento—[illegible]

Un hombre agradecido—[illegible]

El Sr. D. Francisco Moreno—Dentro de poco partirá este jóven naturalista argentino [illegible] de la Patagonia [illegible] Rio Negro [illegible] los Andes hasta Valdivia, el P. E. Nacional por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, se ha dirijido á los Gobernadores de Mendoza y San Luis, recomendándoles le presten cuantos auxilios llegase á necesitar.

Tambien se ha dirijido al Encargado de Negocios en la República de Chile, á efecto de que pase una circular á todos los Cónsules Argentinos residentes en esa República, con el mismo objeto.

Movimiento de fuerzas—Con motivo de temerse una invasion de indios, las fuerzas que manda el coronel Lagos [illegible] desde el Oeste de la provincia hácia las Flores.

Así lo anuncian noticias recibidas últimamente.

El cuadro de los revolucionarios—En conmemoracion de este dia, principia hoy á repartirse en la fotografía del Sr. Junior, el cuadro conteniendo doscientos once retratos de algunos de los revolucionarios de Setiembre.

He aquí la nómina de los retratos que contiene:

CIUDADANOS—Bartolomé Mitre, Ignacio Rivas, José M. Arredondo, Benito Machado, José María Morales, Martiniano Charras, Julian Murga, Nicolás Ocampo, Matías Ramos Mejía, Benjamin Calvete, Francisco Borges, Ignacio Segovia, Plácido Lacoucha, Jacinto Gonzalez, Plácido Martinez, José S. de la Fuente, Erasmo Obligado, José C. Paz, Sebastian Casares, Benjamin Sastre, Francisco Leiva, Nicolás Palacios, José P. Caro, Enrique Spika, Emilio Vidal, Domingo Rebucion, Hipólito Brie, Pedro Saenz Valiente, Julio Lloza, Joaquin Montaña, Martin Viñales, Juan C. Boer, Luis Giles, Ciriaco Gomez, Benito Magnasco, Sandalio Echevarría, Ignacio O. Locas, Antonio Rivas, Felipe Brizuela, Rafael Bosch, Cándido Galvan, José Herrera, Dionisio Quiroga, German Balcarce, Segundo Bonahora, Desiderio Bonahora, Mariano Fernandez, Bernabé Martinez, Tomás B. Pita, Vicente Casco, Federico Spur, Alfredo Wilds, Nabar Córdova, Lucas A. Córdova, Amadeo Aluralde, Nemesio Sierra, Miguel Massini, Enrique Romero Gimenez, Francisco Ayala, Cárlos Tamini, Mariano Cabal, Pascual Rosas, Roberto A. Usher, Severo Herrera, Alberto Seguí, Eliseo Carrera, Nicolás Dávila, Estanislao S. Zeballos, Eduardo Rodriguez, José D. Caro, Adolfo Callo, Federico Lloza, Juan B. Lloza, Estévan S. Trejo, Pedro Obligado, Antonio Obligado, Francisco de Elizalde, German de Elizalde, Pedro de Elizalde, Guillermo Gowland, Rafael Bellaustegui, Nicanor Larrain, Hilario Orlandini, Pedro Salaberry, Antonino Cabo, Adolfo Lamarque, Felix R. Pizarro, Pedro Ouviñas, Cárlos Ribera, Temístocles Obligado, Cipriano Catriel, Santiago Avendaño, Valerio Arditi, Julian Lafuente, Adrian E. Velar, José María Cantilo, Florencio Cantilo, Francisco Castilo, Eduardo Marenco, Pedro Ballester, Daniel María Cazon, Mauricio Daract, Adolfo Dávila, Oscar Liliedal, Arturo de la Serna, Delfin B. Huergo, Lisandro Medina, Ernesto R. Landivar, Pedro Serpes, Juan A. Molina, Arturo Richard, Octavio F. Gonzalez, Pedro I. Roselló, Florencio del Mármol, Enrique del Mármol, Aurelino Huergo, Francisco Ramos Mejía, Abelardo Vilgré, Mariano R. Martinez, Cárlos Monet, Saturnino Córdova, Victor Panthou, Tristan Gomez, José María Ramos Mejía, Belisario Roldan, Rufino Roldan, Roberto Mac Clymont, Edelmiro Correa, Simon Fidanza, Carmelo Rojas, Juan A. Figueroa, Mariano J. Paunero, Domingo Santa Coloma, Leopoldo Lencina, Exequiel Martinez, Rafael Casagemas, Manuel Palma, Emilio Cardalda, Luis Diaz, Máximo Elía, Belisario Zapata, Carmelo Rosendi, Emilio de las Carreras, Manuel Sanchez, Pablo Bonifacio, Antolin Achával, Francisco Castro, Marcelino de la Rosa, Antonio Ignacio, Exequiel Oliveira, Luis Lopez, Vicente Collins, Manuel Gomez, Eduardo Gomez, Pedro Gomez Obligado, Antonio Lopez, José Steffanelli, Carlos A. Parody, Eleuterio S. Mujica, Santiago Baibiene, Pantaleon Campos, José Vasquez, Juan G. Bookark, Ramon R. Gomez, Felipe Urraco, Zacarías E. Bonorino, Francisco B. Pico, Martin Lacroze, Francisco Bourel, Blas E. Ortega, Juan Lecuona, Alfredo Ferreira, Juan F. Calamaro, Francisco Reinaldi, Cárlos Saavedra, Diego Saavedra, Alfredo Lacasa, Nicolás Herrera, Teodoro Klappenbach, Mayor Capdevila, Eduardo Scarabino, Pedro [illegible], [illegible] Agustin Sosa Gorchel, Pedro de la Cuesta, [illegible] Alvarez, José Casalins, Moises Jurado, [illegible] O'Connor, Dr. Fusquini, Felipe [illegible], [illegible] Morales, Ovidio Zubiaurre, Cornelio [illegible], Mateo Corbalán, Godofredo Huss, Carmelo Rivas, [illegible] Lacasa, Miguel S. Morel, Adolfo [illegible], Juan M. Batet, Miguel Soler, Demetrio Cabrera, José Hernandes, Benito Garay, Pedro Gomez Obligado, José María Navares, José Herrera, José María Ramos Mejía, Santiago Avendaño, Demetrio L. Pereira, Antonio Lopez, Nicolás Escobar, Fernando Michelon, Cárlos Artayeta.

Severo Chumbita—El Dr. D. Abel Bazan, Senador al Congreso Nacional por la provincia de la Rioja, ha sido nombrado defensor de este célebre bandolero, en la emergencia de que hemos dado ya cuenta á nuestros lectores.

Ranchos—La Municipalidad de esta localidad ha contratado con los arquitectos señores Caguoni y Otamendi, la construccion de un edificio destinado á servir de casa municipal, cárcel, colecturía, Juzgado de Paz y comandancia.

Dicha corporacion ha elevado una peticion á la Legislatura de la provincia, solicitando se le acuerde una subvencion por valor de la mitad del costo de la obra mencionada.

Ranchos es un pueblecito nuevo, donde no existe hasta ahora ningun edificio público.

El Juzgado de paz está situado actualmente en un rancho.

El nuevo edificio que se proyecta, debe levantarse en una manzana situada frente á la plaza vieja.

La realizacion de esta obra es un adelanto del que deben mostrarse satisfechos los vecinos de la localidad.

Estado Oriental—Tenemos diarios de la República vecina, cuyas fechas alcanzan hasta el 22 del corriente.

Habiéndose difundido en el Salto el rumor de que los emigrados residentes momentáneamente en Concordia, querian volver á aquella ciudad en representacion de la autoridad, una comision nombrada del seno de la de seguridad pública, pasó á la costa entreriana á conferenciar con el coronel Coronado.

Como este jefe estaba ausente, se entendió con don Luis Revuelta.

A estar á lo que dice *El Progreso* del 17, se sugestiona que la comision convino al comisionado del gobierno que no se le permitiria apoderarse del comando en actitud bélica, si no contaba con fuerzas arregladas para responder del órden público.»

La *Ley* de Rocha, en su número del 19 del corriente, anuncia que hace pocos dias, ha aparecido un buque por la Paloma, y hay quienes creen que pudiera pertenecer á la revolucion.

Al norte del Arapey es curioso lo que está pasando.

Las fuerzas que por esos pagos cruzan, tan pronto se les ve con divisa *revolucionaria* como con divisa colorada.

[illegible]

El Buenos Aires—[illegible]

Revista médicoquirúrgica—[illegible]

Santiago del Estero—[illegible]

Robo—[illegible]

Nueva via férrea—[illegible] de Salta, de última fecha, [illegible] dice lo siguiente:

El ingeniero Hunberg comisionado por la empresa que representa el Sr. Telfener, para estudiar el trayecto del ferro-carril [illegible] á Salta y Jujuy, ya ha empezado sus trabajos.

Sus primeras esploraciones las ha dedicado al estudio de las Quebradas de Burgos, Chachapoya y boca de Mojotoro.

Aunque todavía esas soluciones no tienen un carácter definitivo, segun se nos ha comunicado, el Sr. Hunberg parece creer que la Quebrada de Chachapoya se presta mas á la via férrea.

La boca del Mojotoro parece que ofrece sérias dificultades.

En breve marchará á Jujuy por el camino de la Caldera para regresar por el Campo Santo, haciendo los estudios comparativos.

El camino real de Cobos á la Lagunilla no lo encuentra malo, sin embargo se propone estudiar el de Cobs.

Hurto—Diez y seis mil pesos m/c, varias alhajas valiosas y muchos otros objetos, han sido hurtados de la casa calle de Azcuénaga núm. 1[illegible]1, jurisdiccion de la seccion 3ª de policía.

En ausencia de D. Exequiel Allanes, habitante de ella, penetraron dos individuos, violentando al efecto la cerradura de la puerta de calle y hurtaron aquellos objetos, sin ser vistos por los vecinos.

Nuevo ciudadano—El señor D. Walter G. Green, de nacionalidad norte americano, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado nacional, solicitando carta de ciudadanía argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Langosta—Escriben del Rosario con fecha veintidos del corriente:

La langosta empieza á hacerse sentir en nuestros florecientes campos.

De San Lorenzo se nos escribe, anunciándonos que este vicho destructor cruza esos campos en pequeños grupos, para diferentes direcciones.

El agricultor que se creia haber salvado el fruto de su trabajo despues de las continuas lluvias, se vé de nuevo amenazado.

Los perjuicios que están ocasionando estos dañinos insectos, en la colonia Tortugas es verdaderamente deplorable.

Habíase creido que las lluvias pasadas hubiesen destruido gran parte de ellas, pues durante varios dias se habian perdido completamente, mas han vuelto á aparecer en mayor número.

Ahora no son unas que otras, las que errantes, sin rumbo fijo, iban de un lado á otro; son grandes mangas, nubes que ocultan el sol por horas enteras, que pasan y vuelven de Norte á Sud hasta que despues se asientan.

Ayer en muy poco tiempo destruyeron completamente grandes trigales, que momentos antes eran la esperanza de sus dueños.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de treinta mil quinientos cincuenta pesos con veinte centavos, de la manera siguiente:

Al contado	$ 21,913 66
En letras	» 8,636 57
	30,550 23
En esta forma:	
Por derechos de Imp'cion	» 22,618 90
» » de Esp'cion	» 885 39
	23,504 29

Crédito público nacional—La renta de fondos públicos nacionales del 6 p.% y 1 p.% de amortizacion, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, empezará á pagarse el 1.° de Octubre próximo, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, cerrándose el pago el dia ocho del mismo.

Juramento—Ayer prestó juramento para recibirse de abogado, ante la Suprema Corte de la provincia, el Dr. D. José García [illegible].

Empadronamiento—[illegible] tendrá lugar en los salones de la [illegible] sorteo para integrar las [illegible]. Por este motivo, el P[illegible] ha pasado una nota al [illegible].

[illegible]

Producido remitido á la contaduría general en [illegible] 11,530 pesos con 90 céntimos.

Nombramiento—En reemplazo del presbítero D. Sinforiano Oviedo que ha renunciado del cargo de capellan en la isla de Martin Garcia, ha sido nombrado por el P. E. Nacional en el dia de ayer D. Domingo Gandolfo.

Administrador de Correos—Ha sido nombrado administrador de Correos en el Paso de los Libres, al señor D. Dario Saraschaga y en Concordia á D. Juan M. Pisk.

Los que antes ocupaban estos puestos han sido separados á pedido del Director de Correos.

Empréstito á la Rioja—Habiéndose acordado por ley [illegible] del corriente mes, hacer un empréstito á la provincia de la Rioja por valor de 180,000 pesos; el Poder Nacional por decreto dado en el dia de ayer, ha resuelto que la oficina del Crédito Público de la Nacion inscribirá á la órden de dicho gobierno en fondos públicos nacionales del seis por ciento de renta y uno de amortizacion anual acumulativa, la cantidad dicha anteriormente.

Mensage—He aquí el que ha pasado en el dia de ayer el P. E. Nacional al Congreso.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 23 DE 1875.

Al Honorable Senado de la Nacion.

El Obispado de Córdoba se halla sin proveerse, despues de la muerte de su último y virtuoso Prelado, el señor Arellano; y principian ya á sentirse en aquella Diócesis los males que suelen ser inherentes á la prolongacion de las sedes vacantes.

En este concepto, el P. E. piensa que el H. Senado no debe correr sus sesiones del corriente año sin dejar votada la terna competente á fin de poder hacer al Sumo Pontífice la debida presentacion.

El P. E. espera que el H. Senado se servirá atender á esta indicacion.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

Presentacion—El señor D. Justo P. Diana, en representacion de los ciudadanos D. Nicolás Avendaño, Don Daniel Lobato, D. Pablo Gomez, D. Manuel Medina, D. Francisco Biaso, D. Marcos Jayme y D. Estevan Garrido, se ha presentado con fecha de ayer ante el Juzgado Federal, manifestando que sus representados se encuentran actualmente sirviendo en calidad de soldados en el Regimiento 2.º de caballería de línea, á las órdenes del comandante don Hilario Lagos, sin saber la causa por la que se les ha destinado.

En consecuencia, pide se les ponga en libertad, una vez practicadas las averiguaciones del caso.

El Juez Federal Dr. Ugarriza, ha pedido informe al jefe del cuerpo.

Correspondencia—Es general el descontento que reina en el público, con motivo de las irregularidades con que funciona actualmente la administracion de correos.

Llamamos sobre esto la atencion del señor Administrador.

Escuadra nacional—La empresa del dique de la Colonia se encuentra en arreglos con el gobierno nacional, para limpiar allí los buques que componen la escuadra nacional.

Si el arreglo se realiza, marcharán al dique las cañoneras *Paraná* y *Uruguay*.

Salida de paquetes—Desde ya anuncian su salida para Europa en el próximo mes, los siguientes vapores:

Dia 1.º *Minho*, para Southampton.
Idem 5 *Cristoforo Colombo* para Nápoles.
Idem 9 *Maskelyne* para Amberes y Liverpool.
Idem 15 *Neva* para Southampton.
Idem 20 *La France* para Marsella.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *seis cientos setenta y dos mil cuatro cientos pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al 77 1/4 p% al contado.

Banco de la Provincia—En el dia de anteayer, este establecimiento ha descontado la cantidad de seis millones de pesos moneda corriente.

Valor de la propiedad—Anteayer se vendió una casa de propiedad del Sr. Santa Maria situada en la calle de Reconquista, cuyo terreno se compone de 12 varas de frente por 25 de fondo en 500,000 pesos m/c. El comprador fué el Sr. N. Napp.

Movimiento del puerto—Ayer entraron á nuestro puerto el paquete inglés *Minho* de Southampton, el vapor *Jupiter* de Montevideo y el vapor nacional de guerra *Vigilante* de Martin Garcia.

Salieron para Montevideo el *Criollo* y para el Rosario el *Proveedor* y el *Primer Argentino*.

Anuncian su salida para hoy el paquete inglés *Leibnitz* para Amberes, el *Goya* para la Asuncion y el *Saturno* para Montevideo.

Ferro-carril al Rosario—Los señores Mariano Billinghurst y Ca. han presentado la siguiente solicitud al Congreso:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 23 DE 1875.

Exmo Señor:

Mariano Billinghurst y Ca. concesionarios del Ferro-carril de esta ciudad á la del Rosario y Ramalea, ante V. E. respetuosamente parecemos y decimos: Que con fecha 21 de Mayo de este año, elevamos una solicitud al Honorable Congreso de la Nacion, pidiendo una modificacion á la ley de 26 de Setiembre de 1873 que nos acuerda una garantía para la construccion de esa línea. La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados á que pasó nuestra solicitud, se espidió con fecha 21 de Julio último, aceptando la modificacion solicitada; mas ese dictamen hasta hoy no ha sido discutido por la Honorable Cámara.

Estando la clausura de las sesiones del Honorable Congreso muy próxima, venimos ante V. E. á suplicar se digne incluir nuestra solicitud, en la próroga que el cúmulo de asuntos pendientes hará indispensable.

Al elevar á V. E. esta súplica no es nuestro ánimo el pedir á V. E. que se digne recomendar en sentido favorable ese despacho, aun cuando creemos que es un asunto que envuelve un gran interés público, á la par del individual que tenemos; sino obtener una decision antes de concluir el período de las sesiones de la presente Legislatura, á fin de no perder el largo período que debe transcurrir, de aquí á la nueva reunion del Honorable Congreso, en Mayo del año venidero.

Creemos, Exmo. señor, que nuestra solicitud será atendida en atencion á que no se puede ocultar á V. E., que el país ganará mucho con la solucion de esa cuestion pendiente, que debe facilitar trabajos de la mas grande y vital importancia pública.

POR TANTO

A V. E. suplicamos, que así se digne decretarlo, por ser gracia que solicitamos, etc.

Exmo. señor.

Mariano Billinghurst y Ca.

La revolucion Oriental—Ayer se ha recibido el siguiente telégrama de la capital vecina:

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 23 DE 1875.

N. N.—Al Comité revolucionario.

Todo el departamento de San José, sublevado con Rafael Rodriguez á la cabeza—Tambien cincuenta infantes—Porongos con seiscientos hombres por la revolucion.

Exportacion—El vapor francés *Fenelon* teniendo que cargar aún tres ó cuatro mil cueros y cuatrocientas bordalesas de sebo, no saldrá antes del lunes ó martes de la semana entrante. Ya tiene á bordo el siguiente cargamento:

5308 cueros secos, 525 id salados, 163 pipas sebo, 1425 bordalesas id, 12 fardos lana, 32 id cerda, 14 id lanares, 2 id garras, 25629 astas, 14 pipas aceite, [illegible] patas, 14540 garacues.

Fallecimientos—Las ocurridas durante el dia de antes de ayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Josefa Dapunta, 4 meses, argentina, bronquitis.
Fermin Fancion, 1 año, id, viruela.
Pedro Gamparia, 2 id, id, id.
[illegible] Rossi, 6 id, id.
[illegible] Barassoni, id murió al nacer.
Luis Ibarra, 65 años, id repentinamente.
Manuel Mujica, 36 id, español, pleuroneumonia.
Maria Pereyra, 1 mes, argentino, gastro enteritis.
Maria Funes, id, tétano.
Angela M. Robilla, 3 meses, id, bronquitis.
Mauricio Martinez, horas, id, falta de desarrollo.
Modesto Garay, 43 años, id, tisis.
Carlos Ilbert, id, nació muerto.

Cementerio del Norte

Eugenio Dalmino Rey, 21 dias, argentino, tétano.
Abelardo Echegaray, 2 años, id indigestion.
Paula Margarita Carrega, 2 id, neumonia.
Maria del Valle, 80 id española, aneurisma.
M. Franco, horas, argentina, falta de desarrollo.
Agustin (espósito) 24 dias, id hepatitis.

Movimiento de vapores—El dia doce del presente entró á Lisboa el vapor inglés *Aconcagua* siguiendo viaje el 12 para Burdeos y Liverpool.

El 18 entró en nuestro puerto el *Douro* y siguió viaje el mismo dia para Sud-América el paquete *Neva* el 15 llegó de Liverpool el *Illimani* siguiendo viaje para Montevideo.

A Burdeos entró el 15 del Pacífico y Rio de la Plata el *Aconcagua* á Southampton el 17 el *Douro*.

Vapores esperados—De hoy á mañana se espera el paquete italiano, *Cristoforo Colombo* salido de Génova el 1º del corriente.

El lunes ó martes se esperan los vapores *Maskelyne* de Lóndres y *Orenoque* salido el 5 de Burdeos.

Abordo del *Maskelyne* debe llegar una cantidad de inmigrantes con destino á la Colonia «Galense del Chubut.»

PUBLICACIONES VARIAS

EL DR. D. FRANCISCO PICO

Sus funerales se celebrarán el Lúnes 27 de Setiembre, en la iglesia de la Merced á las 10 1/2 de la mañana.

La familia del Dr. Pico, ruega á sus amigos la acompañen en ese acto.

Esta es la única invitacion.

a24v28

Salida de vapores

MAÑANA

Para Asuncion el «Cisne»
Para Montevideo «Rio de la Plata.»
Para Santa-Fé el «Capitan.»

DOMINGO

Para Rosario el «Proveedor»

MARTES

Para Santa Fé el «Primer Argentino.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para Carmelo y Martin Garcia, vapor paquete nacional «Tamesis;» saldrá de este puerto los dias 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.

Recibe carga pasageros y encomiendas.

Ocurrir á sus agentes—*Paez Hnos*, Rivadavia 43—*Rodriguez y Mañé*, Balgrano 297 (altos). a15v29.

[illegible]

Al comercio

Participo al comercio y al público en general, que he establecido una casa de remates y comisiones en la calle de Bolivar núm. 14.

a24v26. *Juan Antonio Rodriguez.*

¡La «Presidencia»!

Es el cuadro que *La Presidencia* de hoy dedica á los que tomaron parte en la revolucion, está está representada por una muger que tiene en sus manos una bandera en cuyo centro se lee—*Los héroes assumen pero las ideas son inmortales.*

Mitre, Arredondo, Rivas, Paz, Murga, Segovia y otros gefes la rodean.

Este cuadro, y otro dedicado á los diarios que fueron suspendidos durante la revolucion, están encerrados por una faja de los nombres de los que tomaron parte en aquel movimiento.

¡Capitalistas, atencion!

El domingo 26 de Setiembre á las 2, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que ofrezcan, la gran finca moderna muy central, de altos; esquina á las calles de Piedad y Libertad, señalada con los números 501, 503, 505, 509, 511 y 517 por la calle de Piedad; y con los números 59, 61, 63, 65, 69 y 71 por la de Libertad. Por liquidacion de una testamentaria.

Esta magnífica finca tiene 40 varas á la calle de Piedad por 35 á la de Libertad, con tramways por las dos calles. El edificio es á todo costo, y consta de 4 casas bajas, 3 almacenes y 4 casas altas; todo lo que producia ántes de la crisis 24,300, y hoy produce 17,500 ps. mensuales. Esta magnífica propiedad, está tasada por D. Agustin Rodriguez en pesos 3.304,926, pero el martillero está plenamente autorizado para rematarla por lo mas que den sin limitacion alguna.

Los capitalistas no encontrarán una oportunidad mejor que esta para colocar su dinero en una finca moderna, central y edificada á todo costo.

Hay abundancia de dinero, el interés ha bajado y seguirá bajando; solo lo indica la crisis q' desaparece, y entonces las fincas bien situadas y productivas como esta, volverán á tomar su valor.

Por otros informes ocúrrase al escritorio calle de Lima 82 (altos.)

a23v25. *Cárlos Ristorini.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 23 de 1875

De muchísima importancia y animadas, fueron las operaciones realizadas en títulos de renta durante la hora oficial.

Apesar de la animacion que se produjo al principio de las operaciones por algunos especuladores, la plaza en resúmen siguió su rumbo con calma en sus precios. Pero es de esperar que no tardará en volver á su estado normal, aunque los bajistas quieran á todo trance realizar sus sueños, que es hacer la baja por fuerza; esto se comprende, pues, con la abundancia de dinero que hay para colocar en los títulos de renta, no podrán por ahora lo [illegible].

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, se ofreció en venta un lote de 5,000 $, cuya venta no se ha efectuado por no haber compradores.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En esta título del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestre, las operaciones realizadas durante la hora oficial, fueron de mucha importancia, pero muy poco animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 732,400 $ de la série A, cuyo [illegible] 3/8 p% mas bajo que ayer, para el contado y fin de mes y para los demas plazos 1/2 id, segun el detalle siguiente:

[illegible]

Cuyo total es de 732,400 $

Despues de hora se vendieron 80,000 $ á 77 1/8, 100,000 á 77, 125,000 á 76 7/8 y para el 31 de Octubre mas [illegible] á 60,000 á [illegible] precio, quedando comprador á última hora á estos precios.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 23

Las operaciones de hoy son en el mismo interés que en los dias anteriores, sin embargo de la interrupcion de los [illegible].

[illegible]

Lanares en rama 152 $ p/a [illegible]
[illegible]
Desechos [illegible]
Sebo en con[illegible] exportacion, en pipas 15 1/2 [illegible]
Id en bordalesa 15 rs [illegible]
500 á sebo pisado 31 $ á
Grasa en panzas 31 $ [illegible]
Sebo de campo, defectuoso 42 á 43 $ id
Potros 36 á 37 $ uno
Venados 81, 81 $ doc
Cereales—sin ventas, ni lotes de trigo en plaza
Maiz en espiga poco 90, 95 $ fga
Id desgranado 80, 85 $ id
Id amarillo para exportacion 90, 93 $ id.
Cebada 50, 52 $ id.
Afrecho 32 $ [illegible]
Harina del país 37, 38 $ [illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 23

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:
Lanas no hay
Cueros vacunos secos, de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 145 á 152 pda.
Pieles lanares—matadero 24 á 25 1/2 rs lb
Campo 20 á 22 id id
Pelados $ 75 á 88 doc
Otras clases, 138 á 210 id
Corderos id 16 á 25 id
Corderitos id 8 á 9 id
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 30 á 41 uno
Cerda—de acuerdo con su clase $ 128 á 132 [illegible]
Venado—[illegible] de pintado $ 82 doc
Pluma—sin venta
Nutria—id.
Grasa y sebo—cond de sept 14 1/2 á 15 rfs [illegible]
Id de campo ps 40 á 42 id
Pisado id id 26 á 27 id
Panzas id 36 á 37 id.
Aceite de potro en caso 38 [illegible]
Cereales—trigos segun calidad $ 154 á 158 fga
Maiz id id 76 á 80 [illegible]
Cebada id id 75 á 79 id
Harina, segun clase y procedencia id 36 á 38 [illegible]
Afrecho, id id 7 á 8 1/2 id
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 380 á 400
Mezcla id id id id id 300 á 325

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 22

Abastecedores—Capataces Procedencia Animales

Nicolás Basso, Norberto Juarez, Azul		210
Mariano Alvarez, Terraro, Rivero y Ca., Monte		181
Id id, Gerónimo Baez, Azul		109
Calixto Almeyra, Lisandro Martinez, Las Heras		26
José Costa, Eustaquio Ojeda, Areco		28
Id id, Rufino Correa, Lujan		18
		522

Precios de la hacienda el 23 de Setiembre de 1875
Carne y sebo 150, 200, 300, 350, 400, 500
Cueros de novillo 140, 145, 150.
Idem de vaca 90, 95, 100
Terneros 110, 120, 130, 150.
Capones 45, 48, 50, 55.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23

Southampton, el 24 Coruña, el 26 Carril, el 27 Lisboa, el 28 Rio, el 16 del corriente vapor inglés Minho, 1512 tons cap Parkes, a C. W. Benn ca., con—a Bartes Stokes ca., 1 bto muestras, a H. Berkling, 1 bulto lamparas, a Cowell 1 cjn mercancias, a Hardy ca., 1 bulto paños, a D. Bigdlett, 1 cjn efectos, 1 cjn quesos, 1 cjn hormas, a Green ca., 1 cja efectos, al Banco Mercantil, 8 btos id, a la órden 1 bto. diarios, 54 cjs, 4 cascos mercancias, 448 atados alambre, 5 piezas fierro, 40 cjs provisiones, 11 1/2 cjs té a Verazzi y ca. 1 cj lámparas, 3 cjs mercancias, a Mac-Lean y ca. 1 cj id, al Cónsul Noruego 1 cj id, a Rhodius y ca. 1 cj id, a Barclay y ca. 4 cjs 1 bulto id, 8 fardos id, a Ashworth y ca. 1 cj id, a Thompson 10 cj id, a J. Burnichon 4 cjs id, a Drable hnos 27 fardos 1 bulto id, a Glover y ca 1 bulto id, a Getting y Ca. 1 cj id a Darte y ca. 6 cjs id, a C. W. Roma 88 cjs id a Poorta y compañia 55 cajones cerveza á Drysdale y compañia 1 cj acero, á Verney ca 1 bto revólvers, a J. Coghan 1 casco loza, a J. Bernasconi 29 cjs, 76 btos, 38 baules calzado, a E. Bunge 1 cj merca, a S. Colombe 13 cjs calzado, a Blagden ca 17 cjs perfumeria, a Glover ca 13 fds, 2 cjs merca, a Khaynach ca 1 id id, a Bustamante ca 6 id id, a Ashworth ca 5 cjs, 16 fds id, a Mallmann ca 1 id id, a E. Sool 2 cj id, a Retveunt ca 3 id id, a E. Clark 1 cajon id, a Tagliabue 5 id id, a Ronich 3 cajones, 28 cascos idem, a Storol ca 2 cascos; 3 bultos id, a la órden 1000 bolsas arroz, a Demarchi hnos. 15 cascos 20 cjs 6 fardos 2 bolsas 18 barriles drogas, a F. Drysdale y Ca. 3 cjs fierro galvanisado 500 planchas, 530 atados flejes 42 cuñetes clavos, 30 barras, 27 cjs 2 cascos fierro. De Coruña, á Trelles y Ca. 3 cjs conservas, Carril, a M. Gonzalez 1 bulto pescado, a M. Reñé 1 bulto id, a E. Gonzalez 1 bulto paños. De Lisboa, a M. Reñé 8 bultos diarios. De Rio á F. Mendez 10 1/2 barriles tabaco, á J. C. Rosa 40 cjs 26 bulto id á Lohmann 16 cj, máquinas de coser, a V. de O. Alvarez, 9 cj, 4 cj cigarros, a J. Pinto, 20 cj tabaco, a Green ca., 1 cj efectos, a E. D. Risso, 12 btos dulce, a P. Grandisão, 1 bto merca, a J. P. Garicano, 76 cj, 40 rollos tabaco a la órden, 1 cj mapas, 520 btos azúcar, a Astoul 5 cj paños.

Portland, el 19 de julio, barca americana, Sadie, 514 tons, cap Gregory, a Drysdale, con 29,175 piezas con 317,824 piés, madera, y 40 tablitas, para cerco.

Marsella, el 13 de Julio, bca francesa St. Antoine 432 tons, cap Escarras, a Gueydan hnos con: a la órden 50 cjs municion, a Gueydan hnos 51,400 tejas, 500 id de mojinete, 400 cj aceite, 400 bord vino, 200 barr tierra romana, 200 cjs vermouth, 200 id ajenjo, 24 id ácido sulfúrico, a la órden 172,460 baldosas, 22,240 tejas, a Rossollin y ca 5 barls vino á Deupin 12 casc vino, a la órden 20 cj aceite, a A. Gregoire 32 cjs agua mineral, á Barran y Ca 10 barriles ajenjo, 10 barriles vermouth, a E. Soulers 100 cjs id, a la órden 500 cjs id, 100 cj ajenjo, a Necol y Ca 300 cjs vermouth, a G. Roux 500 cjs id, 300 cjs aceite.

Montevideo goleta Alina 45 tons, cap. Chiazza, a Zombianchi y Ca. con 77 1/2 barriles, 40 barriles alquitran 97130 baldosas.

Barcelona el 11 de Julio, bergantin goleta español San Mariano 130 tons cap Pagés á F. Perez con 27 pipas, 32 1/2, 65 1/4 vino tinto, 40 1/4 id blanco, 500 ristras ajos.

Pernambuco, el 5 de Agosto, berg goleta español Soberano 2.º, 178 tons cap Gran, a la órden con 664 bcas azúcar 93 pipas, 13 1/2, 10 1/5 aguardiente de caña.

CABOTAGE—DIA 23.

Zárate pbot Jóven Angelita 14 tons pat Ferrara á Hillner ca a Leguinechi ca 2216 cs lanares.

Colonia pbot Jóven Carlitos 34 tons pat Porchetto á S. Croco al pat 24 tos arena.

Carmelo pbot Sabado 28 tons pat Allorte a Jordan ca al pat 26 tons arena.

Tuyú bdra Jóven Rosa 10 tons pat Frantini á Huergo ca al pat 15 pipas aceite de potro, 1640 cs lanares.

Tuyú bdra Teresita 11 tons pat A. Ferrasino á Huergo ca al pat 12 pipas aceite de potro, 1200 cs. lanares.

ENTRADAS—DIA 23

Barcelona berg gta español San Mariano.
Pernambuco id id Soberano 2.º

[illegible]
Montevideo vapor francés Júpiter.

SALIDAS—DIA 23

Uruguay vapor francés Júpiter.
Puertos Estrangeros bca americana Dirigo.
Africa bca francesa Orbessan.
Valparaiso id id Bretagne.
Queenstown id italiana Anette.
Gualeguaychú id español Rosa.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Á BENEFICIO

DE LA ASOCIACION PROTECTORA DE INVALIDOS

EL SÁBADO 25 DE SETIEMBRE

PROGRAMA

La Ópera del maestro VERDI.

RIGOLETTO

Concluyendo con el cuarteto del 4º acto.

Entre el 3º y 4º acto, la Sra. MARIANI, cantará la cavatina, *O luce di quest anima* de la ópera:

LINDA DE CHAMOUNIX

Finalizando la funcion con la romanza cantada por el Sr. Bolis, *Quando le sere al plácido* de la ópera.

LUISA MILLERS

Todos los artistas graciosamente se prestan.

A las 8.

Los Sres. que han abonado serán preferidos por sus localidades hasta el Juéves á las 8 de la noche, pudiendo ocurrir á la Boletería.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandiosa funcion el viérnes 24 de Setiembre de 1875, beneficio de los dependientes de este teatro, Rabito Alva, Ramon Dañino, Ciriaco Beasacchea, Octavio Alva y Felix Liparello. *Los perros del Monte de San Bernardo*, las decoraciones nuevas, é pintadas por el escenógrafo señor Vazquez (El niño Pedrito toma parte en esta obra). A continuacion, por el niño Juanito Berenguer se cantará la aplaudida aria del segundo acto de la gran zarzuela *El Juramento*. Finalizando la funcion con el graciosísimo y aplaudido de la fiesta, dirigido por el señor Hermosa, que se titula, *La Estera*.

A las ocho en punto.

Si [illegible] á complacer á nuestros favorecedores quedarán altamente honrados y satisfechos.

Los Beneficiados

AVISOS NUEVOS

Pocket Sextant

Wanted [illegible] condition. Apply at Florida 128 First [illegible] 4 to 5 pm a24-1p

HOY

Tiene lugar el remate de las plantas de Risotto

Potosí num 66
por Mariano Billinghurst.

a24 1

Comisaria General de Guerra. Desde á fecha hasta el 10 de entrante se pagan por esta Comisaria [illegible] correspondientes al mes de Agosto [illegible] Lunes 27 [illegible] Buenos Aires Setiembre 21 de 1875 — El Habilitado a24v25

Sociedad Cosmopolita [illegible] de Socorros Mútuos Sastres de Buenos Aires. Se llama á sus sócios para la reunion que tendrá lugar el Domingo 26 del presente, en la casa de Corrientes núm. 61. *La comision.* a24v25

Da. Rita Corrales de Pueyo

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Setiembre de 1875

[illegible]

Costurera [illegible] y de niños, desea [illegible] a24v26

Nada de bombo para decir [illegible] asombro en de nuestra venta del pueblo Maipú, en la cima de una loma, de capa inmensa de tierra negra, con sus quintas, chacras, tambos é invernadas, á 9 1/2 y 12 leguas desde la estacion Parque en Buenos Aires. Tampoco hablaremos del porvenir. Basta anunciar los precios y probar como podemos, que esta venta se hace por la décima parte de los precios en el vecindario. Paseo gratis el domingo venider desde la estacion Parque á las 10. Boletos en nuestra agencia La Terrenal, calle de San Martin 117 y 119—*Dennehy y Miroli* a24v26

Convidamos [illegible] á particular en el tren gratis para [illegible] Maipú el Domingo venidero [illegible] de la estacion Parque á las 10, por donde [illegible] del centro del nuevo pueblo. Los [illegible] alguna de comprar. Basta [illegible] el inmejorable sitio del nuevo pueblo y las ventajas que [illegible] Terrenal, calle San Martin 117 y 119—*Dennehy y Miroli* a24v26

El público se interesa mucho acerca de la gran esposicion en Filadelfia mientras que su nuestro país habrá una, todavía mas grande exposicion, de la notable revolucion en los precios de terrenos, la que tendrá lugar el Domingo venidero en el nuevo pueblo Maipú, en la cima de la loma, cerca de Merlo. Todos los bienes de afuera á [illegible] en Merlo antes del [illegible] y á tomar nuestro tren especial y gratis saldrá de la estacion Parque á las 10 y 10 de la mañana, hasta el centro de Maipú, donde está otorgada una nueva estacion á 7 y 1/2 leguas del Parque. Planos y boletos en nuestra agencia La Terrenal San Martin 117 y 119—*Dennehy y Miroli* a24v26

Maipú Domingo 26—Paseo, Tren gratis—Estacion Parque, Las 10, Boletos gratis.—Carruajes particulares, Señoras, Caballeros y sus familias.—Terrenal, San Martin 117 y 119 *Dennehy y Miroli* a24v2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se han de celebrar almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Bahia Blanca, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Octubre, de una finca de material que existe en aquel partido perteneciente á la testamentaría de Don Andrea Garcia, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/c, previniéndose que no se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, Defensa 66, que se les impondrá de sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875—*Clodomiro Gallardo.* a24v24o.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado al fallido Don Angel Viale, se convoca á todos los acreedores á junta general que se celebrará el dia primero del entrante mes de Octubre en la casa del Tribunal de Comercio, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Joaquin Lijó*, Oficina, Perú 120. a24v30

De mandato del Señor Provisor Vicario General Canónigo Honorario Doctor Don Ildefonso Garcia, se hace saber; que Don Manuel Roncero, natural de la Parroquia de San Martin de Villa Juan, Provincia de Pontevedra en España, de veinte y tres años de edad, soltero, hijo legítimo de Don Ramon y Doña Teresa Tucori, quiere contraer matrimonio en su País. Quien supiera algun impedimento, ocurra á manifestarlo á esta Curia Eclesiástica y por la Notaría Mayor á mi cargo, dentro de ocho dias contados desde la fecha.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1875.—*Santiago D. Oliveira*, Secretario Mayor. a24v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Lucanti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Emilio Casal, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerado á las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1875.—*Joaquin Lijó* oficina Perú 120. a24v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Raggio, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Sisto Quesada, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 22 de 1875—*I. Campos.* a24v8oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber por segunda vez á los Señores Don José Schiarl y Don Juan Triverl cuyos créditos han sido objetados en la junta de verificacion que tuvo lugar el dia treinta y uno de Agosto último, en el concurso de Don Miguel Foyhenetche, comparezcan á juicio verbal el dia miércoles veinte y nueve del corriente á las dos de la tarde.—Igua mente se hace saber á los Señores Don Severo Salorio, Don Francisco Dunda y Don Delfino Lasorra objetantes de dichos créditos comparezcan el dia y hora indicada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 120. a24v28

Se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha, á D. José Gonzales, la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Mariano Campos sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así:—Buenos Aires, Setiembre veinte de mil ochocientos setenta y cinco:—Autos y Vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, se declara á D. José Gonzales contumaz y rebelde, nombrándole por defensor á los Estrados del Juzgado con quien se entenderán las ulteriores diligencias del juicio. Hágase saber esta resolucion al rebelde por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias. Fecho avácuese por la parte de Campos el traslado que se le ha conferido á fojas setenta y ocho—*Marenco*—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875.—*Natalio A. Ponce* Escribano Secretario. a24v30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Adolfo E. Carranza, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Luciano Labardan, que el 30 del corriente á las dos de la tarde deben comparecer ante el Juzgado en el Tribunal de Comercio, á fin de acordar ó no las moratorias que dicho Labardan solicita.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875.—*Pedro Sicouret*; Perú 120. a24v30

Se ofrece una ama de leche vasca española con buenas recomendaciones, calle Rivadavia 1482 a24v26

Se ofrece un jóven con alguna práctica para dependiente de librería, tiene buenas recomendaciones, dejar aviso en esta imprenta por E. E. a24v26

Se necesita un oficial sastre en la calle Esmeralda n. 180. a24v26

[illegible] Santa-Fé núm. 119, á toda hora del dia. a24v26

Las quintas del pueblo Maipú están en la cima de la loma, dominando á la estacion Merlo, donde está otorgado una estacion propia en el centro. Cuestan solo 3,500 á la manzana de 10,000 varas cuadradas. Oigánlo habitantes del Tandil y Junín, Dolores, Azul ó donde quiera. Tambien las vendemos por 12 mensualidades de 330 pesos! con escrituras gratis! con entrega al pagar la cuarta parte! y con regalo de un lote de Maipú al comprador de cada 6 manzanas! Tren gratis el domingo venidero desde el Parque á las diez! a24v26.

Club del Progreso Se convoca á los Sres. sócios á asamblea general ordinaria para el Juéves 30 del corriente á las 8 de la noche.—*La Comision.* a24v30

Muebles se compran muebles nuevos y usados cualquiera cantidad que sea, en casa ó á domicilio, Tucuman 425. a24v24oct

Cocinera estrangera, se necesita, calle Independencia n. 481. a24v25

Hoy viérnes 24 A las 12, continúa el remate de la pinturería y papelería calle Rivadavia n. 850, por *Pablo Gowland.* a24-1p.

Nehsualidades doce, son á precios asombrosamente baratos. Imposible creerlo, pero venderemos para liquidar con rapidez. Ustedes lo verán gratis, el domingo venidero. Boletos de tren especial; la Terrenal San Martin 117 y 119. *Dennehy y Miroli* a24v16

Para cuidar una casa

Se ofrece un matrimonio sin familia para dicho objeto, en ausencia de sus dueños, tiene quien los garanta, en esta imprenta darán razon. a24v30

Ama de leche se ofrece una primeriza, jóven y robusta, de edad de 20 años, para criar afuera ó en su casa, Cerritos 354. a24v26

Se ofrece un matrimonio francés, el marido para cochero y la mujer para mucama, ocurrir calle del Cerrito 218. a24v26

Muestro gran paseo el domingo venidero, al nuevo pueblo Maipú, iniciará la revolucion en los precios de terrenos que desde ya instalamos. El tren saldrá de la estacion Parque á las 10 de la mañana y llegará á Merlo á las 11 y 15. Los que quieran pararse allí cara almorzar encontrarán un servicio esmerado en el Hotel Argentino, junto á la estacion y despues pueden seguir en carruages ó á pié hasta donde tendremos nuestra bandera. La Terrenal, calle San Martin 117 y 119 - *Dennehy y Miroli.* a24v26

Se ofrece una ama de leche fresca, ocurrir calle de Cerrito entre Parque y Tucuman n. 300. a24v26

Cocinera se ofrece una con mucha práctica, tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle de Moreno al lado del n. 1019 a24v5

Se ofrece Una cocinera francesa de profesion, para una casa particular. Tucuman 562 a24v26

Ultima hora pueblo Maipú, partido de Merlo, de Buenos Aires 7 y 3/4 leguas, ferro-carril á Lobos, rodeado de Cámpanas, precios al contado, lotes $ 1200 quintas $ 3500, chacras $ 30 0, tambos invernadas $ 3000, precios en 12 mensualidades $ 110, $ 330, $ 275, escrituran gratis, ventajas, [illegible] vecindario, planos, por menores, boletos gratis. Domingo venidero, La Terrenal San Martin—*Dennehy y Miroli.* a24v26

Niñera se ofrece una española, con buenos informes, calle de Potosí n. 7 a24v25

Telegrama de [illegible] gran paseo al pueblo Maipú próximo á Merlo [illegible] Calle de San Martin 117 y 119—*Dennehy y Miroli* a24v26

Peon se necesita uno en la calle de Piedad n. 583 a24v30

Gran paseo grátis al nuevo pueblo Maipú. Domingo venidero, desde estacion Parque [illegible] *Dennehy y Miroli*. a24v25

Piezas se alquilan [illegible] Cuyo 118 [illegible] a24v25

A uno ó dos [illegible] muy central, [illegible] a24 28 2 d p

Mucama Se ofrece [illegible] calle de P. [illegible] 482 a24v25

Al público en general—Cárlos [illegible] rematador [illegible] del Tribunal de Comercio ofrece sus servicios [illegible] á los remates permanentes, que en [illegible] en oportunidad. No olvidarse [illegible] a24v24 [illegible]

GRAN PASEO

EL

DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

AL PUEBLO MAIPU

DESDE ESTACION PARQUE

A LAS 10 y 10 DE LA MAÑANA

BOLETOS

EN LA TERRENAL

CALLE SAN MARTIN NUM 117 Y 119

Los interesados en esta revolucion de precios deben leer atentamente lo que sigue:

Sr. D. T. S. Bagley:

Calle San Martin

Muy señor nuestro:

[illegible]

A los Sres. Quesada y Sulirich

Calle San Martin

Muy señores nuestros:

[illegible]

A 13 cuadras de la estacion Merlo—Se han vendido 11 manzanas de chacras por ps. 155,187. Nosotros vendemos 11 manzanas iguales á 10 cuadras de la Estacion por ps. 33,000 y damos las escrituras gratis y á mas regalamos al comprador un [illegible] del pueblo Maipú por cada 6 manzanas. La Terrenal calle San Martin 117 y 119, Dennehy y Miroli. Nota. Convidamos al paseo gratis, el Domingo venidero.

A 6 cuadras del pueblo Merlo Don Pedro Castro compró terreno á razon de 3 pesos la vara cuadrada, lo que nosotros vendemos por menos de 2 reales y medio á 3 cuadras del mismo pueblo y con escritura gratis ó si quiere en 12 mensualidades por muy poco mas. Convidamos al paseo en tren gratis el domingo venidero. La Terrenal, calle San Martin 117 y 119.—*Dennehy y Miroli.*

El señor Estevarena compró á 8 cuadras de la Estacion Merlo á razon de ps. 3 1/2 por una vara cuadrada, mientras que nosotros vendemos á 10 cuadras de la Estacion 11 varas cuadradas por 7 1/2 ps. Tambien las vendemos en 12 mensualidades por muy poco mas y damos las escrituras gratis y ademas la ocupacion por 3 mensualidades. Convencerse con ver lo que son terrenos, asistiendo al gran paseo que damos el Domingo venidero. La Terrenal, calle San Martin 117 y 119

Don Guillermo Rodriguez compró una manzana de terreno de 10000 varas cuadradas por $ 10 000 á 7 cuadras de la estacion Merlo, y nosotros vendemos igual manzanas por $ 3000 á 10 cuadras de la misma estacion, Paseo y tren gratis el Domingo venidero. Boletos en la Terrenal calle de San Martin 117 y 119

Dennehy y Miroli

Don Pedro Masse compró á 7 cuadras de la estacion Merlo, a razon de 3 pesos y dos reales la vara cuadrada. En estos precios una chacra de 50 manzanas costaria 1,625,000 pesos. Esto fué su valor hace tres años. Lo que volverá á ser tal vez despues de otros tres años, Sí, lo sigue. El domingo venidero nosotros vendemos chacras de 50 manzanas á 10 cuadras de la estacion Merlo por 150,000 pesos al contado, ó en 12 mensualidades, agregando un interés módico, y damos las escrituras gratis y la ocupacion al pagar la cuarta parte y regalamos ocho lotes, ó sea 4000 varas cuadradas del pueblo Maipú. Paseo gratis hasta Maipú por nuestro especial que saldrá de la estacion Parque á las 11 de la mañana. Boletos en nuestra agencia La Terrenal, calle San Martin 117 y 119.—*Dennehy y Miroli*

Los habitantes de los pueblos mas para afuera que Merlo, que quieran trasladar sus negocios á un sitio mas comercial á solo 7 y 1/2 leguas de la capital deben venir por los primeros trenes hasta Merlo el domingo venidero, donde tendrán tiempo para almorzar en el Hotel Argentino y despues pueden subir á nuestro tren especial que con este fin parará en Merlo como á las 11 y 15, y despues seguirá hasta el nuevo pueblo Maipú, como á 20 cuadras adelante, encima de la loma. Allí vendemos los lotes, con anchos frentes y largos fondos á razon de lo ínfimo de 1200 $ por cada 500 varas cuadradas, ó en 12 mensualidades de 110 $, con escrituras gratis y entrega al pagar la cuarta parte. Vengan á cualquier hora del domingo venidero, calle San Martin 117 y 119.

Dennehy y Miroli

Al que desee Comer poco. El nutritivo y aromático chocolate es el mas delicado y saludable desayuno. De cuantos precios pueda haber, se vende en el almacen Florida y Piedad. Lo piramidal es el chocolate puro cacao español ni casi se regala. á 8 $ m/c libra. No confundan, almacen Florida y Piedad. a21v30 d. p. 1/2.

JARABE Y BOMBONES

DEL

DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

EN LOS

Catarros pulmonares.
Bronquitis.
Asma.
Resfrios.
Tisis.
Irritaciones del pecho.
Enfermedades de la garganta.

Y en general todas las afecciones del pecho.

El *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* deben ser empleados con preferencia como calmante de la tisis pulmonar y para los enfermos que tosen de noche pues producen un sueño tranquilo.

Ademas el *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* no contienen ópio.

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

"El" Cóndor Victoria 394, Puigari Victoria esquina Lima, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia 80, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia esquina de Salta, Tedillo Ramon y Ca. Piedad 330, J. M. Pace Florida 3, L. Murray Reconquista 42.

Depósito por mayor, Victoria 394

a23v30

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

OJO ! ESTANCIEROS ! OJO

EL MAS IMPORTANTE REMATE QUE SE HA EFECTUADO

DE

HACIENDAS FINAS EN LANARES, VACUNO Y YEGUARIZO

EN CHIVILCOY, EN LA MUY CONOCIDA Y AFAMADA ESTANCIA

LOS LANARES

PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

EL DOMINGO 3 Y LUNES 4 DEL ENTRANTE OCTUBRE

A LA UNA EN PUNTO

OVEJAS MESTIZAS Rambouillet y Merino, las cuales se encuentran en magnífico estado; **Carneros Padres Rambouillet y Lincoln** de edad de 18 meses hasta 4 años.

VACAS mestizas raza Tarquina, garantiendo ser descendientes de los primeros tarquinos que se introdujeron al país por Don DIEGO WHITE

TOROS TARQUINOS y de tres cruzas.

CABALLOS mestizos para carrera y trabajo; descendientes de los afamados "Bonny Dundee" y "Elcho".

FRISONES, hijos del primer Frison que se introdujo al país, llamado "Yee."

YEGUAS, POTRILLOS y POTRANCAS descendientes de las crías mencionadas anteriormente.

Estas haciendas se pueden ver en dicho Establecimiento que dista 30 cuadras al Sud Oeste de la Estacion Chivilcoy.

NOTA Los interesados que deseen datos, pueden ocurrir á los rematadores Perú 27. a19v3oct.

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

Primer remate de mercaderías para la estacion

EN CASA DE LOS SEÑORES

DARTE Y GERBE

CALLE DE CHACABUCO Núm. 89

A LOS PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

El Mártes 21, Miércoles 22, Juéves 23 y Viernes 24 del corriente, á las 12 en punto pondremos en venta el notable y variado surtido de dicha casa.

[illegible]

Un espléndido surtido de sombreros de castor para hombre, camisas para id y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension.

Mucama [illegible] a22v24

200 Carneros [illegible] a27v24

Se desea [illegible] a22v24

Al comercio [illegible] Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875 [illegible]

Matrimonio [illegible] a22v24

Se avisa [illegible]

Club del Plata [illegible] a22v24

Ropa de verano [illegible] a22v24

Al que le guste [illegible] de los almacen Florida y Piedad [illegible] a21v30 d. p. 1/2

Carbon de piedra [illegible] a22v25

Se vende una pulpería [illegible] a23v25

Casa en Flores Se vende [illegible] situada en la calle Rivadavia [illegible] pueblo de Flores [illegible] cochera, caballeriza, jardin [illegible] para tratar Florida 131 a23 [illegible]

El Dr. Roque Saenz Peña Ha abierto su estudio de abogado en su casa calle de Moreno n. 63, tomando á su cargo el estudio de su señor padre. a23v25

Ama de leche fresca se ofrece una, tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle de Corrientes 297, esquina á Cerrito a23v24

Se ofrece una cocinera bastante práctica en su oficio, con buenas recomendaciones, calle de Cuyo 471. a23v24

Ama de leche fresca, se ofrece una para criar tanto en la ciudad como en la campaña, calle de Comercio 532. a23v24

Muchacha se necesita una, de 13 á 14 años para cuidar una criatura, calle de Reconquista n. 309 a23v25

Costurera se necesita una para trabajo de tapicería, con buenas recomendaciones, calle Suipacha n. 138 a23v25

Tenia que suceder Los cigarrillos especiales de la Victoria, se hicieron esclusivos por las buenas cualidades que reunen. Se venden en todas las confiterías. a22v1oct. d. p 1/2

Asombroso, terrible, parece mentira; Arroz superior de la India á 10 rls. lb. almacen, Florida y Piedad. a21 v24

No sabrá lo que es bueno el que deje de comprar las ricas aceitunas de la Reina y Manzanilla, que en tarros de 2 y 4 lib. se vendan en el almacen Florida y Piedad. a21v24

Calidad superfina. Ostras que valen 10 pesos se venden á 5, en el almacen Florida y Piedad. a21v24

Los Cigarrillos De la Victoria solo se fabrican en la cigarrería de la Victoria situada en la calle de la Victoria Nos 252 y 254, al lado del Teatro de la Victoria. a21v1oct. d. p. 1/2

Edicto Municipal Por el presente se hace saber á todos los propietarios de terrenos valdios dentro de la traza del pueblo, que en el término de treinta dias á contar desde la fecha deben proceder á cercarlos con arreglo á las disposiciones vigentes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con omiso.—San Fernando, Setiembre 20 de 1875.—*Desiderio Chufuen*. Secretario honorario. a22v12oct

Cerca de 6,000 cocinas vendidas hasta la fecha en el gran depósito calle Cuyo 83 á 91, son el mejor testimonio y prueba de la bondad y baratura de ellas. a22v24

Al comercio se avisa á los consignatarios de las mercaderías venidas en la barca inglesa Advance procedente de Liverpool, se sirvan mandar dentro de los tres dias de la fecha sus órdenes y parciales al lanchero Don José Catoni, calle Victoria no 80, de lo contrario se mandará las mercaderías á Depósito General. Buenos Aires Setiembre 21 de 1875—*Carlí Riva y Ca.* consignatario del buque. a23 v24

Desengáñese el público y no se deje esplotar fumando cigarrillos que no son de la Victoria. a22v1oct. d. p. 1/2

Almacen central Se alquila un espacioso local, en la calle Rivadavia 203 y 205 con varias habitaciones, dos patios y toda clase de comodidades, propio para una casa introductora ó negocio por mayor, ocurrase Florida 36. a23v24

Estudios, Escribanías ó escritorios, se alquilan piezas muy cómodas y bien arregladas, en la Recoba Nueva n. 96 y 100, para tratar Florida 36. a23v24

Casa alta muy central, se alquila una con diez habitaciones bien arregladas y toda clase de comodidades, Para tratar Florida 131. a23v24

Se ofrece una ama de leche fresca, en la calle de Comercio No 57, en frente á la iglesia de San Telmo. a23v25

Formacion y parada para el 24. Se venden una yabrá, pistoleras, pretal, balijas. San Martin n. 221, tambien hay precillas bordadas finas. a23v24

Pastor Se ofrece uno bastante práctico, para el cuidado de animales, es italiano, Uruguay 22. a21v24

Almacen de suelas aviso al comercio que he trasladado mi almacen de suelas á la calle Rivadavia No 218, Salvador Boubée a21v27

Jamás ninguna casa vendió los artículos tan buenos y tan baratos como el almacen Florida y Piedad. a21v24

Para chalets ó glorietas hay hermosos adornos de zinc, en el gran depósito de artículos de construccion, calle Cuyo 83 á 91. a23v24

Se ofrece una ama de leche para criar afuera ó en su casa, calle de Méjico 219. a23v24

Na[da] de bombo [illegible] a22v31 d p 1/2

Se alquila [illegible]

Al campo [illegible] a22v24

Al comercio [illegible] Setiembre 22 de 1875 [illegible] a22v26

Quien no desea [illegible] Nota [illegible] a22v30 d. p. [illegible]

Juzgado de Paz de San Isidro [illegible]

A dos cuadras [illegible] la San Martin [illegible] a22v24

Un magnífico [illegible] a21v24

Todas las personas [illegible] a21v1 d. p 1/2

Sillones de brazos [illegible] a22v24

Cuyo 83 á 91 [illegible] a22v4

Fête á tête [illegible] á propósito para una glorieta [illegible] calle Cuyo 83 á 91 a22v24

Veinte años de ensayo se han necesitado para llegar á la perfeccion de los cigarrillos colorados de la Victoria a22v1oct d p 1/2

Cerca del Banco de la Provincia y á la vuelta de la Bolsa, está situado el gran depósito de artículos de construccion y cocinas económicas, Cuyo 83 á 91. a22v24

Mesas de todas formas y tamaños de doblar y firmes, desde 60 pesos cada una para arriba, en el gran depósito calle Cuyo 83 á 91. a22v24

Cocinera Se necesita una que sea inteligente y con buenas recomendaciones, calle de Reconquista núm. 109. a12v24

Que el público Sea el Juez. Pregúntese á cualquier fumador cuales son los mejores cigarrillos colorados, y contestará sin trepidar que los de la Victoria. a22v1oct. d. p. 1/2

Objetos de verano Los adornos mas elegantes, mas modernos y mas baratos, para quintas y jardines, se hallan en el gran depósito de artículos de construccion y de menaje, Cuyo 83 á 91. a22v24

Para los estancieros Hay cocinas económicas especiales, que queman todo combustible y hasta leña de oveja, en el depósito calle Cuyo 83 á 91. a22v24

¡Eureka! Se acabó la crisis, pues consiguió el dueño del almacen Florida y Piedad, haciendo una rebaja notable, en el variado y riquísimo surtido de comestibles y bebidas que allí se expenden. ¡A la prueba! Florida y Piedad. a22v30 d. p 1/2.

Venta forzosa

Sobre la barranca de la estacion Rivadavia, vendemos algunos lotes asi igual al 60 p%, ménos de los que se vendieron hará un año, libres de gravamen é hipoteca, tramway de Saavedra y estacion á su paso; ocurrir pronto, en Belgrano calle Real 116, (Café) a19v25

Correspondencia Estando autorizado por la Direccion General de Correos de la República hago saber al público y comercio, que se recibe correspondencia, para la ciudad, campaña y ultramar, en la Agencia de Piedad 325 y 328. a21v30.

Gorras, gorras Avisamos á las Sras. que hemos recibido por los últimos paquetes, un lindo surtido de gorras para niñas, y de sombreros de toda clase para niñas y baronas. Nos encargamos tambien de componer y de poner en la forma todas clases de gorras y de sombreros en las 24 horas. Precios muy módicos. Gran surtido de sombreros de paja para el garden y para el campo. Ns. 10 y 12 calle Tacuari 10 y 12. a22v1oct

A los gastronomos baratura sin igual, conservas de Ostras de Baltimore tarro 5 ps. mjc. salmon inglés 7 ps., sardinas sin espina 6 ps. mjc galletitas americanas extra-finas á 16 ps. mjc. caja, arroz superior 10 reales libra, garbanzos como nueces de Castilla á 4 ps. libra, esto no precisa recomendarse, los números, los precios hablan mas que todo, muy alto, al tenor de estos artículos ver todos los demas, en el almacen calle Florida y Piedad. a22v30 d. p. 1/2

Calle Bolivar núm. 24

Es el escritorio de remate y comisiones de Julian Martinez y Enrique Mansel.

a21v1oct.

Se alquila La esquina de Méjico y Balcarce del Estero, con un magnífico armazon todo de vidriera. Para tratar Buen Orden n. 245. a21v24

Es imposible elaborar mejores cigarrillos que los que se fabrican en la cigarrería de la Victoria 252 254. a22v1oct d p 1/2

Se vende La botería y zapatería, situada en la calle Rivadavia n. 824 y 826, de venta de sen calzado, á dia 4, su dueño la vende por tener que ausentarse para la campaña. a21v30

Los cigarrillos de la Victoria son los que hoy [illegible] garganta, son recomendados por los médicos. a21v1oct. d. p. 1/2

Afinador y compositor de pianos y armónium [illegible] ofrecer sus servicios á las personas que gusten utilizarlo en su profesion, [illegible] Dejar una esquela Victoria 152 [illegible] 607. Nota—Tambien [illegible] *Portell.*

D. Francisco Quevedo Este inmortal poeta español cuando se hallaba atacado de la nostalgia esa terrible enfermedad del alma, tomaba una copita del rico Jerez que á 10 pesos botella se vende en el almacen Florida y Piedad. a23v30 d. p. 1/2

Almacen Florida y Piedad, para que el público juzgue que tal sera la clase de los artículos [illegible] se vende [illegible] 16 años, esa es una de las [illegible] garantías [illegible] ofrece. Nota—Se remite á domicilio. a21v24

Nada de farsa el almacen Florida y Piedad no acostumbra engañar [illegible] se espenden son riquísimos [illegible] dicho almacen [illegible] á nadie. a19 v30

Se ofrece una mucama de país, con buenas recomendaciones [illegible] a18v31

Apúrense [illegible] Florida y Piedad. a17v24

Costureras de [illegible] calle de Moreno [illegible] a17v15 oct

Banco Nacional

[illegible]

El Directorio

Contra las afecciones [illegible] a21v31 d p 1/2

Se vende [illegible] Estevarena [illegible]

Ama de leche [illegible] a22v24

Chacarita [illegible] de mármol [illegible] a21v17 oct

Pianos [illegible] a21v21

Fumando [illegible] a21v1oct d p 1/2

No olvidarse [illegible] almacen Perú Venezuela n. 161 [illegible] yerba Paraguaya á 9 $ [illegible] a21v30

La Sra. D. Rosario Suarez de Martinez

Falleció el 24 de Setiembre de 1875

[illegible] Martinez [illegible] invitan á sus relaciones [illegible] el Viernes 24 del corriente [illegible] á las 11 de la mañana [illegible] Buenos Aires, Setiembre 24 de 1875. a21v24

Hip hip hurrah Cerveza de botella procedencias y mas barata que en ninguna parte, se halla en el almacen Florida y Piedad. a22v31 d. p. 1/2

Esteras de la India Blancas de todos tamaños y colores variados á precios muy módicos y se lleva á domicilio, almacen del Perú, Venezuela 181 esquina á Perú a21v30

Aviso La Comision directiva de la sociedad de Circo para carreras en San Vicente, invita á todos los Sres. Socios accionistas, concurran á la asamblea general, que tendrá lugar sin falta el Domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, en la sala de la Municipalidad. Se previene á los Sres. Socios, que las resoluciones de la asamblea, asi reunida, serán llevadas á debido cumplimiento, sea cual sea el número de Socios reunidos.—San Vicente, Setiembre 15 de 1875 *La Comision.*

Para el mas poderoso y para el mas necesitado hay artículos en el almacen Florida y Piedad. a21v24

Apresurense pues queda muy poca, rica guayaba de la Habana, en cajas grandes á 16 pesos una, almacen Florida y Piedad. a21v24

Los mejores Refrescantes primaverales. En competencia y baratura, calidad etc. nadie nos gana en lo que vamos á expresar. Sabrosísimas frutas acondicionadas en elegantes tarros se venden en el almacen Florida y Piedad frequísimas como se puede imaginar, Pera, camuesa, uvas, albaricoques, duraznos, fresas, cerezas, guindas, ciruelas, reinas claudias etc. Asombra su precio; tarro 12 $ m/c. Guayaba de la Habana 16 ps. caja con esta pérdida solo se despacha en Florida y Piedad almacen a22v30 d. p. 1/2.

Galletitas de Bagley se encuentran en venta en los almacenes de Marcelino B. Gonzalez, Florida esquina de Cuyo, Bolivar esquina de Belgrano, Maipú núm. 5 y Moreno 156 y 158. a21v24

Municipalidad de Zárate

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ó otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco Graciarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudeste D. Florestano Andrade y por el fondo al Noreste D. Inocencio De-Martini.—Zárate, Agosto 14 de 1875.—*Francisco C. Silvano.*

Pedro C. Barreiro.
Secretario.

a7 v7o.

Contra el cólera y fiebre amarilla. Segun las medidas higiénicas q' la Municipalidad adopte, [illegible] el verano presagia algo de estos azotes. El mejor preservativo, son los quita-pesares (tila) coñac Martell, Dulce Imperial, Gantier, Frerie etc. Puros y [illegible] se venden en el almacen Florida y Piedad [illegible] a21v30 d. p. 1/2

Se necesitan dos oficiales albañiles que sepan bien su oficio y puedan dar garantías de su suficiencia. A todas horas Bolivar [illegible]

$ 500 m/c. [illegible]

Julio Llosa [illegible]

La China y Japon [illegible]

Se venden [illegible]

Piezas [illegible] 1/2 piso principal.

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 1619

Buenos Aires, Viérnes 24 de Setiembre de 1875.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por cuenta de D. Fermin A. Pierri, ya sean con herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro*—Secretario. ag.29a29s.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al ex-juez de Paz de San Fernando D. Bonifacio Zapiola para que en el término de un mes á contar desde la fecha de este edicto comparezca ante la Direccion General de Rentas de la Provincia a rendir cuenta de las sumas que ha dispuesto por Impuestos Fiscales, durante el tiempo que estuvo al frente de aquel Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Direccion Agosto 27 de 1875—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag28v28s

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Melo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. ag. 28v28set

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Angenelo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la oficina del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 19 de 1875.—*Dario Becear*. Escribano Secretario, Defensa 90. ag26v26set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Centro Dr. D. Juan C. Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Ventura Videla Dorna de Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo ante dicho Juzgado y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sinó lo verifican.—Mercedes Agosto 17 de 1875.—*Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. ag24v24s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Perissé, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparescan ante SS. por medio de la oficina del secretario que firma; a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Federico Mendes*, escribano público, oficina Defensa núm. 86, 3er patio. ag. 27v27set

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en la Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candida Isla, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Miguel R petto*. Oficina Defensa 86. s1o v1o o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Juan P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D Pedro Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Doleres Mayo 18 de 1875—*Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag25v25s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Oliva, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don German Algst los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comerció, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiedtes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875—*I. Campos* s18v27

Remate Judicial. En virtud de auto dictado por el Señor Juez de Paz de este partido ciudadano Don José Luis Lorenzo á fs. 32 del espediente testamentario del finado Ignacio Alsina que resultó ser de su privativa jurisdiccion y competencia, se ha de vender en público remate, en presencia del actuario que suscribe, que dará fé del acto, el dia cinco del entrante Octubre, a las cuatro de la tarde sobre el mismo local, por el martillero Don Juan Manuel Perez, á la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, una casa perteneciente a dicha testamentaria, compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno sito en el trazo viejo de esta ciudad, compuesto de veinte y una varas de frente al Este, por cuarenta de fondo, cuyo inmueble está tasado en todos sus ramos en la suma de nueve mil doscientos noventa pesos m/c. El que desee conocer mas pormenores, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública a cargo del infrascriptos donde se le pondrá de manifiesto los respectivos titulos, asi como los inventarios y tasaciones.—Chascomús Setiembre 18 de 1875.—*José A Castillo*, escribano público. s21v5o.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pohley, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparescan por ante el juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe; a efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica* Oficina Defensa núm. 86 3o patio s3 v3ot

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Joaquin Roygt y Doña Clara Suarez, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparescan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica*, Oficina Defensa n. 86, 3er. patio. s4 v4 oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Juez Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. s4v4o.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Peralta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa 86, 3er. patio. s3v3oct

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Moranchel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1o de 1875—*Miguel Repetto* s3v3ot.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejandro Correra ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparescan ante el Juzgado por conducto del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 31 de 1875—*Carballo*, s5v5o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Urbalino Cano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Manuel Llanes Olivera* Escribano Secretario. s7v7o.

La Corporacion Municipal, ha dispuesto se venda en público remate el doce de Octubre próximo, 64 cuadras y 744 milesimos de terreno público en el cañado frente al rio de las Conchas, lindero a los partidos de San Isidro y San Martin, tasado a razon de 1,250 pesos la cuadra. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la secretaria á cargo del infrascrito todos los dias lúnes, miércoles y viernes de diez de la mañana á cuatro de la tarde, donde les serán puestos de manifiesto los antecedentes y plano respectivo—San Fernando Setiembre 10 de 1875—*Desiderio Chaftman*. Secretario honorario. s12v12o.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos, se hace sober por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Eugenio Benedetti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Fernando Ságuiez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectes al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Julio Ardite, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875—*Juan Gonzalez* s15v4oct

Por disposicion del Sr. D. Emiliano J. Perez, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan José Mendez, se convoca a junta general de acreedores para el dia 24 del corriente a la una del dia, a efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875—*Eugenio Blanco*. s19v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber a todos los acreedores del concurso de Don Francisco Tupello se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875 —*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú n. 130. s23v29

Por el presente se cita por tres dias a contar desde la fecha, a D. José Aguayo para que retire de la pieza que ocupa el armazon y mostrador y pagar los alquileres que adeuda, previniéndose que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Parroquia de San Miguel, Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875 —*Juan Martines*. s23v25

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Loreta Herrero, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su Sria. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1875—*Federico Mendez*. Eno. Secretario. ag25v25s.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos D. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Alvarez y de Don Felipe y Da. Gabina Rubio á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875—*Clodomiro Gallardo*. ag25v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don José T. Vera' ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á la sala de despacho de S. S. y Secretaria a cargo del infrascrito, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875—*Manuel Llanes Oliver*, Eno. Srio. ag26v26s.

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre a las doce en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel B. Rosende, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hebbel y por el Sud con Doña Amelia Aliorostou y el segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintiseis varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevan Amestoy y por el Sud con Doña Maria Aguerre. Estos terrenos han sido tasados a siete mil quinientos ps. cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz,—Admirante Brown, Setiembre 10 de 1875 —*Ramon Hurit* Presidente, *Estanislao Lopez* Secretario, s10v10s.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Machado, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Esn. Srio. s14v14oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L, Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E Coronado*. s1o v1o o

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan José Perez y Estanislado Pintos ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para q' dentro de dicho termino se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires Setiembre 15 de 1875 · *Miguel Repetto* oficina Defensa 86 s19v19oct

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Juana Josefa Nadal, a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. s18v18o.

Remate judicial, en virtud de sentencia dictada con fecha de ayer por el Señor Juez de Paz Titular de este Partido Ciudadano Don José Luis Lorenzo, en los autos ejecutivos, que ante su Juzgado, y por el oficio de mi cargo sigue Don Rafael Guira contra Don Ignacio Loiza, por cobro de un crédito hipotecario, se han de vender en público remate, por el Martillero Don Juan Manuel Perez, sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia tres del entrante Octubre a las cinco de la tarde, a la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion cuatro terrenos solares contiguos, sitos en el trazo nuevo de esta Ciudad de Chascomús ubicados entre las calles de Cincuenta varas y Casares, dos de ellos con sus frentes a la calle de Alvear los que estan tasados en quince mil $ m/c, cada uno y los otros dos con sus frentes a la Victoria, los que estan tasados a nueve mil $ m/c, cada uno, siendo separadamente la estension de todos ellos de veinte y una varas setenta y ocho centésimos de frente, por cincuenta y cuatro varas de fondo—El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al Rematador nombrado a la Escribania Pública a cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto el respectivo espediente.—Chascomús Setiembre 18 de 1875—*José A. Castillo* Escribano Público. s21v1o oct.

Por disposicion del Sr. D. Adolfo E. Carranza Juez Comisario del concurso formado a D. José Erausquin se convoca a junta general de acreedores para el dia 29 del corriente a la una, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose a los que no asistan se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salan del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875.—*Eugenio Blanco*. s22v28.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en la civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con daecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Passello y Da. Rafaela Urdini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS por conducto del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—*Carballo.*
s14v14oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D, Juan A. Areco se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. S. Capdevila é hijo que denrro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. German Alget, los titulos justificavos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favo de la masa; asi mismo se previene a todas las personar en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultardores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875,—*J. Campos.*
s18v27.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos y á solicitud de Don José Badaracco é hijo y otros se cita llama y emplaza á Don Vicente Davalo para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, à dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercebimiento de ser declarado en quiebra—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875—*Ramon Peralta* Escribano Secretario de Comercio Perú 130.
s21v26

Los que sé consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Jues de lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1875.—*Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario.
s14v14o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Juan Carlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ildefonso Barrionuevo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma.—Mercedes, Agosto 1875.—*Manuel Malmierca.* Secretario.
s14v14o

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formando á Don Juan Bruzone, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico provisorio, don Francisco Rezabal los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene a todos las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion, por escrito, al señor Juez Comisario D. Adolfo Carranza, de ellas en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875—*Lijó* Escribano, Peru 130.
s22v24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José M Rosa, se hace saber á Don Eduardo Gomez para que en el término de treinta dias contados de esta públicacion, comparezca por si ó por apoderado, ante el Señor Juez en lo Civil de la 2ª seccion de la ciudad de Montevideo, Dr. Don Daniel Granada, y oficina del escribano Don Silvestre Sienrra, á estar a derecho en los autos que contra él y Don Miguel Merello sigue la sucesion de Don Agustin Guasch, sobre rescicion de un contrato, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Nicanor Repetto*
s22v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por medio del presente á D. Alfonso Laforque la providencia recaida en los autos seguidos contra él por Don Juan Pagé, representado por D. José de Barrios, cuyo tenor es como sigue: Por la resulta del anterior certificado y en efectividad del apercibimiento decretado á f. 150 vta. se declara cautivos y rebelde á Don Alfonso Laforque dándosele por procurador à los estrados del Juzgado, con quien se entenderán las ulteriores providencias. Notifiquese este auto por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de seis dias. -J. A Areco. —Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Joaquin Reynoso.*
s23v59

Por disposicion del Sr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado a D. Antonio Torres por el término de 15 dias, para que dentro de dicho término presenten al síndico D. Emilio Casal los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieran, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Asi mismo se previene a todos los que tengan en su poder mercancias de pertenencia del fallido, haga manifestacion de ellas al Juez comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra los que asi no lo hicieren.—Setiembre 15 de 1875 —*Bernardo Folkenand.*
s23v2oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Felipe Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, à deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Federico Mendez.* Escribano Secretario, Defensa 86 3er. patio.
s23v23o

Por disposicion de D. Julio Arditi Juez comisario del concurso de D. Domingo Reodille se convoca por primera vez a junta general de acreedores, para el dia 29 del corriente a las 2 de la tarde a efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875.—*I. Campos.*
s23v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan C Lagos, se cita, llama y emplaza a los acreedores del concurso formado a D. Manuel Monsalvo, Sres. D José M. Blanco y Hnos., D. José Muñoz y Da. Encarnacion Sosa, cuyos créditos han sido objetados, para que comparezcan á juicio verbal ante este Juzgado el dia Mártes 28 del corriente, a las dos de la tarde con asistencia del Agente Fiscal. Lo que se hace públíco para conocimiento de los interesados.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875.—*Joaquin Lijó,* oficina Perú 130.
s23v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado a D. Telesforo Boldi que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico provisorio don German Algtl los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario don Adolfo E. Carranza en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875.—*Joaquin Reynoso.*
s23v29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hacen saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a don Jorge Pavró, que dentro del término de quince dias, deben peesentarse al Síndico provisorio, D. Romulo Montes de Oca los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercir, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1568 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Julio Ard tti, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Juan Gonzalez.*
s23v2o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D Justino Beguer, que de acuerdo á lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio, quedan cerradas las operaciones de esta quiebra, por insuficiencia del activo lo que se le comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Joaquin Reynoso.*
s23v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Afranquino, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al Sindico nombrado D. Santiago Nocetti, con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1569 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Gavino Monguillot. en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875 —*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario—Peru núm. 130.
s23v2o.

Por el presente se cita llama y emplaza a Da. Basiliana Castillo, para que en el término de seis dias de la fecha comparezca ante este Juzgado a estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis F. Briones, y en caso de no verificarlo se resolverá en su rebeldia—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875—*El Juez Paz*
s21v26

Por el presente se cita, llama y emplaza a los acreedores del prófugo Luciano Chamant para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan ante el infrascripto a justificar sus créditos, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.—Las Flores, 17 Setiembre de 1875.—*N. Cisneros;* Juez de Paz.
s22v22o

AVISOS

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas à presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta.

CUYO ESQUINA SUIPACHA

jl14 permt. 1 p. d.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Atendiendo al mejor servicio público, y en virtud de las atribuciones que las disposiciones vijentes acuerdan al Director General de Correos de la República; ha resuelto:

1º Toda agencia de Mensagerias terrestres y fluviales que reciba correspondencia, no podrá absolutamente hacerlo sin el permiso especial otorgado por la Direccion General el cual deberá ser solicitado por nota, para serle acordado.

2º Estas Agencias se sujetarán à las reglas siguientes:

1ª Deberán franquear con arreglo á tarifa toda la correspondencia que recibieren.

2ª Entregarla á los buzonistas siempre que se presenten á exijirla.

3º Las Agencias de Mensagerias remitirán al correo hasta las (7) siete de la noche sin perjuicio de las entregas que hayan hecho à los buzonistas durante el dia, toda la correspondencia que hasta esa hora hubieren franqueado.

Exéptuase aquella que sea para el tránsito de las Carreras que sirvan, la que deberán reservar y presentarla á las estafetas de los ferro-carriles antes de la partida del tren, para la obliteracion de los timbres portales.

4º Toda la correspondencia que hayan franqueado despues de las 7 de la noche para pueblos ó lugares donde haya oficínas de Correos, deberán entregarla al dia siguiente a las mismas estafetas anubulantes para que por ellas se les dé la respectiva direccion.

5º La correspondencia que conduzcan à su regreso debe ser recibida y entregada en la misma forma dispuesta en los articulos anteriores, á las Administraciones de Correos y á las estafetas ambalantes de los ferro-carriles.

6º. Queda prohibido, bajo las penas que establece la Ley de Justicia Nacional, el reparto de correspondencia por medio de los empleados de las Agencias de Mensagerias, el cual deberá siempre hacerse por los empleados del Correo en todos los pueblos ó ciudades en donde haya administracion del ramo.

Los infractores á estas disposiciones, serán multados de acuerdo con la ley de la materia.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1875.

s7v25 17 d. p. 1|2 — *Eduardo Olivera.*

Adivina verdadera La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que seran atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos cientificos; adivina el pasado presente y porvenir, y habla cinco idiomas Nota las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin.
s 1º v1 º.o.

Licitacion

De 1500 sombreros de paja para la Marina.

Setiembre 14 de 1875.

Por disposicion superior, el 13 del próximo Octubre, á la una del dia, tendrá lugar en el ministerie de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 sombreros de paja, con cinta, para la marina, iguales á la muestra de Comisaria.

El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas; debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajara del diez por ciento sobre el valor de los articulos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo, sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

Los que deseen hacer propuestas lo harán asi saber, por escrito al Comisario Gral. de Guerra, hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, especificando el nombre del proponente y fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio.—*M. B. Campos*
s15v13o.

Casa de abono Dos pesos al dia se paga por la parte mas baja y cada mueble. Los muebles para abonarse son, todos los mas útiles para familias ropero, camas, lavatorios, mesas cómodas, sillas, sillones, sofaes, maquinas de coser, de todo hay, de varios precios. El abonado pagará un tanto al mes, que en 10 mensualidades pueda saldar el valor del objeto abonado, se recibe alhajas en cambio, con muebles no se permite llevar fuera del establecimiento ningun mueble sino sea pago ó con garantía en mano, que sea de mas valor. El abonante puede pagar la cantidad que desea mensual no bajando de dos pesos por dia. Esta es la verdadera caja de ahorro para el público, pueden depositar mensualmente la cantidad que desea para retirar en muebles ó alhajas, útiles por la casa, cuando quiere sacar el capital abonado puede sacar cualquier mueble ó alhaja por el valor de lo ya pago. Calle Cerrito 217, Director Juan Giordanelli. San José del Pilar se venden varios lotes de terreno que forma ese pintoresco pueblo a pagar 2 $ al dia por cada lote hasta pagar mil pesos escritura libre de todo gravamen. 217—Cerrito—217.
ag. 24v24n. 4ª p.

Licitacion De kepies. Por disposicion superior el 11 del próximo Octubre á una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los articulos que a continuacion se espresan, é iguales á las muestras de Comisaria.

4,000 kepies infanteria línea con número, 4,000 kepies caballeria id con id, 1,000 kepies artilleria, 160 id con escudo para los alumnos del Colegio Militar. El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas; debiendo estos presentar fiadores de reconacida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto a una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito à la Comisaria Guerra, manifestando el nombre del fiador, asi como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Setiembre 10 de 1875—*M. B. Campos.*
s11v11o

Colchonero se ofrece uno para trabajar en su casa ó á domicilio. Calle de Buen Orden núm. 77, en los altos
s23v26

[illegible] permit mil d. p. 1|2

Misas

Se celebrarán en el templo de Monserrat, el Viérnes 24 del corriente de 9 á 12 de la mañana por el finado D. Baldomero Pereda.

Q. E. P. D.

En su 7º aniversario. a23v24

Por 45,000 $ Se vende la casa calle Lorea entre Armonía y Progreso, 12 varas de frente y 67 de fondo, 8 piezas de azotea á la calle con 2 ventanas de reja, pozo de balde y tramway á la puerta, ida y vuelta de San Francisco, para tratar Chile 564. a23v29

Un jóven italiano recien venido de Montevideo desea colocarse en una casa de negocio, Chacabuco 177 de 9 á 12 del dia. a23v25

Jorge A. Kern Se encarga de cobranzas y toda clase de asuntos, ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Para verlo Rivadavia n. 75 (altos) de 12 á 3 de la tarde. a23v25

Para remates se alquila un buen almacen, Defensa 15, frente al Palacio de Justicia, para tratar Defensa 17. a23v25

Grasería en venta á 1 1|2 legua de la estacion Glew ferro-carril del Sud, pronta para empezar á trabajar, se dará muy barata. Para mas pormenores ocurrir al escritorio de los rematadores Suarez y Dessein, calle de Potosí 148, de 12 á 5 de la tarde. a23v25

CASA ESPECIAL

EN ROPA HECHA

PARA HOMBRES Y PARA NIÑOS

76—CALLE RIVADAVIA—76

Para la estacion de verano, se ha recibido de las mejores fábricas francesas, un inmenso surtido de trajes para hombres y para niños, todos de última moda y a precios baratísimos.

76—CALLE RIVADAVIA—76

a3 perm. p. d. 1|2

GRAN FERRO CARRIL DEL SUD

Á LOS ACCIONISTAS

ESTENSION AL AZUL

Se les avisa por la presente, que, por resolucion del Directorio en Londres fecha 31 de Julio pasado, deberán integrar por la primera cuota de sus acciones inscritas, la suma de £3 (tres libras esterlinas) por cada accion en el Banco de Londres y Rio de la Plata el dia 1º de Octubre del corriente año ó antes si les conviniese hacerlo y el Banco dará el recibo correspondiente al pago que hagan.

En caso de no verificar el pago en el término mencionado, el Banco les cobrará por cuenta de la Cia. interes á razon de diez por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875 —*Gerónimo A. Moores* Presidente de la comision Directiva. a16v30 d. p. 1|2

BAÑOS PUBLICOS

CALLE ARTES 180 (ANTES 116)

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Continúan funcionando los baños públicos hijiénicos y medicinales en el fondo de la casa que se incendió frente al mercado. Se administran baños de limpieza y todo y cualquier baño medicinal, como son los de vapor, sulfurosos, mercuriales, alcalinos de malvas etc. Para los pobres que vengan con certificado de médico ó de alguna de las sociedades de Misericordia, Damas de Caridad ó Beneficencia, se les administrarán gratis los baños medicinales. a16 permt. d. p. 1|2

Ama de leche italiana, se ofrece una, ocurrir Temple 393 a23v24

Relicario perdido se suplica á la persona que haya encontrado uno de oro fileteado, y con un retrato de hombre, se sirva entregarlo en la calle de Uruguay n. 314 donde será gratificado; bien sea el relicario ó solamente el retrato, por ser este un padre de familia que no existe y no tiene otro la familia. a23v25

Se ofrece una ama de leche italiana, de leche fresca, es muy gruesa y tiene muy buenas recomendaciones, acudir á Barracas al Sud, calle de Mitre 282. a23v25

Cocinera francesa, se necesita, que sepa su oficio; en la calle Maipú núm. 261 a23v25

Se alquilan en la calle del Perú No 192, 194, del mercado del centro 1 1|2 cuadras para el Sud, dos cuartos como para un negocio de menudeo, tienen comodidad como para habitar un matrimonio, el alquiler es bajo. a23v25

Aviso se le precisa á don Antonino Argente en la calle de Belgrano No 779, para un negocio que le interesa. a23v25

Se ofrece un jóven formal, bastante práctico en cocina, con garantías de su conducta, darán razon Defensa 839. a23v25

Josefa Altamirano

Q. E. P. D.

Falleció el 16 del corriente

Emilio J. Olivera invita á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas generales que se celebrarán por el alma de dicha finada en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Sábado 25 del corriente de 8 á 11 de la mañana, favor que quedará eternamente agradecido.

Se previene que es esta única invitacion. a23v25

Masacote del Paraguay, la mejor clase que ha venido, se halla en venta en el almacen Florida y Piedad. a18v24

Fiesta Recoleta La Comision nombrada para la organizacion de la fiesta de Recoleta el 12 del próximo Octubre, previene á las personas que quieran establecer carpas de negocios, durante los dias de funcion, que desde el 16 se atienden los pedidos en la Secretaría de la Comision de 12 á 4 de la tarde. Al mismo tiempo anuncia que ha reservado el local mas adecuado para exhibiciones y Remates de alhajas, géneros, artículos de lujo etc. La Secretaría se halla al lado del templo del Pilar (Recoleta)—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875 *N. Gutierrez* secretario. a17v1º oct

Aviso El agrimensor que firma, avisa á los Sres. linderos de los terrenos de propiedad de D. Gregorio M. Lezama denominados JUNCAL y CHELFORO en el partido de Arrecifes, que á fines del presente mes y á principios de Octubre, se procederá á la mensura de dichos terrenos; y se da este aviso, para que los señores linderos se sirvan autorizar á sus mayordomos ó capataces asistan á la operacion, así que fueren llamados, lo que se hará con oportunidad en el terreno.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875. a15 v24 *Julio C. Berna.*

Moda Elegante Lo que la Moda Elegante recomienda como mas delicado gusto para vestidos, delantales y sarazas de verano, es la granadina de seda á cuadros que ha recibido la tienda Buenos Aires Victoria 219. Los vestidos que en dicha tienda se han recibido para la estacion, es la última espresion de la moda. La tienda Buenos Aires, es la única casa que ha recibido gergon de cañamo de vara y media de ancho, propio para alfombrar comedores, escritorios y casas de campo, siendo mucho mejor que la estera de la India, quedan muy poco.—Sigue la liquidacion de varios artículos, puedan algunos balones de los especiales para niñas; en ropa blanca tenemos surtido completo en la Tienda Buenos Aires Victoria 219 a19v25.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

SETIEMBRE

Id 24, á las 12—Judicial—De muebles nuevos y usados, en nuestra casa Potosí n. 78.

Id 25, á las 12—De muebles, de escritorio y de sala, biblioteca diamante y libros muy buenos en nuestra casa Potosí 78.

Id. 14, á las 12—De las existencias de la Joyería Artes núm. 188.

OCTUBRE

Id 3, á las 2—Judicial—De una manzana de terreno en Belgrano.

Id 4, á las 12—Judicial—De muebles, testamentaria de D. L. Ramirez, en nuestra casa Potosí 78.

Id 6, á las 12—De las existencias del corralon, Rivadavia núm. 991.

Id 7, á las 12—De caballos y toros raza Durham, en nuestra casa Potosí núm. 78.

Id 10, á la 1—Judicial—Testamentaria de D. Martin Arroqui, de 4 casas Juncal 269, Junin 283 y Andes 251, 253 y 257

Id 10 á las 11—De haciendas en el partido del 25 de Mayo.

Id 17 á la 1—Judicial de un terreno-quinta en las Conchas, testamentaria de D. Juan José Basavilbaso.

Id 26, á las 2—Judicial de 2 casas, Córdoba 1093 y 1099 ejecucion seguida contra D. M. Cabrera.

Id 26, á las 3—Judicial, la casa calle del Paraguay 536 y 538 testamentaria de Da. Clementina Lavallen.

En seguida—Perteneciente á la misma testamentaria, una casita y un sitio en el pueblo del Pilar.

Muy importante

Para estancieros y criadores de caballos de raza, sangre pura inglesa y toros de la raza «Durham»

En nuestra casa, calle de Potosí núm. 78

El Juéves 7 de Octubre

A las 12 en punto del dia.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes especiales animales de raza de primera calidad, algunos de ellos recientemente introducidos al pais por el inteligente infatigable Sr. D. Juan Lee-Smit, quien trajo al pais el famoso «Nisi—Desperandum».

ROBIN - ROVER, zaino, padrillo de raza pura de 9 años de edad hijo de «Nottingham»; propiedad é importado por el «Rtóes» del Sr. Lee-Smith.

BERNAC, colorado, padrillo de sangre pura 7 años, hijo de «Pita Gladiators propiedad de é importado por «Leltinitze por el Sr. D. W. Latham.

PEMBROKE, colorado, potrillo de raza (entero) 2 años, hijo de «King John» propiedad é importado para «Rtóes por el Sr. Lee-Smith.

CASANDRA, alazana, potranca de sangre pura, 3 años,

[illegible] Los interesados podrán verlos en nuestro escritorio Potosí 78 [illegible] ver el catálogo del Departamento Nacional de Agricultura. a21

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle del Paraguay 536 y 538
Entre Talcahuano y Uruguay
Perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Lavallen y por órden del Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares
Tasacion $ 282,640
Dos terceras partes 188,193

El Mártes 26 de Octubre

A las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Lavallen y por órden del Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, á saber:

La casa tiene muchas piezas de azotea en buen estado y ademas otro cuerpo de casa, con un gran almacen, zaguan, sótano, cocina y 3 habitaciones, vereda de piedra etc.

En seguida—Allí mismo venderemos perteneciente á la misma testamentaria, una casita y sitio contiguo, en el pueblo del Pilar, calle 11 de Setiembre y Bolivar, con varias piezas, pozo etc. etc. Tasado el todo en la suma de $ 29,700, teniendo que venderse por sus 2|3 partes que son 19,800.

Para ver las tasaciones y demas, en la escribanía de Laureano Carballeda y por pormenores á nuestra casa Potosí 78. a21

Por el mismo

Judicial

De 2 casas situadas en la Calle de Córdoba n. 1093 y 1099
Entre Larrea y Centro-América
Ejecucion seguida por Francisco Mandracio
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. J. M. Rosa

El Mártes 26 de Octubre

A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las fincas arriba mencionadas por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa y ejecucion de D. Francisco Mandracio contra D. Miguel Cabrera, á saber:

La casa n. 1093 mide 12 vs. 50 c. de frente al Sud por 42 vs. 15 c. de fondo al Oeste y 46 vs. 56 c. por el Este enangostando en el fondo ó costado Norte á 12 vs.

Esta casa está regularmente edificada y el primer patio tiene un lindo corredor hecho sobre pilares.

Está tasada en la suma de $ 152,684 con 47 c. Las dos terceras partes, base para la venta, es de $ 101,790

En seguida

La casa núm. 1099 con 11 varas 68 c. de frente al Sud sobre dicha calle de Córdoba por 28 vs. 27 c. de fondo al Este y 34 vs. 7 c. en su costado Oeste, enangostando en su fondo ó costado Norte á 11 varas.

Esta casa está tambien bastante regularmente edificada y su tasacion es de $ 116,291 con 48 c.

Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 77,523.

Para ver las tasaciones y demas ocurrir á la escribanía de D. Mariano Andrade, calle Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosí 78. a21

Por el mismo

Importante para hacendados
165 ovejas rambouillets puras
13000 ovejas mestizas finas
Por liquidacion
Del establecimiento «El Potrillo»
De los Sres. Olivera y hermanos
En el Partido 25 de Mayo
El Domingo 10 de Octubre

A las 11 de la mañana en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el ganado lanar del establecimiento arriba mencionado, por liquidacion total, á saber:

165 ovejas rambouillets puras, padres de la majada de «Las Acacias» procedentes de Gilbert, bello tipo, muy abundante lana y de gran tamaño.

Majada	San Luis	1050	ovejas
»	Sta Rosa	2040	»
»	San José	1550	»
»	Vigilante	1550	»
»	E quemado	1350	»
»	San Juan	1938	»
»	El Médano	1606	»
»	Dos amigos	1640	»

12,475 animales

Habrá como 5000 ó 6000 mas ó menos con la última paricion. Estas ovejas son de orígen Negrette de la famosa cabaña «Los Remedios» y cruzadas hace mas de 10 años con Rambouillets de Gilbert de las «Acacias».

Con la idea de facilitar la venta, los Sres. Olivera consienten en que el comprador si lo desea podrá esquilar las majadas en el mismo establecimiento, poniendo el galpon y el campo á disposicion del comprador.

Creemos que con tales condiciones, es un magnífico negocio para los especuladores, pues á mas de poder hacer la esquila allí mismo, pueden sacar las ovejas inmediatamente.

Las ovejas están gordas, en muy buen estado y hay caponada en las majadas, por no haberse sacado nada este año.

En seguida—venderemos todos los corrales de ovejas, debidas y demas útiles de los puestos. Todo es de primera clase y buena calidad.

Por mas informes, á nuestra casa calle Potosí 78. El remate se efectuará en el mismo establecimiento «El Potrillo». a18

Por el mismo

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

PORCELANAS, CRISTALES Y ADORNOS

En nuestra casa Potosí Núm. 78

El Viérnes 24 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Armarios, cómodas, sofás, mesas de comedor, id de noche y de sala, sillas de varias clases, camas de fierro, bronce y otras, colchones elásticos, id de lana, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, espejos, tohalleros, cuadros, alfombrados, porcelanas, cristales y otros muchos adornos, mesas de pino para cocina, estufa, escritorio, etayer de caoba, útiles de porcelana para lavatorio, pilas de porcelana con sus correspondientes bombas, y otros muchos objetos que estarán de manifiesto el dia del remate.

EN SEGUIDA

JUDICIAL

DE MUEBLES PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA

DE DA. NIEVES DE SANTA COLOMA

Por órden del Sr. Juez Dr.

CASARES

El Viérnes 24 del corriente á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria arriba mencionada á saber:—1 sofá y 2 sillones forro de reps, 1 id y 2 sillones forro de damasco con fundas, 12 sillas reps con fundas, 2 mesas de centro caoba y mármol, 1 espejo marco dorado, alfombra de la sala y antesala tripe rizado, 2 arañas de gas, 5 brazos de cristal para id, 2 pinos para id, 1 cómoda caoba y tocador, 1 cama de nogal [illegible], 1 mesa de comedor de caoba, 12 sillas id, 1 máquina de coser, 1 aparador de caoba, 1 [illegible], 1 reloj de sobre mesa y varios otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un magnífico juego He-Be de fantasía (flamante) forro de raso bordado bastante con botones de fantasía, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas a17

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias que quedaron sin venderse, con armazon y mostrador de la Joyería y Relojería Romana calle de Artes n. 188

Por liquidacion final

El Sábado 25 del corriente

A las 12 en punto del dia, al contado, por órden del Sr. Juez de paz de San Nicolás, Don Federico Iriarte y por cuenta de una ejecucion seguida contra Don Tomás Oggero, remataremos por liquidacion completa y para desocupar la casa.

El armazon y mostrador y todas las alhajas de oro y plata quedadas del remate anterior, por no haberse podido vender ese dia á falta de tiempo. a24

Por el mismo

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

Pertenecientes á la testamentaria de D. LAUREANO RAMIREZ

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, por cuenta de dicha testamentaria, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel Casares, á saber:

Sala - Un juego de sala imitacion jacarandá, forro de brocatela de seda azul, compuesto de 2 sofás 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 5 galerías negras y doradas con sus correspondientes cortinados blancos agarraderas de madera y cordones de seda, 2 repisas de jacarandá, 1 alfombrita y esterado de sala y ante-sala

1er. aposento, 1 camera de jacarandá y roble con 2 colchones de lana, 1 cómoda de jacarandá con espejo y piedra mármol, 1 lavatorio id id id., 1 armario de id con espejo, 4 sillas imitacion jacarandá, 1 silla de amaca id, 1 mesita costurero de jacarandá, un sofá forro de reps á bastones, esterado y alfombrado.

1º 1 cama de fierro con colchon elástico y lana, 1 lavatorio de jacarandá con espejo y piedra mármol, mesa de noche id id, 1 escritorio de caoba, 1 percha de pared, 12 piezas, 2 sillones y 10 sillas negras imitacion jacarandá, 1 lavatorio de fierro y alfombrado de tripe.

Comedor—1 mesa de caoba para comedor, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 sofá forro imitacion jacarandá con forro de [illegible], 12 sillas amarillas de roble, 1 sillon, de fierro y reps para enfermo, porcelanas, cristales, cubiertos de metal y 12 cucharas de plata para café, alfombrado de tripe.

Cocina—Varios útiles, batería, etc.

Alhajas—1 reloj de oro para hombre con cadena de id, un puñal con vaina y cabo de plata, y 1 monda dientes de oro. a24

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL CORRALON DE MADERAS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 991

POR EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Contra D. Cárlos María Rojas

Y POR ÓRDEN DEL SR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. JUAN A. ARECO

EL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE

A las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los arriba espresados y por una ejecucion seguida por el Directorio del Banco de la Provincia, cuyo pormenor es así:

43 camas de algarrobo, 66 tijeras madera de álamo, 22 piedras y sedazos (piedra inglesa), 66 hojas tabla 2 pulgadas, 126 id id pino de 4 líneas, 79 tablas de 1 pulgada, 354 tirantillos de pino blanco de 3 por 4, 19 listones pino machimbrado de 1 por 5 y por 6, 477 tablones pino de Rusia de 1 1|2 pulgadas cortos y largos, 69 id id id, 120 piedras hamburguesas, 341 tablones pino de Rusia de 3 pulgadas, 52 id fresno de 1 á 2 pulgadas de grueso (largos y cortos), 56 tablas guindo de 1 pulgada, 181 tablones guindo de 1 1|2 á 2 pulgadas, 12 tablas nogal de 1 pulgada, 217 tirantillos Suecia de 3 por 3 y 4 por 4, 22 tablones roble de 1 á 2 pulgadas, 5 tablones de id de 3 y 4 id, 366 id cedro, 50 hamacas y piernas de algarrobo, 167 tirantes las 3 por 9, 10 id 2 por 4, 70 piezas madera dura, 430 alfajías de tea, 220

[illegible]

Por el mismo

De elegantísimos muebles, una selecta biblioteca, cuadros [illegible]

El Sábado 25 del corriente

Remataremos á las 12 del dia, en nuestra casa calle de Potosí núm. 78, á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico juego de escritorio, de Viena, nogal natural, estilo renaissance, compuesto de una gran biblioteca, mesa, 2 sillones, 6 sillas, 1 sofá y 1 butaca forradas en riquísimo reps, 1 precioso reloj y un barómetro haciendo juego, como tambien con los muebles de escritorio; 2 estatuas imitacion de bronce, cuatro id. de los poetas clásicos italianos, 2 cuadros curativos de primer órden representando el uno los blasones de todas las naciones del mundo y el otro de heráldica, 28 bustos de emperadores romanos, bárbaros y Longobardos, verdaderos retratos tallados puntualmente en mármol, únicos en el pais y que formaron parte de los adornos de la casa de oro de Venecia.

Un espléndido tintero de bronce sobre riquísimo mármol negro obra de gusto y trabajo esquisito; un juego completo de escritorio de bronce de Viena compuesto de 1 tintero, 2 candeleros, 1 reloj, 1 cenicero, 1 aplica y 1 bandejita, un barómetro con su caja, 1 anteojo de larga vista, 1 id de teatro de 1ra clase, 1 mesa de sala con piedra mármol, un rico espejo 1 adorno delicado de lindas flores y frutas con pájaros finísimos y raros, 1 riquísima bandeja de cristal y otros artículos que se verán el dia del remate.

La biblioteca se compone de escogidas obras, la mayor parte flamantes de derecho, política, religion, historia, comercio, economía política, geografía etc, etc, y el detalle se publicará en los carteles sueltos.

Invitamos á las personas de buen gusto, á los abogados, hombres de letras comerciantes á este especial remate. a21

MARIANO BILLINGHURST

De la hermosa finca situada en la calle del Paraguay n. 288 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Eladio Saavedra. De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El viérnes 24 de Setiembre

Próximo á las 3 en punto de la tarde procederá á la venta en remate de la hermosa casa habitacion arriba designada, construida en 18 35 mets. vs de frente al Norte por 79 66 mets. de fondo, con 14 piezas, dos patios y una gran huerta con ricas frutas, con gas, aguas corrientes, aljibe y todo género de comodidades. Un gran parral con su pozo de fierro que toma todo el largo de la huerta.

El todo está tasado en $ 757,443 75 cts. m|c de las 2|3 partes son $ 502,962 m|c. base para la venta. ag21

Por el mismo

De 17 lotes de terrenos formando parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Zárate de Silva, situada en la calle Caridad entre Comercio y Europa. De órden del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El domingo 3 de Octubre

Próximo á las 12 del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial los 17 lotes de terreno arriba designados dos de ellos formando esquina á la calle de Europa y Comercio y los restantes con diez vs. á la calle de Caridad 9 lotes, 3 frente á la de Comercio y 3 con frente á la de Europa.

Por otros pormenores ocurrase al Rematador, Potosí 66 a4

Por el mismo

De los terrenos ubicados en las Lomas de Zamora contiguos á la quinta del Sr. D. Francisco Diego Justo, (antes Rua).

El Domingo 26 del corriente

A la una en punto del dia se ha de continuar con la venta de esas manzanas de terreno, divididos en lotes designados en el plano que puede verse en casa del rematador.

Estos terrenos tienen la ventaja de estar al presente rodeados ya de casas quintas formando un nucleo de un futuro y lindo pueblito de campaña apetecible por su inmediacion á la estacion del ferro-carril y circunstancia de que quizá para mediados del verano funcione diariamente el tramway que va hasta Santa Catalina para llegar á donde solo faltan 18 cuadras.

Santa Catalina con la escuela de agronomía que allí ha plantado el gobierno su lindo Parque y preciosa Laguna, será á no dudarlo en la estacion del estío el rendevous de todas las familias que habitan las Lomas y de las del Sud de nuestra capital. El dia del remate funcionará el tramway desde la estacion temperley llevando gratis los que quieran concurrir. a11

Por el mismo

En su casa calle de Potosí núm. 66—De muebles usados y otros objetos

El Miércoles 29 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles y otros objetos cuyo pormenor se dará en el número siguiente. a23

Por el mismo

El Viérnes 24 de Setiembre

A las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una preciosa coleccion de plantas, cuyo detalle sería estenso y entre las que figuran

Camelias lobies en flor, azaleas indicas en flor, martiñas id, araucarias, una indiscreta escelsa glauca, rosas de flor, jazmines de pais id de cabo, diosmas, coniferas, variedad de cedros, criptomerias, pinos, limones, Magnolias, tangerina, araucarias de Brasil, gardenias, fortuney, [illegible] australia, raphis, flabelis, formio, [illegible] Rhododendrum, algabo varias clases, magnolias fuscatas, dracenas, [illegible] y una infinidad de otras que es inútil detallar.

Las plantas son todas creadas en macetas y estarán en exposicion desde el Domingo 1º del corriente en la casa Potosí 66.

Al mismo tiempo se venderán de paseo bustos italianos a23

Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

GRAN REMATE

¡¡ POBRES Y RICOS !!

ESPLENDIDOS TERRENOS

PARA QUINTAS, CON POCA PLATA

AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE

Por 164 1|3 varas de fondo

A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD

Y RODEADOS

DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.

Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantío que todas las quintas inmediatas tienen.

Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca, Martin Windels, Alanis, testamentaría de D. Pedro Echagüe y Tomás Armstrong.

Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves—

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde

VIDAL Y PIZARRO

Manuel Benza

Judicial en las Conchas adonde estará la bandera de remate, el dia 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. J. Ma. Rosa, una casa y terreno perteneciente á la testamentaria de J. M. Gonzalez Giraldo, tasada en todos sus ramos en 30,000 $ m|c. No se admite oferta menos de sus 2|3 partes que son 20,000 $ m|c. El terreno se compone 15 metros de frente por 49 metros y 60 centímetros de fondo; la casa tiene una pieza de madera con techo de baldosa francesa, 20 1|2 vs de largo por 5 vs y 80 ctms de ancho, una cocina del mismo material, está situada en él y ubicada en el pueblo de las Conchas, lindando con la quinta del Sr. Madero. Para más informes al martillero Bolivar núm. 24. a19

Bernardo Pondal

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de la Rioja entre Garay y Brasil (donde estará la bandera) el dia veinte y siete del corriente á las 3 de la tarde, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la ejecucion seguida por D. Angel C. Saguier contra Da. Leonarda Villoldo, la finca arriba indicada, compuesta su terreno de 28 vs de frente al Oeste ó sean 24 metros 248 mts. por 104 vs 5 centavos de fondo al Este, ó sean 90 métros 497 mts. con seis habitaciones, cocina, letrina, aljibe y tirantes y alfajias de quebracho; tasada en todos sus ramos 125000 ps. mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2|3 partes.

Por más informes al rematador Maypú 190. a16

Por el mismo

Judicial

De un terreno situado en la calle de Perú núm. 540.

El dia 27 del corriente

A las cuatro de la tarde en punto, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos y perteneciente á la ejecucion seguida por Don Adolfo Mantels contra Don Matías Sonder (hijo) el terreno arriba indicado compuesto de 8 y 3|4 varas de frente por el Oeste por 66 varas de fondo al Este, tasado en 191,250 pesos mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2|3 partes.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Maipú 190 a16

Pedro Ebbeke y ca

Judicial.—En nuestra casa calle del Perú núm. 80— De 500 kepis para tropa y 28 gruesas botones patrias.

El viérnes 24 de Setiembre

A las 12 en punto, venderemos dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, quinientos kepis para tropa y veinte y ocho gruesas botones patrias. a16

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICIAL

DE UNA CASA QUINTA

Partido San José de Flores, calle de Córdoba

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto procederemos á la venta de dicha propiedad, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á Don Cipriano Ballesteros.

Esta propiedad esta situada en la prolongacion de la calle de Córdoba de el partido de Flores, donde estará la bandera de remate.

El terreno mide 18 155 ml. de frente al Norte por 84 682 ml. de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de $ 74,535 m|c.

Base para la venta son las 2|3 partes de la tasacion.

Los interesados que quieran imponerse de los títulos, ocurran á la escribanía del Señor M. Repetto, Defensa 86. a12

Por los mismos

Sucesores de Balbin y Plowes

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Vene

[illegible] escribanía del Sr. Coronado [illegible] a26

Por los mismos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

LAS BARRANCAS

DE RIVADAVIA

PRECIOSA VISTA A TODOS VIENTOS
DE LA GRANDE Y CONOCIDA
CHACRA DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

HOY DE SUS HEREDEROS

MITAD AL CONTADO

Y MITAD A 6 MESES DE PLAZO

El Domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto

Venderemos sin falta alguna, todo el terreno y poblacion de dicha chacra.

La venta se hará en nueve lotes entrando en alguno de ellos la casa principal, cochera, caballeriza, palomar, galpones, granero, un hermosísimo jardin, con riquísimas plantas de árboles frutales, como ciruelos, damascos, manzanas, naranjas dulces, limas, frutillas, nísperos, duraznos, pavias, un gran parral, uvas moscatel otro jardin frente á los corredores, con magníficas plantas, una gran glorieta, pozo y pileta para regar las plantas, en algunos de los otros lotes entran perales, nogales, almendras, naranjas agrias, ciruelos, pavias, damascos, membrillos, sauces, paraísos, eucalyptus.

Títulos garantidos.

Los compradores tienen la gran ventaja de pagar una mitad al contado y otra á 6 meses de plazo, con hipoteca del terreno.

La chacra está situada al lado de la estacion «Rivadavia», lindando por el lado Sud con el Sr. Roset y por el Norte con el Sr. Posas, distando solamente 3 leguas de la ciudad á 40 minutos por el Ferro Carril del Norte de la estacion central y hora y media por el tramway que llega hasta el «Lago», pueblo Saavedra.

Magnífica oportunidad para las personas de buen gusto que deseen tener una quinta para recreo durante el verano, se encuentra en la mejor posicion de la provincia, terrenos muy elevados; fertilísima tierra; frente al rio y á distancia de cuatro cuadras donde se pueden dar Picnics y gozar una buena sombra al pié de los hermosísimos sauces que existen á la orilla del rio.

Los interesados obtendrán boletos gratis del Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 9 y 50 mts de la mañana y llega á Rivadavia á las 10 y 20 m. y boletos del tramway á Belgrano que sale cada 5 minutos de la plaza Victoria hasta Saavedra.

Nota—Por planos y boletos ocurrir á los rematadores Perú 27. a23

Por el mismo

NOTABLE REMATE

DE FERRETERIA

EN LOS DIAS

LUNES 27 Y MARTES 28 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

POR LIQUIDACION DEL NEGOCIO

LA FERRETERIA

VICTORIA 332 Y 334

Á 4 MESES DE PLAZO

Un surtido variado como ser palas, azadas, picos, cerraduras, cacerolas, ollas, martillos, puntas de Paris y muchos otros artículos que por su mucha estension no se detallan

En el segundo dia se venderán los armazones, mostrador y demas enseres de la casa. a21

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN NUESTRA CASA

Calle Perú 27

POR CUENTA

DE LOS SRES. SAMUEL HORNERY Cº

EL MARTES 28
MIERCOLES 29
Y JUEVES 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos el notable surtido de esta casa: á saber:

Grande y variable surtido de casimires en cortes y en piezas, paños negros género de vestido de algodon, de hilo y seda, id de lana y seda, vestidos hechos de género de hilo de batista para señoras, vestidos bordados para criaturas, vestidos de fantasía, delantales y vestidos de brin para niños, trages de brin, un gran surtido de camisolinas sin y con mangas, cuellos de id, [illegible], pañuelos de mano bordados y lisos, [illegible] camisas, calzones y batas bordadas, tapados de seda para señoras, bramantes, [illegible] negro, percalinas, crinolinas, [illegible] para forro, raso de lana, medias de algodon, tohallas, [illegible] camisas de percal, calzoncillos, colchas, sombreros atarrompados, id de paja para hombres y niños, y muchos artículos que no se detallan por su estension. a21

Sebastian Martinez

AL CONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO EN

MORON

Se venderán en el mismo terreno

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE DON JUAN B. CASTAGNINO

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DR. D. JOSE M. ROSA

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m|c.

POR MANZANA DE 150 VARAS

5,233 pesos m|c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situado en este partido próximos al Puente de Marquez, su detalles como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) de venderá por entero, la mitad de esta área, siendo sus linderos por el S. la testamentaría de Luciana Alvarado, por el N. E. José Gordon Traversaro por el S. E Agustin Leonardo, por el S. O. Carlos Herrera.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 5,233 $ m|c. por manzana.

Prevenimos á los interesados que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja.

Por mas informes y planos á la oficina de Mariano Andrade, ó Potosí 390. a10

Por el mismo

JUDICIAL

La gran casa calle Rivadavia 1957 numeracion nueva y núm. antigua 864.

El domingo 24 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. José Rebera.

La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. Una renta segura porque nunca se halla desalquilada. El terreno se compone de 11 vs y 65 centésimos de frente por 63 vs 40 centésimos de fondo al Norte.

Habiendo sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de $43,368 $ y 20 cts. m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion q' son 218,909 [illegible] Se precisa fijarse en la tasacion de esta magnífica propiedad, que se compone de 8 piezas, sala, zaguanes, cocina, etc y magníficos zarzos de fierro con sus parras correspondientes.

Puntualidad en la hora. Para ver las tasaciones y títulos, oficina de D. Mariano Andrade, Defensa 32 3º patio, ó Potosí 390 a18

Santiago Ponsati y Ca.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN NUESTRA CASA DEFENSA 144

A LAS 12 EN PUNTO

El Sábado 25 del corriente

Venderemos un variado surtido de comestibles cuyo pormenor es como sigue:

10 cjs cohetes, 10 pitos, 10 damajuanas ginebra, 30 cjs pasas, 20 tercios yerba paraguaya superior, 30 barricas, id paranaguá, 10 bultos té negro pekou, 5 id congou, 10 cjs salmon, 10 id ostras, 50 latas tabaco picado, 30 cjs fideos, 10 tercerolas vino italiano, 50 frasqueras ginebra, 10 cjs vermouth cinzano, 10 id fratelli cora, 10 id coñac varias marcas, 50 damajuanas anis, 10 bras arroz, 40 cjs jerez, 10 bultos canela, 10 docenas candeleros, 10 cjs bacalao, 10 id orejones, 20 id Priorato añejo, 10 id cerveza alemana, 1 cja palitos, 1 id vino Oporto superior, 50 floreros, 2 bultos pabilo, 6 barriles Oporto, 300 docs. tubos de vidrio, 15 cjs bacalao, 10 id vino de asti, 210 vino carlo, 10 ajenjo, 10 vinos italiano, 6 piezas esteras, 5 bolsas azúcar y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. a23

Florencio Madero

JUDICIAL

De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, perteneciente á la testamentaría de Da. Juana Vivas de Castro, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. José Ma. Rosa. En el patio del café de Catalanes calle San Martin esquina Cangallo.

El viérnes 24 del corriente

A las 12 en punto [illegible] dinero de contado [illegible] perteneciente á dicha testamentaria [illegible] en el campo de la propiedad de la misma, en el «Partido del 25 de Mayo», [illegible] interesados á inspeccionar el todo, para despues venir á la ciudad á practicar la compra.

[illegible]

No tiene ningun género de contrato, y sus títulos están en perfecto estado, pudiendo inspeccionarse en la oficina del Sr. Lijó en el Tribunal de Comercio. Para mayores informes al martillero en su escritorio calle Victoria n. 160 altos, en la Recoba Nueva. a7

Por el mismo

REMATA SIN TITULO

Siendo diversos artículos los que deben realizarse en esta noche, es necesario leer todo el aviso, para imponerse de la importancia de ellos y sobre todo de su utilidad.

El público de Buenos Aires, sabe, que yo jamas he engañado ni en la calidad de los artículos ofrecidos, ni en las condiciones en que deben ser vendidos.

Cigarros habanos lejítimos garantidos
Alhajas de oro de 18 quilates, última novedad
Brillantes varios, inclusos solitarios (1)
Muebles muy buenos y surtidos
Gran surtido de artículos de fantasía

En virtud de estarse recien despachando de la aduana los objetos de fantasía, venidos por el COTOPAXI, el remate solo tendrá lugar hasta—

El Mártes 28 del corriente
A las 7—De noche—A las 7
En el patio del café de Catalanes—Cangallo y San Martin

Venderé A TODO PRECIO, á dinero de contado y sin retirar lote.

Los cigarros son de primera calidad entrando muchas marcas acreditadas en la partida.

Las alhajas, son elegantísimas y hay relojes, cadenas, anillos, botones, pulseras, prendedores, solitarios, etc, etc, garantido todo.—(Véase la nota).

Los muebles son buenos y muchos.

Los artículos de fantasía, es preciso verlos para apreciarlos.

Habrá exhibicion durante el dia Viérnes

NOTA—Cualquiera persona que quiera aprovechar este remate para vender muebles, cigarros, alhajas ó cualquier otro artículo, dirijale dos lineas al martillero al mismo café de catalanes, que, EN EL ACTO, irá este á casa del interesado.

(1) OTRA—Las alhajas que vendo, son por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia y de orígen de un depósito judicial, á consecuencia de una ejecucion y con órden de realizar A CUALQUIER PRECIO, para pagar alquileres con su importe. Con que, . . . ¡¡aprovechate Olivera!! . . .

OTRA—Las cuentas de venta, serán pagadas al dia siguiente del remate. a8

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

UN TERRENO MUNICIPAL

BASE PARA LA VENTA

2|3 partes 43,240 ps. m|c.

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Lagos, por una ejecucion seguida contra la Municipalidad por D. Alejo Nevares (hijo), y los Sres Diego C Thompson siempre que su precio exceda de las 2|3 partes de la tasacion $ 43,240 m|c el terreno está situado en el zanjon Matorras en el Paseo Julio entre las calles Córdoba y Paraguay cuyo terreno mide 27 vs 75 centímetros de fte. al Sud por 15 vs de fdo con el costado Oeste y 9 vs 15 centímetros por el costado Este Cercado de pared por sus 4 frentes

Como puedan ver los interesados su tasacion de 64,862 $ m|c es muy baja y se toma como base para la venta sus 2|3 partes que son $ 43,240 m|c lo que es una verdadera pichincha.

Por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160 ag27

Por el mismo

RICOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PIEDRAS No. 262

Por haberse ausentado la familia del pais

Domingo 26 del corriente

A las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y mejor precio, todo el rico menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dará oportunamente. a21

Por el mismo

RICOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PIEDRAS N. 262

Por haberse ausentado la familia del pais

El Domingo 26 del corriente

A las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y mejor precio, todo el rico menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala 1|2 [illegible] de jacarandá [illegible], 2 sillones y 6 sillas forro de damasco de seda morado, formando [illegible] cortinas correspondientes [illegible], 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 piano [illegible] Bacará, 3 cuadros [illegible] con galerías doradas, 1 [illegible] espejo [illegible] á la Veneciana, 1 garnitura de chimenea, con 5 piezas, 1 reloj y 2 floreros [illegible] cristal de 2 luces, 2 [illegible] doradas [illegible], 1 [illegible] mesa de la India con incrustaciones [illegible], 2 id id acuarela, 4 id grabados ingleses, 1 elegante cesta de bronce y porcelana [illegible]

Ante sala 1|2 juego [illegible] compuesto de 3 piezas, [illegible] sillas de rejilla, 2 rinconeras, 1 mesa de centro [illegible]

[illegible]

Estudio: Una rica mesa, 1 biblioteca [illegible]

2º Dormitorio [illegible] cama jacarandá para una persona, 1 lavatorio [illegible] con espejo y piedra mármol, 1 cómoda [illegible] 1 mesa de noche 1 sofá de [illegible], 1 magnífica máquina de coser

Comedor—Una mesa caoba maciza para 24 cubiertos, 1 aparador de id con piedra y espejo, 1 [illegible] de trinchar, 12 sillas de rejillas finas, 1 completo y rico juego de cristales, 4 cuadros iluminados, 1 lindo [illegible] para niño, riquísimos vinos, loza y porcelana, 2 cuartos amueblados que no se detallan por su estension. 1 batería de cocina. a24

Por el mismo

Judicial

Un terreno sobre la calle Real en Flores
Lindando con la quinta de D. Antonio Terrero
Tasacion ps. 519,616 m|c. 20 ctvos.
Base para la venta las 2|3 partes ps. 346,410 m|c. 80 ctvos.
El Domingo 31 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia D. José Ma Rosa y como perteneciente al concurso del Sr D. Melchor G. Rom siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de su tasacion, un inmejorable terreno situado en la calle de Rivadavia, lindando por el Norte calle por medio con Dª Angela Dorrego de Ortiz Basualdo por el Sud calle de la Union por medio con D. Angel Estrada, por el Este calle por medio con D Nolberto Fresco y por el Oeste con D Luis el Vasco y D. Antonio Terrero.

El terreno mide 80 vs de frente al Norte calle Rivadavia, y 174 vs por el costado Este, calle Vieja y 46 vs frente calle Union frente al sud, teniendo á las 70 vs de la calle Rivadavia, un martillo á su favor que mide 16 vs de frente al Norte por 98 vs de fondo al Sud y Este. Para mejor facilidad, pintamos la configuracion del terreno.

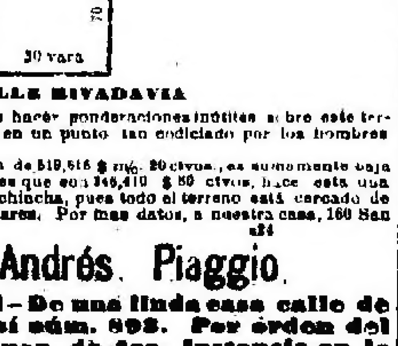

Escusamos hacer ponderaciones inútiles sobre este terreno situado en un punto tan codiciado por los hombres de fortuna.

La tasacion de 519,616 $ m|c. 20 ctvos., es sumamente baja y sus 2|3 partes que son 346,410 $ 80 ctvos. hace esta una verdadera pichincha, pues todo el terreno está cercado de tapial con pilares. Por mas datos, á nuestra casa, 160 San Martin 160. a17

Andrés Piaggio

Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 893. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Mortiguera.

¡¡Mucha atencion!!

9 vs de frente, 70 3|4 de fondo

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3|4 de fondo al Norte con 7 piezas muy bien trabajadas cocina, letrina hasta la agua, pozo, patios embaldozados, tirantes y alfajias de pino tea, calle empedrada, gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,140 $ 60 ctvos m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 122,760 $ 47 ctvos m|c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante localidad cuanto por su insignificante tasacion y mucho mas sobre las 2|3 partes por todos estos motivos no deben faltar los interesados al dia y hora del remate.

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los títulos en la oficina del escribano Eusevio Gimenez, Victoria 102 (Recoba nueva). a10

Por el mismo

20 CARROS

CON 60 CABALLOS MESTIZOS

EN EL BAJO DENOMINADO LA BATERIA

CALLE DE CHARCAS

Y

PASEO DE JULIO

¡ MUCHA ATENCION !

Por órden terminante de su propietario y por liquidacion de negocios.

El Lúnes 27 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna á mas alta postura y dinero de contado los carros y caballos arriba indicados, cuyo detalle es como sigue:

Esta tropa se compone de 20 carros con 40 caballos mestizos y 20 criollos, perfectamente bien organizados con todos sus arreos correspondientes, y les corresponde á cada uno de los carros, 1 caballo de varas, un cadenero mestizo y un ladero criollo que se venderán en lotes de á uno ó segun convenga.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta tropa de carros, [illegible] en la Aduana. No faltar el dia y hora del remate. a18

[illegible] linda con terrenos de [illegible], Zelaya, José J. Santos y el camino á San Fernando.

La tasacion del terreno [illegible] 182,871 $ m|c. siendo la base sus 2|3 partes, que son [illegible] m|c.

Por más datos y ver los títulos y planos, á nuestro escritorio Defensa 199. a16

Por el mismo

JUDICIAL

En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2|3 partes 1 ps. vara cuadrada.

El domingo 24 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Julian Balbin, la chacra de propiedad de D. Isidro Zelaya.

Su terreno consta de 80,121 vs cuadradas 47 cents. varas cuadradas, (ochenta mil ciento veinte y una vs. cuadradas y cuarenta y dos centésimos de otra vs. cuadradas) linda con terrenos de Olamburo, Brisco y de los Santos. Su tasacion es de un peso 4 reales, (un peso cuatro reales) vara cuadrada, siendo sus 2|3 partes y base para la venta un $ mjc.

Por la forma del terreno ver, los planos en nuestro escritorio Defensa 199. a16

Por los mismos

Judicial—En la Magdalena, de almacen, caballos y accion á una marca perteneciente á la testamentaria de D. José T. Vera.

El Juéves 30 de Setiembre

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Marenco, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es como sigue

Vinos francés, carlon, asti, oporto, jerez y otros, yerba paraguaya, parnaguá y argentina, licores, café, loza surtida, vasos y copas, azúcar, conservas, caña, anis, romaura, tabaco, cigarros, papel, pólvora, municion, armazones mostradores, balanzas, reloj escritorio y demas efectos.

Al mismo tiempo—Diez caballos, 2 yeguas madrinas, un potrillo y la accion á la marca. a16

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de Garantías núm. 590 (nuevo). Edificio nuevo perteneciente á la testamentaria de Don Eloy Caldentey

El Domingo 24 de Octubre

A las 12 en punto de dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Balbin, la casa arriba indicada.

Su terreno se compone de 7 vs 50 cent de frente al Este por 34 vs 75 cents de fondo al Oeste. El edificio compuesto de cinco piezas, dos patios cocina etc, edificado á todo costo con maderas duras La tasacion sumamente baja, practicada por el maestro Martinez y que la base de la venta, es de 29,702 $ 80 cents. Por más informes á nuestro escritorio Defensa 199. a18

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE LAS HERAS

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A LAS 12

Procederé á la venta en el Pueblo de las Heras de una casa, por órden del Sr Juez de Comercio Dr D Juan C Lagos, perteneciente á D. Juan S. [illegible], por ejecucion que sigue [illegible] Sr. D. Enrique Pacheco

La casa arriba nombrada, se compone de [illegible] de 20 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el Norte con Don Felix Iparraguirre, por el Sud con D Gavino Monasterio y otros. El edificio consiste en una sala grande de 8 1|2 vs al frente con otras [illegible] piezas [illegible] galpones, con porton de fierro, cercado de pared [illegible]. Tasada en la suma de 40 mil pesos m|c no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes. Por mas informes al Escribano Señor Reguera calle Perú núm 147 a15v27

Francisco F. de la Serna

¡Atencion Sres. estancieros!
2 leguas campo flor 2
En Balcarce
Con 8000 vs de ft. á Vivorata
Como 11,000 de fondo
Pastos dulces
Aguada permanente
Libre de indios
Ademas
700 cabezas vacuno 700
70 yeguas y potros 70
Pagadero el todo
A 20 años la mitad
Al contado la otra mitad

[illegible]

El Miércoles 29 de Setiembre 1875

A las 3 en punto

[illegible]

NOTA—[illegible] a7

Suarez y Dessein

Judicial—De 40,000 tejas francesas. Por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por el Sr. [illegible] venderemos en remate [illegible] juéves 30 del corriente á las 2 de la tarde, 40,000 tejas francesas.

El remate tendrá lugar en el corralon de maderas del Sr Rojas, calle Rivadavia entre [illegible] y Ayacucho. a21

R. Amoretti y ca.

Deposito

[illegible] la tienda y mercería En nuestra casa Cuyo 118

El Sábado 25 del corriente

A las 7 1|2 en punto de la noche, venderemos un buen surtido de efectos varios de toda clase:

Libros selectos [illegible], camisas finas blancas [illegible], cubiertos y efectos de composicion y plata, cuchillos, [illegible] de carey, y marfil, adornos de mesa, [illegible] de bolsillo, 12 docenas de medias, [illegible] colchas, extracto y otros artículos de perfumería pañuelos de mano, camisetas, medias sin costura, calzado para hombre, señora y niño, papeles y sobres de cartas estuches para hombres, generos finos de seda, géneros de hilo, manteles y servilletas, fundas y sábanas, fajas de seda, juegos de lavatorio, porcelana y cristales, peynes portamonedas, juegos de aposento de caton, salivaderas, artículos de comestibles para particulares, mesas de noche rinconeras, máquinas de coser, revolvers, escopetas, sacos de seda para hombres y un sin fin de muchos otros artículos más que no se detallan por su demasiada estension. a7

Francisco Pascualetti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron De una linda casa con jardin al frente A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la bandera de remate.

Tasacion 135,000 $ m|c. Base para la venta 2|3 partes que son 90,000 $, ¡ "Vale el doble el edificio solo".

Atencion personas de buen gusto

El Domingo 26 del corriente

A las 5 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes, la hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc., los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, zócalos, las maderas de los techos pino de tea, rebocada y pintada al fresco. Un magnífico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle pilares con reja y porton de fierro. El fondo tiene unos árboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocasion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor. Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Títulos de primer órden garantidos. a12

Por el mismo

Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs. de largo por 6 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. Atencion, especuladores Atencion.

El Domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 50 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya y Rama, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno está todo trabajado con hortalizas. Fíjarse que todo es frente. Tasacion 100.000 $ m|c. Base para la venta sus 2|3 partes. Títulos superiores. a12

Máximo Benguria

Judicial—En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al almacen de los Sres. Casares.

El Domingo 17 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de los dos magníficos y bien construidos payleboth «Roberto» y «Liguria» tasados el primero en la suma de 60,000 $ m|c, no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion, que son 40,000 $ y el segundo en la suma de 33,000 $ m|c, siendo sus 2|3 partes la suma de 21,661 $ m|c, total $ 63,667, y esto por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y perteneciente al concurso formado á D. Cárlos Justo. Por más datos al rematador Victoria 19 (altos).

Nota—El comprador que no sea conocido del martillero, ará una seña en el acto del remate. a16

Por el mismo

Remate Judicial, de una área de campo flor, en el partido de San Vicente, cuartel 6.º perteneciente á la testamentaría de D. Itias Ortega, cuya estension es de 750 vs de frente por 1,154 de fondo, tasado en la baja é ínfima suma de 119,500 mjc. siendo sus 2|3 partes 79,000 $. ¡Quien no compra campo por esta insignificante suma!

El domingo 24 de Octubre

A la 1 1|2 en punto, en la misma estancia y donde estará la bandera, de remate, procederé á vender el lindo y bien conocido campo arriba designado, apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo ocupa por estar á un paso de la ciudad ya unas cuantas cuadras de la estacion Glew, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, [illegible] pueden ser revisados en la oficina de D. Miguel Repetto [illegible] al rematador Victoria n. 19 altos.

NOTA—El comprador q' no fuere conocido del martillero, dará una seña al estenderse el boleto de venta. a16

J. A. Mac-Lean

Remate semanal de misceláneas en [illegible] San Martin 113. El Juéves 23 del corriente, se invita á todos los que quieran mandar efectos, lo hagan antes de las 11 del dia Juéves.

G. Martens y Ca.

El Sábado 25 á las 12

Venderemos todas las existencias de la [illegible] calle Artes núm. 71; trajes, [illegible], tirador, etc.

NOTA—Si hay persona que quisiera [illegible] establecimiento, no debe perder la pichincha. Alquiler barato. a24

Hidalgo y Torres

No. 5721—JUDICIAL

Por juicio ejecutivo, propiedad muy central, Venezuela 480, 12 vs de frente al Norte por 58 vs 75 cts al Sud. Buena propiedad, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, tasacion ínfima ps. 410,914 m|c. 86 cts, 2|3 partes ps 273,945 m|c.

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto procederemos á la venta de dicha buena propiedad, constando de muchas habitaciones, galpones, cocheras, poso, cocina etc, etc, etc. tasada como se vé bien baja; recomendándola al que desee hacer un buen negocio el dia indicado.

Títulos superiores por mas pormenores á su casa de remates y comisiones 111 Potosí. a7

Luis G. Leonetti

Judicial de una casita

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaría de D. Antonio D' Acosta, remataré.

El domingo 26 del entrante

Mes de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, calle San José n 321, cuyo terreno se compone de 12 vs y 16 centímetros de frente inclusive sus medianeras, 15 vs 45 centímetros de fondo inclusive sus medianeras, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,188 ps m|c. cuyas 2|3 partes son 41,182 ps m|c. lo que se tomará por base para la venta. El edificio se compone de 3 piezas, cocina, y demas necesarios.

Los que se interesen en ver los títulos y su tasacion pueden verlos en la escribanía de D. Masiani Cabral hoy al cargo de D. Laureano Carballeda.

Por mas pormenores al martillero Rivadavia n. 34. ag27

Lorenzo A Muzzio

Judicial

El Domingo 3 de Octubre

A las 3 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, á la venta en público remate de 6 magníficos lotes de terrenos situados en la Boca del Riachuelo calle del General Brandzen y á 80 vs de la calle del Crucero, cada lote se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo y están tasados cada uno en 20,000 $ m|c. siendo las 2|3 partes 13,333 $ m|c. Creo inútil recomendar la importancia de estos terrenos, pues está en la conciencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco tiempo. Para mas informes al rematador Moreno 76, ó en la oficina del Sr. Victorica a23

Por el mismo

Gran remate de la mueblería y colchonería, calle de Tucuman núm. 475 entre Artes y Cerrito

El Juéves 30 á las 11 en punto de la mañana, venderemos todas las existencias, al contado y sin retirar lote.

Aparadores [illegible] de caoba, id de jacarandá [illegible] con espejo, bibliotecas, camas de una persona y cameras de caoba, de fierro y de bronce, baules, sillas de esterilla, y de madera, [illegible], mesas de comedor, colchones elásticos, sofás, mesas de centro, rinconeras, escritorios, colchones y almohadas y otra porcion de artículos que estarán á la vista. a24

Mautalen D. Pedro y Picot

El dia 24 de Setiembre

A las 2 de la tarde, por órden de su dueño, remataremos al mejor postor, una linda casa en el Boulevard Mercedes, [illegible] cuadra de la plaza principal al Norte y de los Tribunales, bajo los números 143, 145 147. Los títulos son en regla [illegible] edificada en un terreno de 17 vs de frente por 35 de fondo esta perfectamente rebocada, abarca 5 piezas, pozo, letrina, zaguan etc etc El todo ha sido tasado en la suma de 150,000 $ m|c.

Los interesados tengan presente que se venderá sin precio alguno [illegible] datos y base de la venta [illegible] a22

Mariano Irigoyen

JUDICIAL

[illegible] Piedras 423 entre Estados Unidos [illegible] Europa

El domingo 26 de Setiembre

[illegible] venderemos en remate público [illegible] Sr. D. Carlos [illegible] calle de Piedras n. 423 [illegible] de frente al Este por 34 vs [illegible] aljibe y demas [illegible] 292,492 $ [illegible] pudiendo admitir oferta menor [illegible] a22

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 2 de Octubre

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una área perteneciente á D. Saturnino Acuña, ubicada en el Partido de Chivilcoy, en el paraje denominado «Cañada de Amoldos», edificado en una área de terreno con un total de 218 hectáreas 58 áreas y 21 centiáreas, [illegible] cuadras [illegible] lindando por el Nor Este con D. Fermin [illegible] por el Nor Oeste con Don [illegible] por el Sud Oeste con D. Eduardo Granville [illegible] y Sud Este con [illegible] Acosta.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872, en la cantidad de [illegible] $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $ [illegible] dicha propiedad al referido Sr. Acuña, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se señale para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a15

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca
En la casa del Banco, calle San Martin núm 159

El Sábado 16 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo, perteneciente á D. Felipe R. [illegible], situado en el partido de Ranchos, [illegible] formando ambas 1890 cuadras, 30 varas y 93 centésimas igual á 3 1|3 leguas cuadradas, lindando por el Sud Oeste con Don Ramon Ramos, por el Nor Este con D. Servando Varela y D. Mariano Suarez, por el Sud Este con D. Valentin Basualdo y por el Nor Oeste con D. Jorge Echeverría.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 $ concedido sobre dicha propiedad al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a15

Por el mismo

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente á D. Antonio Morosini, situado en Barracas al Norte, calle Larga, cuya área consta de 180 vs frente á dicha calle y 220 vs de fondo; lindando por el frente al Oeste calle en medio con el Sr. Llavallol, por el fondo con Da. Javiera Martinez, por el Norte con la Capilla Santa Lucía y por el Sud con Don Federico Gonzalez

Este terreno fué tasado en Julio de 1872, en la cantidad de 2.227,100 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 $ concedido al referido Morosini, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a17

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á D. Cipriano A. Suarez, situado en el partido de San José de Flores, en la prolongacion de la calle Real, inmediato á la Floresta, con 70 vs de frente al Norte por 198 vs de fondo, lindando por el frente calle Real de por medio con D. Julio Arraga, por el fondo con D. Luis Rosi y por el Este con D. Luis Rosati y por el Oeste con Negrotto y Pereyra.

Este terreno fué tasado en Marzo de 1874 en 300,000 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 $ concedidos al referido Sr. Suarez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a17

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El juéves 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente á D. Constant [illegible], ubicada en [illegible] las calles Pavon al Norte con 161 vs de frente, [illegible] Sud con 99 1|2 vs, [illegible] al Oeste con 113 [illegible]

[illegible]

NOTA IMPORTANTE—[illegible]

OTRA—[illegible] la tarde.

Por mas pormenores [illegible]

[illegible]

... [illegible] ... Quién por tan poca plata, no se hace de una casa, en un barrio tan lindo! Los títulos son garantidos. Por otros informes Potosí (35). a18

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolívar 83 y Potosí 185, esquina frente a la Iglesia del Colegio
LOS LUNES
Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia
Los miércoles
Ferretería, almacen y otros á la una del dia
Los viernes
Plantas frutales y de flores, especialidad rosas altas, a la una del dia.
Los sábados
Muebles y adornos, a la una del dia.
El sábado 2 a las 4 de la tarde, 30 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines, fondas. a18

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaría de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Ramaso.

Por el mismo

Arañas, muebles, bazar

El sábado 25 del corriente

A la 1 del dia. En su casa Bolívar 87, Potosí 185, esquina frente a la Iglesia del colegio.

Arañas para gas de cristal y bronce gustos nuevos y elegantes, faroles de bronce y cristales de color para gas y para kerosene, una variedad de muebles nuevos y usados, adornos, cubiertos, cucharas, cucharitas y tenedores, sillas de montar á caballo, 1 billar, cochecitos para niños, 1 juego de muebles de caña de la India con sofá, sillones, sillas y mesa como para campo, id de madera y esterilla, bastoneras, tocadores, mesitas para lavatorio y muchos artículos de gusto que estarán á la vista. a22

Blanco y Martin y Omar

Sucesor de Lopez y Blanco
Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El viernes 24 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías, para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo, bramantes de varias marcas y calidades, madapolan, un brillante surtido géneros para vestidos, rasos ... mantes y lienzos de varias marcas, un doméstico, alemaneses de hilo y algodon, casimires finos, enaguas bordadas, camisas de señoras, batas bordadas, pañuelos y rebozos, colchas de punto, id de algodon blancas y de color, damasco de lana, medias para señoras y niños varias clases, id para hombres y niños, cortas y largas, corbatas de seda de gran fantasía, pañuelos de mano de hilo, id algodon pintado, id seda, tiras bordadas, embutidos, valencianas, sombreros para niños gran fantasía, carteras finas, botines de terciopelo, juegos ... para puños y pecheras, ponchos de algodon, mantas de vicuña, trajes para niños, id para hombres, sombreros, pantalones de casimir, camisas 1/2 hilo para hombres y niños, id percal, id bordado, colchas ... casimires lisos y a cuadros, ... juguetes ... bordado italiano, un gran surtido de perfumería, sombreros negros de castor para hombres y niños de muchas clases, id de paja, botines de prunela para señoras y niñas, botitas id, botines para hombres y niños, zapatillas varias clases, bramantes varias marcas y clases, lienzo id, uso doméstico de varios anchos y clases, broches de hilo, bombasí liso y bordado, géneros de lana para vestido de varias clases, sacos de lustrina y una infinidad de artículos que no se detallan por su estension. a22

Por el mismo

Sucesores de Lopez y Blanco
Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El lúnes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue

Percales de varias clases, ... plomo y negra, géneros de lana para vestidos, franelas francesa de lana, medias, bramantes de varias marcas y calidades, algodones, un gran surtido de géneros para vestido de varias clases gamuronas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachemir, trajes para niños, y jóvenes, waterproff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombres y niños, ... escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niñas, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores, veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y gros negros y de colores, salidas de teatro, mant... imitacion vicuña, vidrios bordados, camisas y batas para señoras y niñas, cuellos de hilo, peinetas, gorritos de ..., ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina, faja de la India y muchos otros artículos que estarán a la vista á la hora del remate a24

Pedro de Elizalde y Ca

JUDICIAL

De la casa (altos y bajos) calle Paraguay num. 226, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E Casares perteneciente a la testamentaría de D. Domingo B..., tasacion ps 294,598, 2/3 partes ps 196,398.

El Domingo 3 de Octubre

A las 1 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E Casares de la magnífica propiedad calle Paraguay num 226, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 8 vs 50 cent de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y 1 en altos, cocina, aljibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y aljibe, 2º zaguan y comedor.

2º Patio—3 piezas bajas, cocina y letrina, 2 piezas altas con galerías. El edificio ha sido construido a todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y a pesar de esto venderemos por las 2/3 partes.

Por mas informes en la escribanía del Sr. Perez Gomar Defensa 35 ó en nuestro escritorio Bolívar 45. ag24

Por el mismo

De una casa calle Charcas esquina Montevideo, 24 3/4 vs de frente a la calle Montevideo por 16 1/2 de frente a la calle Charcas.

El domingo 26 del corriente

A la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio esta propiedad, compuesta de 8 piezas, patio y demas comodidades. Es aparente para casa de negocio y casa de familia. Calle empedrada, gas, tramway a la puerta, localidad inmejorable y títulos de primer órden. a19

Por el mismo

A la 1 1/2 de la tarde, de otra propiedad, calle Montevideo, contigua a la primera (casi esquina Charcas).

El domingo 26 del corriente, 8 2/3 vs de frente por 16 vs de fondo, 4 piezas, pozo, letrina, 2 patios, calle empedrada, tramway a la puerta.

El domingo 26 del corriente a la 1 1/2 de la tarde, venderemos esta propiedad, muy aparente para corta familia, siendo su localidad uno de los puntos mas adelantados, con tramway, gas, aguas corrientes etc. etc. Títulos de primer órden. Por mas informes en casa de los rematadores Bolívar 45. a19

Por el mismo

A las 2 de la tarde, de otra propiedad calle Montevideo, contigua a la segunda, (casi esquina a Charcas). El domingo 26 del corriente, 8 2/3 vs de frente por 16 vs de fondo, 4 piezas, 2 patios etc

El domingo 26 del corriente a las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio esta propiedad, compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo, 2 patios etc. etc. Situada como las anteriores, en una posicion inmejorable.

Títulos de primer órden. Por más informes, a casa de los rematadores Bolívar 45. a19

Por el mismo

DE PUERTAS MADERA DE SUECIA

EN LA

BARRACA ESPERANZA

CALLE BRASIL ESQUINA TACUARI

El Viérnes 24

DEL CORRIENTE

A las 11 1/2 en punto de la mañana, en lotes grandes y chicos.

AL CONTADO

A las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio a la venta al mejor precio, y al contado de una partida de puertas madera de Suecia en la barraca Esperanza calle Brasil esquina Tacuarí, la venta se hará en lotes al gusto de los compradores y sin reserva alguna.

Las puertas son todas de madera de Suecia estraida la madera a vapor y con una mano de aceite, con sus correspondientes marcos y contramarcos dobles.

Recomendamos este negocio muy especialmente a los constructores, a los propietarios, a los carpinteros y a los corralones.

Las puertas son del mas bonito gusto, todas talladas con cuatro distintos dibujos.

Por mas informes, en la barraca Esperanza ó en nuestra casa Bolívar 45. a21

Por el mismo

De comestibles y bebidas
En nuestra casa Bolívar 45
A la hora de costumbre

El Lúnes 27 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

Arroz de la India, yerba paraguaya, té perla, id congo, nueces, canela, anchoas, vino carlon en bordalesas, id francés, ginebra, aguardiente, coñac, frerks, id biscuit, vermouth Torino, id francés, Oporto, Jerez, papel de hilo para cigarrillos, vino champagne, dreyolitz, pasas de uva, fósforos de cera, id de palo, alpiste, vino del Rhin, papas francesas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO
Al contado
Y por cuenta de quien corresponda
50 barricas azucar refinada
100 cjs de vino champagne
30 id " Brochetto
10 id " Berbena
20 id " Nevigio
5 cascos " Malsano a24

Martiniano Bonorino

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de Salta esquina a la de Europa, (esquina ochavada)

El Lúnes 27 del corriente

A las 11, se rematarán a la mejor postura dinero al contado y por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases, bebidas en cascos y embotelladas, balanzas, pesas, medidas, vidrieras, estiva, y otra porcion de artículos y útiles del negocio. a27

Saccone Colombo y Ca

En nuestra casa Victoria n. 41—Al contado

El viernes 24 del corriente

A las 11 en punto, se rematarán al mejor precio, un variado surtido de artículos para la estacion entrante, cuyo detalle damos en parte:

Casimires en piezas, seda negra, id de colores, bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, embutidos, ... regular y de poncho, percales, géneros para vestidos, escoceses a cuadros, ídem de medio ..., un variado surtido de géneros para lana, lienzos ..., camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, id para Sras, merino de colores, muselinas de lana negra ..., uso doméstico, cierrito doble ancho, id angosto, ... blanca y negra, cambray blanco y oscuro, y a cuadros, calzoncillos madapolan, id de lienzo para el campo, bramante, cotia americano, lienzo azul, medias para Sras y niñas, toallas labrado y liso, medias cortas para hombre, bombasí crudo, franela blanca y amarilla, gramboa de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, ... de paño para Sras y niñas, colcha ..., ... de colcha, tul de seda ..., ... negro, bastones de lana, cortes para vestidos, ... de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, faja de seda. an...

[illegible] ... sillas, hombres y niños.

L. E. Cueto y Ca.

Mejor que judicial
De un buen terreno
20 vs de frente por 45 de fondo
Calle de Venezuela
Entre Saavedra y Misiones

Terreno rodeado de buenos edificios, á una cuadra del gran Instituto de huérfanos, a una cuadra del tramway de la calle de Belgrano.

Se venderá como siempre vendemos.
A lo que den
En uno ó en dos lotes

El domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden terminante de su dueño, el Magnífico terreno situado en la calle de Venezuela entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 20 vs de frente al Norte por 45 de fondo al Sud.

No tiene tasacion ni base.
Se venderán por lo que den.
Títulos de primer órden garantidos. Otros detalles a los rematadores Victoria 126. a19

Federico G. Neves

JUDICIAL—En San José de Flores

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,250$ y no se admitirá oferta ménos de las 2/3 partes como lo está ordenado que son 45,500$ m/c.

El terreno forma ángulo a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1/2 vs de frente al Norte por 68 vs al Sud.

Es escusado recomendar este hermosísimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2/3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 916 al escribano Don Faustino Miñones calle de Defensa, 3er. patio donde se verán las escrituras. a12

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR
DE UNA CASA, UN TERRENO
Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 26 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaría de D. Hilarion Rodriguez, una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y a dos cuadras de la plaza con un área de 26 vs. de frente y 2/3 con el fondo de 50 vs ó lo que resulta, con 6 piezas de material y 2 de paja, tasada en la cantidad de 40,000 ps. mjc en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente a la misma testamentaría donde estará la bandera con 17 vs de frente por 29 de fdo, lindando por el frente ó Sud, calle por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 ps mjc en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 916 vs. de frente, [illegible] tasado 75,000$ mjc, que venderé por las 2/3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 122. ag24

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaría de Da Josefa Saenz de Carenas, una casa situada en la calle de Salta num 306 con 4 mts 503 mls de frente igual a 5 vs 20 cts, por 15 mts 856 mls de fondo al Este, igual a 18 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud tasado en 45,394 ps que venderé pasando de sus 2/3 partes de su tasacion. ag26

Por el mismo

Judicial. En la calle de Defensa núm 460

El Domingo 24 de Octubre

A las 2 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin en la calle de Defensa num 764 y perteneciente á la testamentaría de D. Alejandro Noble y su esposa, en condominio con D. Diego Morrison Noble, una casa con 15 vs y 50 cents de frente al Oeste, por 70 vs de fondo al Este, con 13 piezas, cielos rasos, pisos entablados, puertas, vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas con su brocal y pasante de fierro, 1 sótano de 17 metros de largo y 90 cents, por 9 metros 70 cents de ancho 1 galpon techo de zinc, letrina, calle de bóvedas, cocina, resumidero etc todo tasado en 456,307 $ con 31 ctvos. Sus 2/3 partes son 304,201 $ 96 ctvos.

Es inútil recomendar este remate, á las personas que deseen emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway á la puerta etc. etc. Por mas informes, casa del rematador San Martin 122. a21

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste; y un lindísimo terreno contiguo á la casa, cercado de pared; en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante; porvenir seguro de fortuna ¡Ojo á la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien de mas.

El Domingo 10 de Octubre

De las 4 a 6 de la tarde se venderán en remate público, al contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, las propiedades pertenecientes a la testamentaría de Da. María Cano de Flaran, que son las siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle 30, a 5 cuadras de la plaza principal al Oeste, esquina a la calle 33, edificada en terreno de 25 vs de frente al Sud, por 40 vs de fondo al Norte; una gran pieza y zaguan de azotea, dos piezas de ladrillo y techo de paja, cocina y letrina de azotea, pozo de agua, terreno cercado de pared de ladrillo, parra y árboles; tasado todo, en 56,463 $ m/c.

Un terreno contiguo a la mencionada casa, compuesto de 25 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte, cercado de pared de ladrillo, y tasado en 25,263 $ m/c. Previniéndose que segun la tasacion, tanto este terreno como el de la casa tienen bajo de muros 3 1/4 vs mas de fondo, de lo que espresan los títulos. lo que es un regalo para el comprador.

La bandera estará colocada en la casa indicada el dia fijado para el remate, y por mas pormenores al rematador calle 21 n. 69—Mercedes Setiembre 3 de 1875.
al vence Octubre 10

Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD
DE
BUENOS AIRES
LA CONOCIDA ESTANCIA
DE DON MELCHOR PIÑERO
HOY DE SU CONCURSO
SOBRE EL RIO SAN BOROMBON
PARTIDO DE LA MAGDALENA
A SOLO UNA LEGUA
DE LA ESTACION ALTAMIRANO
A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD
BASE PARA LA VENTA
PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª instancia Doctores D. Julian Balbin y D. José M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordoeste con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Sebo, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 274 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D. Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D. Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ningun otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud.

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12.

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto.

Por mas detalles, ver planos, etc., al Síndico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo núm. 103 ó a los rematadores Bolívar 24

NOTA—Se previene a los Sres. compradores que el Juzgado ha dispuesto se depositen en el Banco de la Provincia y como garantía de la compra, el cuatro por ciento sobre el total de ella, al estenderse los boletos de compra venta. ag25

Antonio Zunini

El mártes 28 del corriente

A la hora de costumbre.—En su casa calle San Martin núm. 174.—Remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. a28

Por el mismo

De tienda calle de Bolívar n. 709
Por liquidacion
¡Ojo ten larga Ojo!

El Viérnes 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, procederé a la venta de dicha tienda cuyo pormenor es como sigue: Un grande y variado surtido de géneros de todas clases, id casimires y paños de todas clases y gustos, un gran surtido de puntillas catalanas, id gran cantidad de cintas de seda de todos colores ancha y angosta, tiras bordadas para enaguas, camisas para hombre y para niño, zarazas, medias para señoras, para hombre y para niño de algodon y de lana de todos colores, pañuelos de mano, cuellos bordados de hilo, seda en madeja y carretel negro y de colores, hilo de carretel blanco y negro, un variado surtido de perfumería y otros muchos artículos que estarán a la vista, y que por su mucha estension no se detallan.

NOTA.—Los que hayan rematado artículos de tienda los dias 18 y 20, y no los vengan a recibir hasta mañana á las 11, se volverán a poner en remate, no admitiéndose reclamo alguno pasado dicho dia. a23

Por los mismos

En su casa calle San Martin núm. 171

El sábado 25 del corriente

Aunque llueva—A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

[illegible] ... y demas artículos.

En seguida, alhajas, relojes remontoir, id para Sras. alhajas de plata y oro, vino Jerez, Oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán á la vista. a22

Por el mismo

En su casa calle San Martin 172

El juéves 30 del corriente

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. a24

Por el mismo

Calle Corrientes núm. 190

El mártes 28 del corriente

Aunque llueva, á las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles, pertenecientes a varias familias:

Sala—Un piano de jacarandá de buena voz, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, sillon de hamaca, 1 mesa incrustada en nácar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 2 relojes sobre mesa, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Ante sala—Un juego forrado en reps punzó compuesto de sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 ropero de caoba sólida y roble, luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 aparador con piedra mármol, 1 reloj de ..., 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, perchas, ..., cristales, porcelanas, juegos cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café Ruolz, kerosene, alfombrados y demas menudencias.

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, 1 id chico, 1 cómoda, 5 lavatorios piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 2 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos.

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobremesa, perchas y otros muchos artículos. a24

AVISOS

Libros usados

88—BOLIVAR—88
Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag 3 perm.

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres de estómago, digestiones difíciles, desfallecimiento, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, estenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrofulas y en general toda debilidad

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES*

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

R. E. Cranwell, Victoria 295 Puigari, Victoria esq Ana de Lima G. A Cramwell y Ca, Rivadavia 30, G. A. Cramwell y Ca, Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Bimon y Ca, Piedad 280; J. M. Pena, Florida 3. L. Murray, Reconquista 85

Deposito por mayor:—Victoria 344 a15c25

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa superior calidad 1º 2º 3º y 4 corte, maiz desgranado y en cariga, cebada francesa y del país, afrecho y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca; cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantida, todo á precios equitativos

Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. a7v7o

EL GRAN CUADRO

Conteniendo 211 retratos de algunos de los revolucionarios de Setiembre.

APARECERA EL 24!

PRECIO 100 PESOS

Las personas del interior y de la campaña de esta provincia, pueden dirigir sus pedidos á la fotografía del Sr Junior, Florida 208. a21v24

ANTONIO BALLETO

SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES
SE LE ENCUENTRA DE 12
A TRES DE LA TARDE
EN EL ESTUDIO DEL DR. CAZON
221—POTOSI—221
a23v23o

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS
SE ESTÁN RECIBIENDO
EN EL
Acreditado depósito de semillas
DE TODAS CLASES
DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo.

Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad que empleamos en la eleccion asi como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiéndolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

A LAS FAMILIAS DE BUENOS AIRES

ECONOMIA SIN IGUAL

Que la vida es sueño
ha dicho Calderon,
yo en afirmar me empeño
que la vida es.... salame, jamon,
almejas, conservas, camarones,
vinos ricos, esquisitos,
y todo lo que alegra los corazones,
gastando pocos pesitos.
Se consigue este milagro,
aunque parezca mentira,
haciendo todas las compras
en la casa Cuyo y Florida.
Si aceptais el pensamiento.
que os indica el alma mia,
hareis verdadera economía,
De un diez ó veinte por ciento.

Despues de los versos que acaban de leerse, solo nos resta recomendar á la consideracion del pueblo, el lujoso, almacen modelo (Florida esquina de Cuyo) como uno de los mas surtidos, en los ramos de comestibles y bebidas en general. Su dueño el señor Gonzalez, dándose cuenta de las aflictivas circunstancias porque atraviesa esta poblacion, ha resuelto rebajar los precios de todos sus artículos de manera que constituye para el consumidor una verdadera economía de un diez ó veinte por ciento.

Además, circunstancias especiales hacen que el señor Gonzalez, pueda servir mejor que cualquier otro, á sus favorecedores, pues estando perfectamente relacionado con las plazas mas comerciales de Europa, recibe por cada paquete que llega á nuestras playas, nuevos y variados artículos, que como los espende en el acto casi de su recibo, resulta que siempre son frescos y esquisitos.

Para mayor comodidad del público, el Sr. Gonzalez, ha establecido sucursales en la calle de Bolívar esquina de Belgrano, Moreno núm. 265, Maipú núm. 5, y Corrientes esquina de San Martin.

En todas estas casas se venden exactamente los mismos artículos que en la casa principal Florida y Cuyo

NOTA—En todos los almacenes mencionados, se espenden las ya bien conocidas galletitas Bagley.

OTRA:—Todos los artículos se remiten gratis a domicilio. a1v6o. X. X.

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo. (Entrada por la calle de Perú, direccion / izquierda.) ag permt

Se arrienda

Un campo en el partido de Ajo General Lavalle compuesto de ... leguas con aguadas y Montes de Tala, especial para campos de Pardo; para tratar ocurrir calle Moreno No. 100, de 10 á 4 de la tarde ... á 7.

CARBON [illegible]

[illegible]

Para estufa ó cocina, ... á ... la tonelada ... dirigir los pedidos ... ó a la misma barraca de Peña. ...

Capones y ovejas

Que estén en condiciones de ..., se compran en el establecimiento de Somoza y Luguones, San Martin 21 ... ag...

[illegible]

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas. [illegible] ... alfalfa del país y de otras procedencias ... ó pipirgallo y otras. Semillas de árbol y arbustos. ... de Flores. ... acacias etc. ... del Centro ó Viejo, entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag perm.

MAQUINAS DE LIMPIAR TRIGOS

25 MEDALLAS
DE ORO, PLATA Y BRONCE
OBTENIDAS EN LAS EXPOSICIONES
Y CONCURSO DE:
PARIS, TOULOUSE, PERPIGNAN, BAYONNE, NIART
ALBI LOMBEZ, AERILLAC, CARCASSONE

FABRICA EN BUENOS AIRES

P. GASQUET y Ca.

Calle de Salta número 399

AGENTE EN EL ROSARIO
DON AUGUSTO DE LA RIESTRA
CALLE DEL PUERTO NUM. 44
—o—

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigo, tanto del núm. 1 para molino, como el núm. 2 para productores.

NUM. 1 MAQUINA PARA MOLINO, sirviendo para apartar completamente del trigo, la cebada, ollo, arena, alberja, alverjon, trito fofo, pedacitos de tierra ó cascote, polvo etc, etc.

NUM. 2 MAQUINA PARA COSECHEROS sirviendo para apartar del trigo las mismas semillas, el navo, etc, y toda sustancia que no sea trigo, á punto de dejarlo **completamente limpio, sin el menor desperdicio, pues un solo grano no se pierde.**

EL NUM. 1 limpia con facilidad **250 fanegas de trigo diarias.**

EL NUM. 2 limpia de **40 á 50 fanegas de trigo diarias** si es trigo que se quiere para semillas. Trigo para el mercado, la misma máquina (que basta la fuerza de un niño de ocho años para moverla) puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia.

Esta misma máquina destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el trigo que sale de las máquinas antiguas y telas metálicas.

El precio de cada máquina es de **doscientos pesos fuertes** en la fábrica. Los gastos en embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.

Los molinos de **Lorea, San Telmo, San Francisco** etc, en Buenos Aires, los de **San Nicolás, Baradero, Rosario, Santa-Fe y Córdoba;** los de los señores **S. Gianelli y Hno., José Mondino, Poujade,** etc, en Montevideo y Salto Oriental han constatado sus incalculables ventajas, adoptándolas de preferencia sobre todos los aparatos de limpieza que poseian.

Estas máquinas son garantidas, salvo rotura, **para hacer una limpieza completa.**

Para mayores informes puede ocurrirse á la fábrica calle Salta num 399 en Buenos Aires, ó al Sr. Don Augusto de la Riestra calle del Puerto num 44. Rosario de Santa Fe.

Cada máquina irá acompañada de una instruccion para el modo de emplearla que es **sumamente sencillo**

Dirigir las cartas á Gasquet y Ca. num 261 Buenos Aires. a1v31

CARBON DE FRAGUA

Encontrarán de primera clase y a precio mas barato que en otra parte. En el depósito de E. G. Furst, Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman a1v1o

VENÉREO

GONORREA

Curacion de ocho ó doce dias con las píldoras ... de M. Inés Rivas. Dichas píldoras no tienen rival para curar con prontitud y seguridad esta dolencia y han triunfado en infinidad de blenorragias que habian sido la desesperacion de los enfermos y mas todavía de los médicos—El Dr. que las prepara se hace responsable ante los Tribunales de que nada de mercurio entra en la composicion de ellas—Depósito, Botica Estrella, calle Chacabuco num. 72 (antes 58) a17v17o

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagarán buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103) a8 perm. 2º p/c

NANDUBAY

Y alambre, barrillas de fierro y pino de tea para alambrar, tijeras é hilo todo de superior calidad, Perú 226. ag20v29o

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo médico espiritista celestial vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas,

Visitas domiciliarias 50 ps. mjc, Consultas de 12 á 3 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. a1º permt.

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS
Y
SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS }
Y } BAGLEY
HESPERIDINA }

PIDASE

AL ALMACENERO
Y
CONFITERO
LAS

GALLETITAS BAGLEY

1 31 permt.

IMPORTANTE

LOMAS DE ZAMORA

[illegible]

[illegible] ... Cárlos Cadetti ag4 perm

A QUIEN INTERESE

1000 arrobas de yerba paraguaya escelente, acaba de recibir el almacen paraguayo y depósito de yerba—

117 SUIPACHA 117

La que se venderá á 7 pesos libra al menudeo y mas barata por arroba. No pierdan esta pichincha los aficionados al mate a21v24

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR
EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132
jn4 permt

DEPOSITO PERMANENTE
DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

[illegible]

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles. 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80
NICOLAS ZOLEZZI

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] ... IMITACIONES ... REAL HOLLANDS ... ETIQUETA NEGRA ... NOMBRE ... [illegible] ... GINEBRA REAL HOLLANDS ... ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA ... [illegible]

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

[illegible] ... FABRICANTE ... INTRODUCTORES ... [illegible]

La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN ... Rio de la Plata, hasta ahora queda sin rival ... [illegible] ... BEBIDA ... [illegible]

La legítima y la mejor ... REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN ... [illegible]

Wm. PAATS Y Ca.
VENEZUELA 154 (antes 96)
ag11 perm

COMPAÑIAS
ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS
POR
DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista num 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier
Vice id " George T. Nuttall.
Vocales Dr. " Bernardo de Irigoyen.
" Wilhelm Bertram.
" Juan Lanús
" Martin Berraondo.
" José Cayetano Borbon
" Estevan D. Risso
" Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner,
Vice id " Cárlos J. Guerrero
Vocales Dr. " Sabiniano Kier.
" Tomás Marcenaro.
" Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde.
jn11 perm.

M. BENZA

REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderías como ser comestibles artículos de tienda mercería y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 541, Suipacha 92, ó al Escritorio Bolívar 24. ga4 permte

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y jerez,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta, al por menor

Confitería y pastelería de los dos Chinos.

Chacabuco esquina á Potosí. a1tv15o

ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 238 encontrarán muy buena madera de ñandubay y alambre ... hilo y tijeras para las esquinas, de primera calidad ... ag 29 ...

Dr. AUGUSTO PERTULE

OCULISTA

CALLE PARQUE NUM. [illegible]

Da consultas especiales todos los dias sobre las enfermedades de la VISTA y tambien de la garganta, de la 1 hasta las 4 de la tarde.

Para los pobres gratis en los dias Domingos y Juéves á la misma hora.

[illegible]

AL PORTEÑO

ESQUINA VICTORIA Y PERU, (Bajo del Club del Progreso)

PRECIO FIJO — ESQUINA VICTORIA Y PERU — BAJO DEL CLUB DEL PROGRESO — PRECIO FIJO

SOMBRERERIA Y CAMISERIA

DE

MAXIMO MUSTORY Y Cia

Tenemos el honor de poner en conocimiento de nuestra clientela y del público, que en nuestro nuevo establecimiento hemos adoptado el sistema de vender siempre BELLO, BUENO y BARATO.

Recibiendo por CADA CORREO las mercancías frescas y las últimas novedades que aparecen, estamos en condicion de satisfacer al comprador mas exigente por la inmensa variedad de nuestros surtidos y el buen gusto de nuestros modelos.

Una visita en nuestros almacenes convencerá bien pronto al mas incrédulo de la verdad de lo que ofrecemos. Hé aquí un detalle de nuestros principales artículos:

Sombreros de castor finos surtidos de color para hombres á 80, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130 ps. mjc.

Sombreros de castor de fantasía surtidos de color para hombres á 60, 70, 80, 90, 100, 120, 130 ps. mjc.

Sombreros de castor finos, para niños surtidos de color á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 ps. mjc.

Sombreros de castor fantasía para niños, surtidos á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 ps. mjc.

Camisas de color, tela del Norte, la media docena á 180, 200, 300, 400, 500, 600, 700.

Camisas de hilo, de cuellos altos y bajos, á 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800.

Camisas de hilo sin cuello.
Id. de batista.
Id. de dormir.

CUELLOS Y PUÑOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

Por otra parte, tenemos el surtido mas completo y variado de medias, calcetines, calzoncillos, camisetas, corbatas, guantes, bastones, paraguas, perfumería inglesa, etc, asi como variedad considerable de fantasías y artículos de Paris, tales como botones para camisas, carteras, tarjeteros, *necessaires*.

En fin, todas las novedades que aparecen cada dia en Paris.

ESQUINA VICTORIA Y PERU (**Bajo del Club del Progreso**)

AL PORTEÑO

ag. 21-permt. d. p.1/2

AL PORTEÑO

ESQUINA VICTORIA Y PERU, (Bajo del Club del Progreso)

ESTABLECIMIENTO DE FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE

CHRISTIANO JUNIOR

208 FLORIDA 208
(antes 160)
269 VICTORIA 269

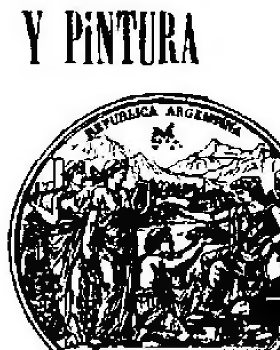

RETRATOS DE TODOS LOS TAMAÑOS
AL OLEO Y EN FOTOGRAFIA
GRAN COLECCION DE RETRATOS
DE HOMBRES PUBLICOS

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

Mientras no se reedifique este establecimiento incendiado en Marzo ppdo, se retratan los niños en mi otro establecimiento Calle Florida 208, siempre que vengan ántes de las 12 del dia.

Hay un coche apropósito para ir á sacar vistas y grupos en el campo.
alo permte. d. p. 1/2

PRIMERA CAMISERIA

72 CALLE DE RIVADAVIA—72

CASA ESPECIAL EN ROPA BLANCA PARA HOMBRE

CAMISAS blancas y de color, con cuellos y sin cuellos, de todas formas y de todas medidas.

Camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, cuellos y puños.

LA CASA RECIBE SUS EFECTOS DIRECTAMENTE DE FÁBRICA

a5 perm d. p. 1/2

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39 41 y 43, junto con la sastrería y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLE DE PARIS

La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderías para la estacion:

FIJENSE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES

Pantalones casimir ultima moda	95	$
Un pantalon casimir ultima moda	125	"
Un pantalon casimir fino	160	"
Trajes completos flanelle inglés azul	350	"
Id completo flanelle francesa	300	"
Id completo casimir forma saco	425	"
Id completo casimir fino	525	"

PARA JOVENES

Trajes para jovenes de 11 a 15 años	300	$
Id fino	400	"
Id extra	500	"
Ofrecemos levitas y frac de ceremonia casimir fino á	450	"
Levitas id id casimir extra	550	"
Levitones casimir-extra y fanta	500 á 600	

A LA MEDIDA

Un pantalon casimir fino	200	$
Id casimir novedad extra	250	"
El traje completo forma saco	700	"
Trajes completo casimir extra	900	"
El traje forma jaquet	800	"
El traje forma jaquet casimir extra	1000	"
El traje forma levita casimir extra	1100	"

La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares.

Se hacen trajes en 48 horas.

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

ag29—permt.

Consultaciones de magnetismo, calle Cerrito núm. 215, entre Corrientes y Parque

A donde vivia el profesor PIETRO D'AMICO y su célebre sonámbula SEÑORA ANA. Se avisa al respetable público en general que la lucida sonámbula en compañía del profesor, dán consultaciones para todas clases de asuntos y especialmente sobre todas clases de enfermedades crónicas las mas rebeldes, para asuntos sérios de amores, robos, maleficios, causas judiciales, inconstancia y infecundidad, impotencia á las personas de ambos sexos etc., etc, se hace todo con garantía y prontitud. La fama que la sonámbula supo merecerse es inmensa; á mas posee varios CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO, por sus aciertos infalibles. Precio por cada consulta es de 100 $ m/c. a 8 permte

Interesante aviso

PARA LOS ENFERMOS

El ilustre Dr. y profesor D. Rafael Tali, condecorado con varias medallas de oro, de primera clase, poseedor de varios idiomas, dá consultas y cura radicalmente toda clase de enfermedades crónicas por medio de un nuevo é infalible sistema de estractos vejetales de yerbas medicinales, electricidad flaisa etc, es único y sin rival en Buenos Aires. alf permt.

AL COMERCIO

Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio en general que con esta fecha hemos formado sociedad en esta plaza, bajo la razon de Somoza y Luguones que se dedicará por objeto las consignaciones de frutos del país, acopio ... compra y venta de haciendas y ... en la ... de Mayo ... Somoza, Miguel M. Luguones. ag...

Indice general

[illegible]

DEPÓSITO

DE

CARBON

DE PIEDRA

DE

E. G. FURST

Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman

Encontrarán carbon de distintas clases, buena calidad y peso garantido, á precios sumamente módicos, puesto en casa del comprador. ag22 permt.

EL MAXIMUN

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

El naturalista ... despues de largos estudios teóricos y prácticos sobre los agentes químicos y ... de ciertas plantas ... que vejetan en los desiertos de la Arabia ... un liquido cuya virtud es el ... milagrosa.

EL KAYMOWKLEN ARABE

O DOLORI-FUGO AFRICANO

[illegible]

FARMACIA DEL GLOBO

[illegible]

OJO

[illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 183.

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografía de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público.

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponía conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estrategia, habían de contribuir á tan halagueño resultado.

Desde la Geología, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografía que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomía que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantezcas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuían á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servían, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

« Preparar los elementos, fijar las ideas,
« adelantar los estudios realizar solo la obra
« cuando se hubiera podido formar una convic-
« cion profunda sobre la oportunidad y sobre
« la eficacia de los medios. »

La eficacia de los medios la preveía el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenía diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podría garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban asi en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece.

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometía el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendía precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondría; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Cómo llegar á tener conocimiento esas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que deben la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastío los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonía.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios, pos* como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponía resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley:

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran.

Art 2° El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen.

Art. 3° Comuníquese, etc.

A Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico* ó *astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide.

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos [illegible]dos*, y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria.

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goveras sibaríticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina.

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirían sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaría imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegría que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA
Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su política electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su política, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mi me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para fines electorales, como sucedió con su agente de confianza Coronel Gordillo en esta provincia.

Ahí está la revolucion del 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas legales al gobierno legal del Sr D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Chañar» en los cuales formaba Guayama como un satélite de la política del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inicua de todas las que ordenó el Señor Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad.

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenía preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr Sarmiento estraña que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniéndolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quizá en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podría devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mi en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por él el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado.

¡Que gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra..........

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.
Ricardo Vera.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES
Sesion del 31 de Agosto
Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador García tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor García.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1° El Senado de la Nacion presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro Vasquez [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de [illegible] de Julio de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*
Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*
Bahía «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptes hou Othere» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*
Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:
El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*
Oro 77 Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Neluscon» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando á las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes.
Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada nuestra Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		185 56
Reembarcos		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas:

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fué como sigue en los buques que se indican:

Vapor «Copernicus»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «Bela»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahía»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mesa comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente:

A pesar de encontrarnos todavía bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su larga duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existía para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de proveeduría ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza: cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserías, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian trajes de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronle siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesorería y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion:

Emision 6,000 bonos de 2,500 pesos mn. cada uno	15,000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de [illegible]	14,679,000
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente vencido el 1° de Abril del mismo	[illegible]
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4,888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Crédito Público)	4,662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Crédito Público)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3,210,000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Crédito Público)	3,097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Público)	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Crédito Público	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Público	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,517
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8,101,167
Pagado por renta y amortizacion	[illegible]
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8,101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalía del P. E. Nacional.

Obtuvo el Senador D. [illegible] García once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr. Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Mártes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes:

I

«Al Soberano Congreso del Perú.

La honorable nota de V. S. del 2 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactorio y tan esceso la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto de este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado nunca su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al verse así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia contra los esternos y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden.

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicado á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823
Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepulcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros en lugar de soldados, [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella [illegible] época sin un tributo de admiracion hácia nuestro general, y [illegible] que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nada he escrito [illegible], y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1.° DE 1863.
Rudecindo Alvarado.
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1.° DE ABRIL DE 1874.
G. Espejo.
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el índice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas listas como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa se retiró tranquilamente su camino y se volvió al monte.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan:

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves.

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de minería. Aparte de una delicada teoría hicieron ver un fácil espediente en la práctica, manejando y describiendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles, se espidieron con una elogiable maestría.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, [illegible] el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policía, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los bravos jóvenes que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve y cuarto, cuando se les anunció la resolucion que habia tomado el Director.

Se originó un escándalo mayúsculo, formado por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policía.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañía de ópera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesorería la cantidad de *los millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion.

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á [illegible], repartidas así:

Por homicidio	3
« robo	[illegible]
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El Lúnes como á la una de la tarde, se recibió aviso en la capitanía del puerto de que se estaba incendiando un buque en la rada esterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. El [illegible] habia sido picado y tenía [illegible] abierto á babor por donde ha entrado gran cantidad de agua, hallándose á pique toda la proa.

Despues de tres horas de trabajo fué estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotty Klots».

Orden de pago—Habiéndose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12 650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra, y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Crédito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo.

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] la Aduana de esta ciudad [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes [illegible] de la manera siguiente:

Al contado	$ [illegible]
En letras	$ [illegible]
	[illegible]
Por derechos de Importacion	$ [illegible]
« de Esportacion	$ [illegible]
	[illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4° año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*.

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenía el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fué asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni.

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion.

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 50 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice á la memoria del Interior.

A D. David Bruce [illegible] pesos fuertes por la [illegible] su vapores en el mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fué vendida por el rematador D. Enrique Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cuatro mil pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor D. E. [illegible] J. Baez.

En venta particular se realizó antes de ayer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y ocho mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crimen.

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él.

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fué instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadáver de la infeliz víctima fué conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en ese [illegible] situado á inmedia[illegible].

Colegio [illegible] siguiente para su publicacion:

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 [illegible] á las 8 de la noche.

Siniestro—La goleta á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á unas diez y seis leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion se salvó [illegible] arrimando á la [illegible].

Seca—Escriben del Paraná:

[illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte de [illegible] están completamente [illegible].

El estado [illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la línea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea.

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoría de los nacionalizados eran súbditos españoles.

Renuncia—El Sr. D. José María Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible]

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de París—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerte» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de París decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre sí á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió, once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de París una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltaderos de palomas á las puertas mismas de París.

En Francia convenía ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigía nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendían á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servían de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruto sitiado en Mutinas hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podían contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerían el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de París se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veía la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopía.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en París, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de París, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensajeras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en París 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en París. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirían las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecían á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de París merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducían en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendía 3.000 despachos, cuyo contenido equivalía al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducía de suerte que cabía en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedía de medio decígramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una librería de 500 tomos y sin embargo la llevó á París la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenía el despacho y se procedía á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal, y se ponía en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenía 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leían con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leía aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres provectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envío de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Sería por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacían ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro pais.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en día á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas-nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre sí una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo parduzco y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viajeras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero francés de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballería del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debía atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigían siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma [illegible] se vuelve á su palomar de todas las direcciones posibles. [illegible] las sociedades colombófilas de Lieja y de Amberes [illegible] las de Liverpool, de Madrid y de Roma, y desde las de Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no sería perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenía á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusilería. En efecto durante el sitio de París se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedían al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artillería.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 800 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia se [illegible] los palomares militares [illegible] el gavilan la caza de la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza, y que producen sonidos tan agudos que [illegible] gavilanes que se espantan [illegible] que abandonan en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre sí por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretenden llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiría un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debían poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrían una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataría mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas casi con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante, otro á los aparatos compuestos de la *trampa*, que es una jaula abierta al esterior del palomar [illegible] entradas y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exáctamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha é izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes, de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por vía de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habría de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se [illegible] poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste definitivamente de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, [illegible] no se ocupará mas que de la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán la base de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] se ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint-Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á este *sport*, estableciendo concursos [illegible] premios. [illegible] la Esperanza [illegible]